



**Municipalidad Distrital de
Ventanilla**



PROPOLI

PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EN ZONAS
URBANO MARGINALES DE LIMA METROPOLITANA



PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE VENTANILLA 2006 - 2015

Ventanilla-Callao, febrero del 2006

COMISION TECNICA DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

ROGGER VASQUEZ BARRANTES

Presidente de la Comisión Permanente y Regidor del Distrito de Ventanilla

MANUEL CHAVEZ ARENAS

Regidor del Distrito de Ventanilla

MARIA CORONADO ESPINOZA

Regidora del Distrito de Ventanilla

ROBERTO FIGUEROA CRUZ

Regidor del Distrito de Ventanilla

REYNALDO ENCALADA TOVAR

Alcalde de Municipalidad del C.P. Mi Perú, miembro de la sociedad civil

PEDRO AMAYA PINGO

Jefe de Oficina de Proyecto de Inversión de la MDV

MANUEL OYOLA CRUZ

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ANDY VERA VILLANES

Gerente de Participación Vecinal

ANTONIO ROMULO RAMOS CORNELIO

Miembro de la Sociedad Civil

MELANIO ARMANDO SIMON LEON

Miembro de la Sociedad Civil

EQUIPO TECNICO

Promoción y Capacitación para el Desarrollo PROMCAD con su Instituto de Investigación y Capacitación Municipal INICAM

Responsable:

Lic. Marco A. Urruchi Rojas

Sub director de Desarrollo Institucional – INICAM

Especialistas:

Soc. Jorge Ampuero Robecco

Econ. Antonio Caballero Castillo

PRESENTACION

El Alcalde

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE VENTANILLA

ÍNDICE

Presentación

Introducción

Base Legal

1. Enfoque Metodológico
2. Contexto Provincial
3. Breve Reseña Histórica.
4. Características Generales
5. Procesos en Curso en el Distrito de Ventanilla
 - 5.1 Procesos de Carácter General que Configuran la Realidad Local
 - 5.2 Procesos Específicos Relevantes
 - 5.2.1 Procesos de Tendencia Negativa
 - 5.2.2 Procesos de Tendencia Positiva
 - 5.3 Potencialidades
6. Análisis Estratégico.
 - 6.1 Roles Actuales.
 - 6.2 FODA.
 - 6.3 Análisis Global
7. Propuesta de Desarrollo.
 - 7.1 Concepción del Desarrollo.
 - 7.2 Roles Futuros
 - 7.3 Visión de desarrollo
 - 7.4 Ejes de Desarrollo
 - 7.5 Objetivos Estratégicos
8. Estrategias por Eje de Desarrollo
9. Proyectos de Desarrollo
10. Gestión del Proceso de Desarrollo Local
 - 10.1 Sistema Participativo para la Gestión del Desarrollo Local.
 - 10.2 Estrategia para la gestión del Desarrollo Local.
 - 10.3 Estrategia de Implementación del Plan de desarrollo.
 - 10.4 Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Desarrollo Local.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE VENTANILLA

BASE LEGAL.

Constitución Política del Perú.-

La Constitución Política del Perú vigente, define en su **Artículo 192º** que las Municipalidades tienen competencia, entre otras, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, y ejecutar los planes y programas correspondientes. De igual manera el **Artículo 188º** señala que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objetivo el desarrollo integral del país, y el **Artículo 189º** donde se precisa que el territorio de la República se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se ejerce el gobierno unitario de manera descentralizada y desconcentrada.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.-

Aprobada en el 2003, establece en su Artículo X (Título Preliminar) que los Gobiernos Locales promueven el Desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia Social y la sostenibilidad ambiental. Asimismo en el Título II (La Organización de los Gobiernos Locales) Subcapítulo I (El Concejo Municipal)

Artículo 9º señala que son atribuciones del Concejo Municipal:

- a) Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo.
- b) Aprobar, Monitorear y controlar el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa de Inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal concertados y sus presupuestos participativos.
- c) Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el esquema de zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial.
- d) Aprobar el Plan de Desarrollo de Capacidades.

Asimismo, establece en su **Artículo 79º** Inciso 3) que las Municipalidades Distritales tienen, entre otras atribuciones, la de formular, aprobar, ejecutar y supervisar el Plan Urbano o rural distrital según corresponda, con sujeción al Plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.

Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783

Capítulo V

Planes de Desarrollo y Presupuestos

Artículo 18º. Planes de Desarrollo

18.2 Los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la Cooperación Internacional.

Artículo 20º. Presupuestos Regionales y Locales.

20.1 Los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados.

Ley Marco de Modernización del Estado – Ley Nº 27658

Capítulo I

Generalidades

Artículo 1º Declárese al Estado en proceso de modernización.

1.1 Declárese al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

1.2 El proceso de modernización de la gestión del estado será desarrollado de manera coordinada entre el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Poder legislativo, a través de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado, con la participación de otras entidades cuando por la materia a desarrollar sea ello necesario.

Artículo 2º Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias.

Artículo 3º Alcance de la Ley.

La presente Ley es de aplicación en todas las dependencias de la Administración Pública a nivel nacional.

Capítulo II

Proceso de Modernización de la Gestión del Estado.

Artículo 4º. Finalidad del Proceso de Modernización de la Gestión del Estado.

El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado:

- a) Al servicio de la ciudadanía.
- b) Con canales efectivos de participación Ciudadana.
- c) Descentralizado y desconcentrado.

- d) Transparente en su gestión.
- e) Con servidores públicos calificados adecuadamente remunerados.
- f) Fiscalmente equilibrado.

Plan Nacional Contra la Violencia Hacia La Mujer (2002 – 2007)

Orientado a Promover cambios en los patrones socioculturales que toleran, legitiman o exacerban la violencia hacia las mujeres; instituir mecanismos de prevención, protección, atención y recuperación para las mujeres víctimas de violencia.

También es objetivo del Plan, establecer un sistema que brinde información cierta, actual y de calidad sobre las causas, consecuencias y frecuencia sobre la violencia; así como brindar atención preferente a las mujeres en particular en situación de vulnerabilidad.

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (2002 – 2010).

Cuyos objetivos son contribuir a que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos y responsabilidades, en el marco de la ley y en un país democrático donde se respeten los derechos humanos.

Crear condiciones en el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo humano de todos los niños, niñas y adolescentes, reduciendo la pobreza y la exclusión que los afecta a lo largo del ciclo de vida.

Plan Nacional Para las Personas Adultas Mayores.

Orientado a personas de 60 años y mas, en la perspectiva de mejorar su bienestar físico, psíquico y social; incrementar sus niveles de participación social y política y elevar su nivel educativo y cultural.

Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000 – 2005

Cuyo objetivo general es promover y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres y propiciar su participación plena en el desarrollo y en los beneficios que ello conlleve a lo largo de su vida.

Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.-

Aprobado por D.S. Nº 027-2003-VIVIENDA, establece en sus Artículos 1º y 2º que corresponde a las Municipalidades, planificar el desarrollo integral de su circunscripción, promoviendo las inversiones así como la participación democrática de la ciudadanía. Asimismo, establece en su Artículo 3º que las Municipalidades, en materia de Acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, formularán los siguientes instrumentos:

Plan de Desarrollo Urbano;
El Plan de Acondicionamiento Territorial.
Plan Urbano distrital; y
Plan Específico.

Según el citado D.S. 007-85-VC, los Planes de Desarrollo Local se definen de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo Urbano:

Es el instrumento técnico normativo para promover y orientar el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional del ámbito provincial, en concordancia con el plan de acondicionamiento territorial.

Plan de Acondicionamiento Territorial:

Constituye un instrumento de planificación que permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la distribución equilibrada de la población y el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial.

Plan Urbano Distrital:

Constituye el instrumento técnico normativo mediante el cuál se desarrollan disposiciones del plan de acondicionamiento territorial y el Plan de desarrollo Urbano.

Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.-

Aprobado por Decreto Legislativo N° 613, define los principios y las normas básicas para la conservación del medio ambiente y para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; y establece que dichos principios de política ambiental serán tomados en cuenta en la elaboración de los planes de desarrollo nacional, regionales y locales.

Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.

La Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión.

Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento y Normas Complementarias; establecen los mecanismos y procedimientos para optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la Inversión. Este Sistema se sustenta en los principios, normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen la inversión Pública. Tiene como objetivos:

- Propiciar la aplicación del Ciclo del Proyecto de Inversión Pública: preinversión (perfil, prefactibilidad y factibilidad), inversión (Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos y la ejecución), y la postinversión (operación, mantenimiento y evaluación ex post).
- Crear las condiciones para la elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública, que forma parte del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Considera como fases de la formulación de los Proyectos de Inversión:

- Preinversión, que comprende la elaboración del Perfil, del estudio de prefactibilidad y del Estudio de Factibilidad
- Inversión, comprende la elaboración del Expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto
- Post-inversión, comprende los procesos de control y evaluación ex post.

Ley N° 26410 de creación del Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, organismo descentralizado del sector público rector de la Política nacional ambiental, tiene por finalidad planificar, promover, coordinar, controlar y velar por el ambiente y patrimonio natural de la Nación.

El Consejo Directivo del CONAM pueda crear y definir las funciones específicas de las comisiones ambientales regionales como órgano de coordinación y concertación Política ambiental a nivel regional.

Decreto de Consejo Directivo No.015 –2001 CD/ CONAM, crea la Comisión Ambiental Regional CAR-Callao, órgano de coordinación y concertación de la política ambiental a nivel de la Provincia Constitucional del Callao.

La CAR-Callao tiene las siguientes funciones:

- Coordinar y Concertar la política ambiental a nivel regional
- Formular la política ambiental a nivel regional
- Proponer y desarrollar el Plan de acción y la Agenda Ambiental Regional
- Promover la descontaminación marino costera y sonora
- Promover la mejora de la calidad del agua y aire.
- Promover el adecuado manejo ambiental en las actividades mineras y petroleras.

Ley General de la persona con Discapacidad N° 27050 y su Modificatoria N° 28164

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933

1.0 METODOLOGIA.

1.1 Proceso Metodológico.

La metodología a utilizarse para la validación del Plan de Desarrollo concertado se debe enmarcar, dentro de los principios de la planificación participativa. Por lo tanto se reconoce la importancia de la participación de los diferentes agentes de desarrollo del distrito en todo el proceso de validación, de tal manera que estos definan sus roles y propuestas en este proceso de cambio.

Metodológicamente se asume el enfoque integral, en base a la articulación existente entre las dimensiones del desarrollo: social, económica, urbano ambiental y político institucional, pero bajo el concepto básico de que en toda sociedad las diferentes dimensiones de la realidad se relacionan y articulan de tal manera que los diferentes procesos que podemos encontrar en ella, son movilizados por diferentes y variados factores. Este análisis nos muestra así una realidad social del distrito desde una perspectiva dinámica y efectiva, articulada en diversos procesos económicos, políticos y territoriales.

La metodología a aplicar supone la superposición de los procesos concurrentes al Plan de Desarrollo y las acciones inherentes al mismo.

Etapa 1: Proceso Político

Comprende las acciones de coordinación y compromiso de las autoridades municipales en el proceso de validación y la aprobación del Plan.

Etapa 2: Proceso participativo

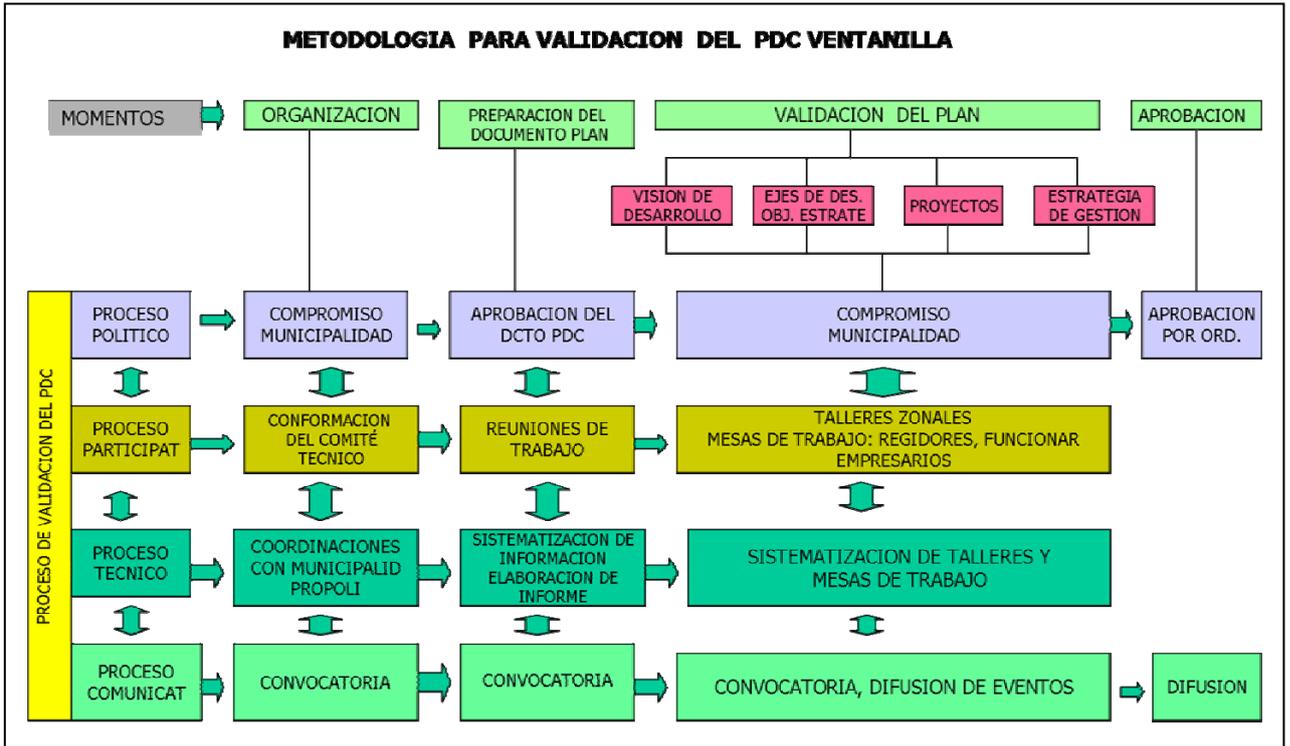
Corresponde al Involucramiento en este proceso de validación a los diferentes agentes involucrados en el desarrollo del distrito. Se propone la realización de talleres (organizaciones territoriales y funcionales) y mesas de trabajo (CCLD, funcionarios, Gremio de empresarios, regidores de la municipalidad).

Etapa 3: Preparación y Validación del Plan de Desarrollo (Proceso Técnico).

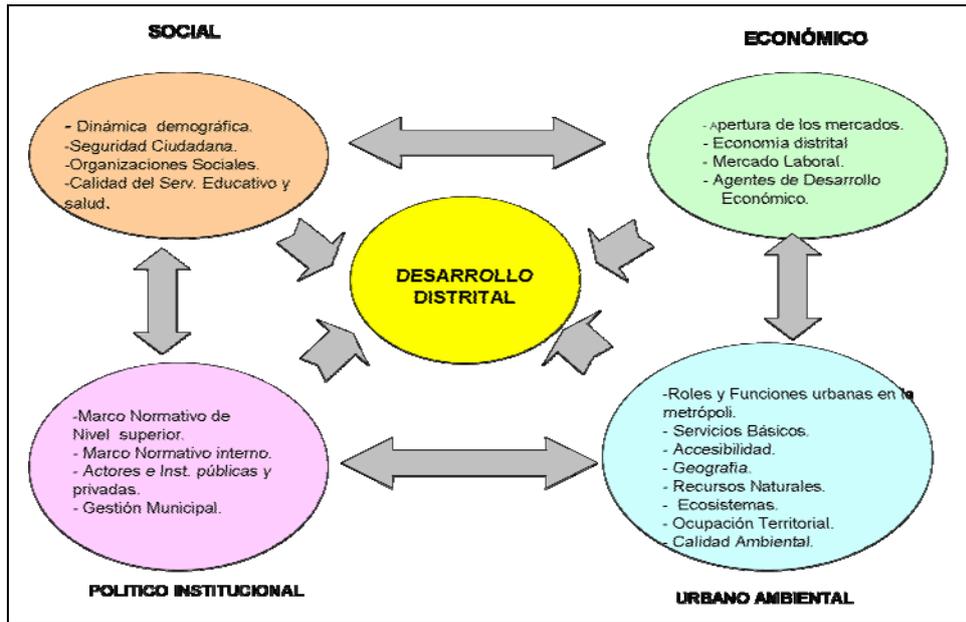
Esta etapa comprenderá la sistematización de la información y la preparación del documento del PDC a ser validado, así como la obtenida en los talleres teniendo en consideración la Visión del Plan de Desarrollo, ejes de desarrollo, objetivos estratégicos del plan y los proyectos. De igual manera la redacción de la versión definitiva del Plan de desarrollo.

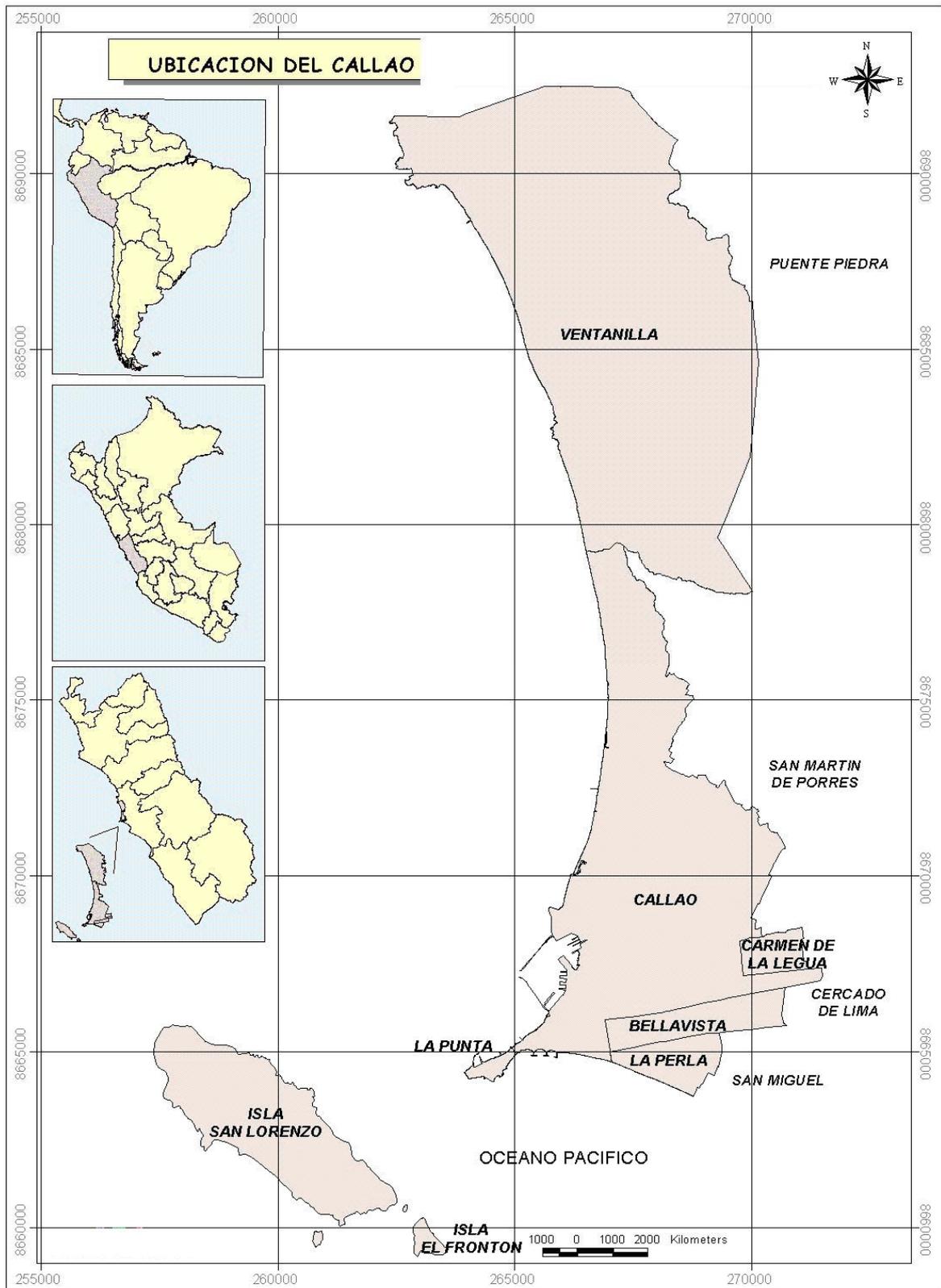
Etapa 4: Proceso de difusión.

Se procederá a la sistematización y elaboración de un resumen el que contendrá lo trabajado en la etapa 3 en coordinación con la Municipalidad Distrital de Ventanilla e implementar acciones de difusión de los alcances del Plan de desarrollo, así como la propuesta de material educativo.



Fuente: Instituto Metropolitano de Planificación IMP - Adecuado al proceso de Validación del PDC Ventanilla.





2.0 CONTEXTO PROVINCIAL

2.1 Localización y límites.

La Provincia Constitucional del Callao se encuentra ubicada en la costa central del litoral peruano, hacia el sector occidental del departamento de Lima; entre las coordenadas geográficas 11 0 47' 50" y 12 0 07' 30" de Latitud Sur, y 77 0 4'40" y 77° 11' 40" de Longitud Oeste. Sus límites norte, este y sur pertenecen al departamento de Lima: por el norte el distrito de Santa Rosa, por el este con los distritos de Puente Piedra, San Martín de Porres y el Cercado de Lima; por el sur con el distrito de San Miguel; y por el Oeste el Océano Pacífico.

2.2 Demarcación Política

El 20 de agosto de 1826 fue creada como distrito y, por su importancia como puerto costero internacional, el 22 de Abril de 1857, la Convención Nacional le otorgó el título de "Provincia Constitucional del Callao" con rango de departamento.

Políticamente, la Provincia Constitucional del Callao está conformada por seis distritos: Callao (Cercado), Bellavista, La Perla, La Punta, Carmen de la Legua Reynoso y Ventanilla, siendo la capital provincial la ciudad del Callao.

2.3 Superficie

Tiene una superficie continental de 158.12 Km² (15,812.84 Has.), incluyendo el territorio de las Islas San Lorenzo, El Frontón y los islotes Hormigas de Afuera, Palomino y Roca Horadada. Su territorio se encuentra a una altitud comprendida entre cero y 534 metros sobre el nivel del mar. Aproximadamente el 60% de su superficie es plana por debajo de los 40 msnm. y el resto es accidentado colinoso árido, con algunos ambientes típicos de lomas.

La zona insular está constituida por un mar deltaico poco profundo y un grupo de islas e islotes que en conjunto abarcan un área aproximada de 450 Km² de influencia. La superficie emergida de las islas, que llega hasta los 390.16 msnm, abarca un área de 17.63 Km².

En el cuadro adjunto podemos observar la importancia de los distritos de Ventanilla y El Callao en términos de espacio territorial, Ventanilla representa el 51,24% del territorio provincial y El Callao el 30,85%, insular representa el 11,3% mientras que los distritos de Carmen de la Legua - Reynoso, Bellavista, La Perla y La Punta sólo alcanzan el 6,76%. Respecto a la conformación geomorfológica de las Islas San Lorenzo y El Frontón, éstas se caracterizan por la presencia de acantilados, siendo el relieve ondulado y monticulazo.

En la Isla San Lorenzo se pueden distinguir tres elevaciones: el cerro La Mina, el cerro Encantada y el cerro Huanay. Todas estas elevaciones tienen una gran variedad de vocaciones turísticas, que desde una óptica de recuperación de los balnearios de La Punta y La Perla de la provincia

representarían una excelente alternativa de recuperación del ambiente marino, su fauna y la actividad turística.

CUADRO N° 1
Área distrital y total en la Provincia Constitucional del Callao

DISTRITO	AREA (Ha)	%
VENTANILLA	8,101.83	51.24
CALLAO	4,878.75	30.85
AREA INSULAR	1,763.00	11.15
BELLAVISTA	522.30	3.30
LA PERLA	283.22	1.79
CARMEN DE LA LEGUA	202,74	1.28
LA PUNTA	61.00	0.39
TOTAL PROVINCIA	15,812.84	100

Fuente: INEI

2.4 El Crecimiento De La Población Metropolitana y su relación con el Callao.

La situación de la provincia del Callao se relaciona directamente con los procesos de carácter metropolitano es decir del territorio Lima-Callao que concentra más de un tercio de la población total del país. Históricamente han mantenido un crecimiento poblacional relativamente elevado, con tasas de crecimiento promedio por encima del nivel nacional.

Estas mayores tasas de crecimiento poblacional están relacionadas con la gran concentración de actividades del país en estos territorios. Si bien es cierto que en términos absolutos, la población de Lima y el Callao ha crecido de manera impresionante, debe señalarse también que su ritmo ha ido progresivamente en descenso, lo que se observa en las tasas de crecimiento promedio anuales de la población en los períodos intercensales.

La concentración poblacional de la provincia de Lima es tan alta que representa para los períodos intercensales 1972 – 93, el 86 y 89% del total departamental. La población urbana, en los dos períodos censales tiene una presencia importante en la provincia de Lima. En 1981 representó una proporción de 91% y en 1993 alcanzó el 92% de la población total, aspectos que sustentan una consolidación de la actividad predominantemente urbana. Esta importancia nacional tiene una dinámica especial en la relación Lima-Callao; los centro poblados más importantes en los años 40; estos centros urbanos son el Cercado de Lima, Pueblo Libre, Barranco, Miraflores, y El Callao, que consolida su rol de puerto.

El proceso de crecimiento y consolidación de la metrópoli ha fortalecido la relación Lima Cercado con El Callao y la relación Lima Cercado con Miraflores y a partir de allí la consolidación de esta gran área como centro de actividades de alcance nacional. El eje industrial se afincó sobre la Av.

Argentina. En la actualidad los procesos económicos de la provincia se relacionan con su rol de puerto y aeropuerto en la metrópoli y con la consolidación de actividades complementarias, depósitos y hangares y de actividad industrial y a su vez con los procesos urbanos que presionan y condicionan la ocupación en la provincia.

2.5 El Proceso de Crecimiento Provincial.

El proceso se analiza desde el crecimiento poblacional y del proceso de ocupación del territorio.

El crecimiento poblacional

Los distritos de mayor crecimiento son El Callao y Ventanilla, mientras que Bellavista, La Perla y La Punta registran un leve crecimiento, Carmen de la Legua se convierte en un distrito expulsor de población.

Las tasas de crecimiento poblacional entre los dos últimos períodos intercensales (1972-81 y 1981-93) muestran, en general, una disminución. Así Lima desciende de 3.7 a 2.2% y la Provincia Constitucional del Callao de 3.5 a 3.0%; sin embargo son las tasas de crecimiento de las provincias de Lima, las que muestran esta tendencia más acentuada, llegando en algunos casos a valores negativos.

En su conjunto la provincia que mayor impacto migratorio ha tenido es la Provincia Constitucional del Callao, pues es receptora de un significativo flujo poblacional. Sin embargo la tasa de crecimiento metropolitano no se muestra creciente y tiene una tendencia a estabilizarse, la explicación se encuentra en que existe un proceso migratorio interno en el Area Metropolitana Lima-Callao, existen distritos que se han convertido en expulsoras de población y otras en receptoras como es el caso de Ventanilla.

CUADRO 2
Tasa de crecimiento por distritos

DISTRITOS	72-81	81-93
CALLAO	3.1	2.7
BELLAVISTA	5.9	0.4
CARMEN DE LA LEGUA	4.3	-0.2
LA PERLA	3.0	1.8
LA PUNTA	-0.8	0.2
VENTANILLA	1.7	13.8
TOTAL PROVINCIA	3.5	3.00

Fuente: INEI, Lima Metropolitana, perfil sociodemográfico, julio 1996.

La importancia del movimiento migratorio como factor explicativo del crecimiento poblacional del Callao, radica en el fuerte movimiento migratorio hacia Ventanilla, ocurrido después del censo de 1981, el cual hizo que su población casi llegara a quintuplicarse.

El crecimiento vertiginoso de Ventanilla, principalmente de nuevos Asentamientos Humanos estaría revelando que la población que inmigra hacia este distrito, proviene de sectores de muy bajos ingresos, que son desplazados de otras áreas; crecimiento que será mayor con la ejecución del proyecto habitacional Pachacutec.

La ocupación del territorio

En la medida que la distribución de la población tiene una gran concentración en la provincia de Lima y Callao, sus densidades poblacionales adquieren en dichos ámbitos una característica similar.

CUADRO N° 3
Población por distritos - Año 2005

DISTRITO	AREA (Ha)	POBLACION	DENSIDAD BRUTA
CALLAO	4,878.75	389,579	80
BELLAVISTA	522.30	72,761	139
CARMEN DE LA LEGUA	202,74	40,439	199
LA PERLA	283.22	59,602	210
LA PUNTA	61.00	4,661	76
VENTANILLA	8,101.83	246,222	30
AREA INSULAR	1,763.00	-	-
TOTAL PROVINCIA	15.812,84	813,264	

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2005 - INEI.

El cuadro N° 3 muestra que el distrito de mayor densidad de ocupación es La Perla, con 210 hab/Ha y el menos denso Ventanilla con 30 hab/Ha, los distritos que registran mayor crecimiento poblacional, registran menor densidad de ocupación por la extensión de su territorio; en Ventanilla se ubica la mayor cantidad de terrenos eriazos, y en El Callao tierras de uso agrícola. Por otro lado, se aprecia que la presión por la ocupación de estos territorios no se genera a partir del crecimiento poblacional de la provincia es decir desde su casco antiguo sino más bien desde el proceso de crecimiento de Lima Metropolitana. Por ejemplo que el fundo Oquendo es presionado desde Lima Metropolitana y se sabe que la masiva ocupación de Pachacútec se realiza por la reubicación de población excedente de Villa El Salvador.

El desarrollo básicamente urbano de la provincia, constituye un gran centro de atracción poblacional, habida cuenta que allí se encuentran mejores posibilidades de desarrollo.

La densidad poblacional en la Provincia del Callao entre los dos últimos períodos censales se ha incrementado en 120% aproximadamente y el departamento de Lima en aproximadamente 80%, lo cual incide fuertemente en el medio por la ocupación de suelos agrícolas, eriazos y zonas intangibles.

2.6 La Economía Provincial.

La situación económica de la provincia constitucional del Callao se relaciona con la función que tiene en el ámbito nacional y del área metropolitana. La provincia constitucional del Callao es el centro principal de comunicación aérea y portuaria del país con el resto del mundo; el puerto y el aeropuerto marcan la vida de los ciudadanos del Callao y contribuyen a la formación de su identidad.

Desde el punto de vista de concentración de actividades el distrito del Callao concentra el 72,5% de actividades económicas registradas en el Censo económico del 96 para la provincia. Es importante observar que sobre el eje de conexión con Lima Metropolitana, los distritos de Bellavista y Carmen de la Legua concentran en conjunto una buena cantidad de actividades.

Para definir la especialización relativa de la provincia se afirma la importancia que tienen las actividades complementarias al puerto y al aeropuerto, después de las fábricas de productos y artículos metálicos que finalmente son los talleres, le sigue en importancia los servicios de transporte y luego los servicios de grifos y lubricantes.

2.7 La Pobreza en el Callao.

En el Mapa de la Pobreza del Perú elaborado por FONCODES, se especifica que el mayor grado se ubica en el distrito de Ventanilla que alcanza el 32,5%, le sigue El Callao con el 21,5%, luego La Punta con el 14,9%, Carmen de la Legua Reynoso con el 12,7%, La Perla con 11,9% y Bellavista que registra el menor índice con el 6,3% de población en situación calificada como pobre.

Los indicadores más altos de desnutrición están en Ventanilla con una tasa de 15,66. La población con menor acceso a postas médicas está en La Perla con 16,775 habitantes por posta, siguiéndole Ventanilla con 13,448 habitantes. El distrito de Ventanilla, seguido por El Callao presentan los indicadores de cobertura de servicios más deficitarios, pues el 70% no cuenta con abastecimiento de agua, el 74% no está conectado a la red de desagüe y el 43,70% no dispone de energía eléctrica.

3.0 RESEÑA HISTORICA.

La historia de Ventanilla como distrito no tiene larga data pues su creación como tal recién se dio en 1969, teniendo como antecedente inmediato la ocupación de la Ciudad Satélite. Durante las últimas cuatro décadas, Ventanilla sufrió una serie de cambios que fueron identificados como hitos por quienes participaron en los talleres para establecer el proceso histórico del distrito a partir de la memoria colectiva de los participantes.

DÉCADA DEL 60

El distrito de Ventanilla surge a partir de la ejecución del Proyecto "Ciudad Satélite", habilitación urbana que inició su construcción en 1960 como parte de la política de desconcentración del centro de Lima y Callao bajo la modalidad de ciudades planificadas y dotadas de todos los servicios básicos.

La Ciudad Satélite fue proyectada para 20,000 viviendas (aproximadamente 100,000 habitantes) distribuidas en 10 urbanizaciones de las cuales sólo se edificaron dos: Satélite y Almirante Miguel Grau, que fue habitada inicialmente por la plana de sub-oficiales de la Marina de Guerra del Perú con 2,451 lotes en total, con servicios de agua, desagüe y luz; aunque en el caso del agua, inicialmente el servicio no era permanente.

En materia de equipamiento se ejecutó la construcción parcial de centros educativos, a Iglesia San Pedro Nolasco, el mercado ubicado entre la calle 10 y 11 de la Urb. Satélite.

El transporte nos merece una atención especial en tanto fue uno de los problemas de mayor influencia en la población. El servicio público era escaso y desproporcionado con el volumen de usuarios, la única vía que unía a Ventanilla con la capital era la panamericana norte, pues la vía que podría unir este sector con el Callao sólo estaba asfaltada hasta el río Chillón.

Para mediados de la década existían alrededor de 10,000 habitantes procedentes de Lima, Callao y provincias, organizados en dos poderosas Asociaciones de Adjudicatarios de las Urbanizaciones con muy poca participación de las mujeres. En esta época el 63% de la población era joven 1-19 años.

La lejanía de la Capital y de la Provincia Constitucional del Callao configura una dinámica de "Ciudad Dormitorio" generada fundamentalmente por la distorsión que sufrió el proyecto Ciudad Satélite, debido a que los centros de trabajo de la zona industrial (RETEX y Toyota), absorbían muy poca mano de obra local, lo que obligaba a la población a laborar en Lima y Callao. Por otro lado, de las 32.36 has. Destinadas para área industrial, sólo se ocuparon 2.13 has. y de las 8.02 has. destinadas para uso comercial, sólo se ocuparon 1.15 has

Ventanilla llega a convertirse en un importante lugar de recreación de verano de la población del Callao después de la construcción del Balneario y de la vía que une la Panamericana Norte con su playa de 7.8 Km. de longitud y que tiene un potencial de recepción de 40,000 bañistas.

En 1969, mediante Decreto Ley 17392 del 28/01/69, la Ciudad Satélite se eleva a categoría de distrito, su creación fue fruto del desmembramiento del distrito de Puente Piedra y a solicitud de sus habitantes (ya para entonces alrededor de 16,000 pobladores liderados por el Comité Cívico Pro-distrito) Para esta época el distrito tenía una densidad de 2,28 habitantes por ha.

DÉCADA DEL 70

Durante esta década, se produce una lenta consolidación del distrito, tanto de sus habilitaciones residenciales como de su industria. Con la aparición de la urbanización Los Próceres y tras la adjudicación de 1,000 lotes a la Asociación de Vivienda Los licenciados de las fuerzas armadas y la primera invasión producida en Ventanilla Alta, se agudiza el déficit de abastecimiento de agua ocurriendo lo mismo con los demás servicios básicos.

Este factor de necesidades comunes, trajo consigo una mayor unidad y participación de los vecinos logrando mejores condiciones de seguridad por lo que la pequeña dotación policial instalada resultaba suficiente. En lo referente a la participación de las mujeres, ésta quedó restringida a actividades educativas.

Por otra parte, en esta década, el gobierno militar promueve la ejecución de ejes industriales y proyectos de desarrollo. La carretera a Ventanilla (hoy Néstor Gambetta) se convierte en un eje industrial importante desde la Provincia del Callao donde se localizan medianas y grandes industrias, muchas de ellas incompatibles con el uso residencial, (caso de la Refinería de petróleo La Pampilla y el parque industrial de su alrededor). Por otro lado, se formularon dos grandes proyectos de desarrollo que, por su magnitud, generaron grandes expectativas en la población:

- Proyecto Parque Porcino (impulsado por el Ministerio de Agricultura) y concebido para ser dedicado exclusivamente a la crianza de ganado porcino con una estrategia de gestión dirigida principalmente a la actividad privada.
- Proyecto Complejo Pesquero del Centro (conducido por el Ministerio de Pesquería)

La actividad comercial se manifiesta tímidamente en mercadillos donde la población se abastecía de lo mínimo y necesario, lo demás se adquiría en Puente Piedra. También aparece la Cooperativa de Ahorro y Crédito 403 (hoy Los Pinos) administrada por los propios residentes locales.

El servicio de transporte, a pesar de haberse incrementado (aparece la Cooperativa Miguel Grau como la primera empresa de transporte local), seguía siendo deficiente por la falta de unidades para cubrir las rutas hacia Lima. Para ese entonces, el Río Chillón era una rica fuente de vida pues en él se obtenían camarones y en sus riberas se extendían áreas agrícolas. La recreación se restringía a actividades en la playa, el balneario (básicamente de uso local) y el Cine Marbella.

DÉCADA DEL 80

Durante esta época se desarrollan las principales ocupaciones populares, promovidas o reguladas por el estado como espontáneas, iniciándose un proceso de habilitación y consolidación precaria que involucra alrededor del 63.7% de la población del distrito.

Por el lado de los diversos proyectos habitacionales que fueron realizados, cabe mencionarse la urbanización Angamos en 1984 promovido por la Municipalidad Provincial del Callao y Antonia Moreno de Cáceres (Ciudad del Deporte) promovido por el Estado y financiado por FONAVI. A fines de la década se inaugura el Proyecto Especial Pachacútec, pero los adjudicatarios del terreno no lo habitan.

También como producto de las invasiones producidas y como parte del crecimiento de la gran Lima, ha aparecido varios asentamientos humanos en el área contigua a la Panamericana Norte cabe destacar: Los asentamientos humanos Villa los Reyes (sobre parque zonal), San Pedro y Luis Felipe de las Casas respectivamente Posteriormente surge el asentamiento humano Hijos de Ventanilla y Víctor Raúl Haya de la Torre, al costado del río Chillón, así como Mi Perú que se ubica sobre parte del área destinada al Parque Industrial y alberga a la población reubicada de Lima, Callao y de otras Provincias.

En general, lo que se dio es un crecimiento poblacional extensivo de baja densidad, donde se articulan dos procesos urbanos diferenciados: las urbanizaciones con servicios y los asentamientos populares carentes de servicios básicos a pesar de que, como en el caso del agua, se había creado la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ventanilla (EMAPA)

Estas ocupaciones provocaron un desequilibrio entre la oferta de equipamientos de educación y salud, no obstante que aparecen más colegios y centros de salud, se constata que existe un fuerte déficit ya que la demanda sobrepasa notablemente los servicios existentes. En cuanto a equipamiento recreativo, el Balneario se mantiene como lugar de esparcimiento local y se inicia la construcción del Estadio Municipal.

El comercio crece aceleradamente y el área comercial se consolida en la zona central del distrito habiéndose construido dos Mercados del Pueblo que nunca funcionaron (ex Zona Comercial y Antonia Moreno de Cáceres) por lo que el abastecimiento de alimentos seguía dándose principalmente en Puente Piedra así como la principal oferta de servicios. En cuanto a la

actividad industrial, sigue siendo limitada, si bien tiene una época de estabilidad e impulso a mediados de la década, no contribuye a que Ventanilla deje de ser una ciudad dormitorio.

El transporte urbano es deficitario y caótico, a mediados de la década se construyen: la Autopista Néstor Gambetea que une el tramo comprendido entre el Ovalo 200 Millas (Callao) y el cruce con la Panamericana Norte (Puente Piedra) y la vía que conduce desde el asentamiento humano Víctor Raúl Haya de la Torre al Parque Porcino.

Los recursos naturales corren igual suerte por un lado, se inicia el deterioro del río Chillón producto de la contaminación por residuos tanto domésticos como provenientes de la industria y de las chancherías clandestinas existentes en el Parque Porcino, por otro lado, parte del área de los humedales empieza a ser ocupada para fines de vivienda ó para dedicarlas a la instalación de avícolas y establos.

El proceso democrático, iniciado en los 80, permite que los ciudadanos elijan a su Alcalde, sin embargo las decisiones sobre el territorio del distrito siguen en manos del gobierno central y del Provincial principalmente en lo que a reubicaciones de pobladores se refiere, debido a que el nuevo gobierno local carecía de la competencia así como de los instrumentos legales para orientarla.

En el transcurso de esta década surgen varias organizaciones femeninas en el nivel local entre los que se destacan los comedores populares, el programa del vaso de leche y las promotoras de salud, de este modo las mujeres asumen roles más protagónicos, tanto en las organizaciones vecinales como en la vida política local.

Se opera en este período un fuerte aumento poblacional, que evidencia una clara estructura heterogénea, en cuanto a valores culturales, ubicación económica, posición social, portadoras de idiosincrasias diversas, se asocia a este importante fenómeno el aumento delincencial, el incremento de la comercialización y consumo de drogas y la presencia del terrorismo, para el control de estos urgentes problemas se instala un puesto de la guardia civil en Ventanilla con una mayor capacidad operativa.

DÉCADA DEL 90

Durante esta década se hace más evidente el crecimiento desordenado y desarticulado del distrito, lo que conlleva una mayor presencia de población heterogénea aunada a la falta de identidad local. El crecimiento poblacional se acelera motivado principalmente por los incentivos del gobierno central mediante la construcción de módulos básicos y el trazado de lotes sin servicios, a través del programa social del Banco de Materiales. El mayor porcentaje de la población de Ventanilla habita en asentamientos humanos, luego le siguen las urbanizaciones y finalmente las zonas agropecuarias. Espacialmente la población se congrega en un 80% sobre el área central del distrito, considerando el eje que va desde Mi

Perú hasta Angamos.

En este período surgen nuevas urbanizaciones tales como Pedro Cueva, y se produce una mayor densificación y crecimiento vertical en la urbanización Antonia Moreno de Cáceres. En el asentamiento humano Mi Perú (reconocido como Centro Poblado Menor en 1994) también se efectúan nuevas invasiones en su zona periférica y el proyecto Pachacútec, sufre un aumento de población que pugna por una mayor y acelerada ocupación de los lotes, sin dotación de servicios básicos y sacrificando algunas áreas de equipamiento. Cabe en este sentido hacer referencia al fenómeno provocado por la reubicación de pobladores de Villa El Salvador a principios del año 2000.

En relación con la organización de territorio se aprecia que las urbanizaciones denominadas Satélite, La Naval, Antonia Moreno de Cáceres y Próceres constituyen áreas privilegiadas por el nivel de dotación de equipamiento y servicios básicos, aunque también se presentan algunas áreas de hacinamiento en ellas. Para esta época se construyen los principales parques recreativos y la plaza cívica, aparecen entidades bancarias tales como Mi Banco y Banco de la Nación, así como también la agencia local de EDELNOR, se crea la Compañía de Bomberos N° 75 y se construye su local institucional y de operaciones, aumenta el número de colegios y se crea el Instituto Tecnológico Taller de Empresarios, ahora denominado SENATI, en un terreno cedido por la Municipalidad del distrito de Ventanilla. En general, hay una fuerte presencia del Estado mediante el accionar de entidades públicas tales como CTAR Callao, INFES, SEDAPAL, etc. en la ejecución de obras locales que son realizadas de manera descentralizada, en coordinación con la Municipalidad del distrito de Ventanilla

Sin embargo se aprecia que el desempleo se agudiza producto de la grave crisis que afecta al país, observándose que decae de manera notable la industria mediana relacionada con la agroquímica, alimentación, mobiliario, y confecciones, en contra posición debido al dinamismo e iniciativas locales surgen microempresas de manera reducida. Paralelamente se instalan grandes empresas de industria pesada entre las que destacan la presencia de SOLGAS, ETEVENSA y la Termoeléctrica, como empresas tipo enclave particularmente el accionar de la refinería La Pampilla y las almaceneras de gas que han crecido sin que esto incida mucho en favor del distrito, en aspectos económicos, sociales y culturales. La contaminación ambiental se agudiza en el distrito llegando a las playas que se han convertido en lugares donde quedan depositadas varias toneladas métricas de basura que es trasladada por el río Chillón desde Canta hasta la playa de Ventanilla producto de la corriente marina de sur a norte.

Puntos a favor en materia ambiental, constituyen, la intervención de la CTAR Callao y la Policía Ecológica para la erradicación de las chancherías clandestinas que ocupaban el Parque Porcino por no cumplir con las normas sanitarias mínimas y, el reconocimiento de la población de

la existencia de los Humedales como área de reserva ecológica del distrito con potencialidades educativas, recreativas y turísticas comenzando a ser valorados localmente.

El transporte urbano dentro de Ventanilla aumenta considerablemente en las rutas Ventanilla-Lima y Ventanilla-Puente Piedra, por lo que se construye y asfalta la vía Ventanilla-Santa Rosa de Puente Piedra, así como se procede al mejoramiento del asfaltado e iluminación de la autopista Ventanilla - Callao, además se incrementa la presencia de vehículos menores (moto taxis) para el servicio interno de la colectividad. Por otro lado, en este período se incrementa la actividad comercial sobre todo en lo que se refiere al sector informal que se presenta disperso al interior del distrito

En los asentamientos humanos los productos se comercializan en mercados y paraditas, mientras que en el centro de Ventanilla se crea un mercado de abastos, pero en general se continúa dependiendo del mercado de Lima y Callao para la adquisición de productos y en particular, del centro distribuidor de productos de pan llevar de Puente Piedra, localmente se incrementa la actividad comercial y se modernizan los servicios ubicados en el malecón de la urbanización Ventanilla - Ex zona comercial.

Desde el principio de esta década comienza a darse una mayor integración entre la municipalidad distrito y las organizaciones vecinales, funcionales y de la juventud. Así de esta forma, la Municipalidad de Ventanilla asume un mayor protagonismo tanto en el ámbito local como al nivel interdistrital. De este modo, al nivel interno se crean las agencias municipales como una forma de desconcentración administrativa, buscando mejorar su capacidad de gestión para solucionar los problemas del distrito.

Asimismo, busca apoyo de instituciones de carácter técnico como Universidades y ONG's con las que coordina y promueve diversos proyectos llegando a firmar convenios de cooperación para capacitación y asesoría básicamente. Por otro lado, ha conformado en conjunto con las demás municipalidades del Cono Norte de Lima y Callao espacios de coordinación para la prevención de la violencia, el uso indebido de drogas y para la gestión ambiental.

Por último, un hecho que también caracteriza ésta década es el incremento de los problemas de inseguridad, ya que crece la delincuencia, drogadicción, así como el aumento de las pandillas y bandas juveniles, lo que ha llevado a que se conforme un territorio desprotegido e inseguro.

En cuanto a la situación de las organizaciones vecinales, éstas siguen interviniendo sólo en sus comunidades no existe un nivel de articulación funcional entre ellas. Consecuentemente, las organizaciones de mujeres integrantes de los programas del Vaso de Leche, Comedores Populares, etc. cobran mayor dinamismo y se dedican a solucionar sus problemas de

subsistencia. Aparecen también diversidad de organizaciones juveniles y religiosas. Se construye el local Institucional del programa del Vaso de Leche, dotándosele de un Centro de Cómputo por parte de la Municipalidad del distrito de Ventanilla

La administración de justicia se descentraliza a través de la construcción del módulo básico de justicia de Ventanilla, ubicado en el primer sector de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres en terreno cedido por la Municipalidad del distrito de Ventanilla.

Así mismo, para velar por la seguridad ciudadana, con la participación de organizaciones vecinales apoyadas por la policía nacional, institución que moderniza su local central e incrementa un mayor número de efectivos policiales, camionetas y vehículos porta tropas. Para tales efectos se construye una comisaría en el asentamiento humano Mi Perú y se ponen en funcionamiento los puestos policiales de Villa Los Reyes y en Pachacutec, así como el puesto de la Policía Ecológica en el asentamiento humano Mariano Ignacio Prado ubicado en la zona del Parque Porcino.

4.0 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE VENTANILLA.

Localización y Límites.

El distrito de Ventanilla pertenece a la Provincia Constitucional del Callao, ubicado al Norte del mismo, en las coordenadas geográficas 1151'20" de latitud sur y longitud Este 7704'25" del meridiano de Greenwich.

Su posición geográfica en el territorio le permite compartir un escenario físico ambiental con los distritos de Santa Rosa, Puente Piedra, San Martín de Porres y el Callao, quienes constituyen sus territorios fronterizos colindantes. Está situado a 34 Km. al noreste de Lima, a la altura del Km. 28.5 de la Panamericana Norte y a 18 Km. al norte del Callao.

Si bien políticamente pertenece a la provincia Constitucional del Callao, en términos territoriales y funcionales en el territorio Metropolitano, está estrechamente articulado a los distritos que conforman el denominado Cono Norte de Lima.

Ecológicamente el Distrito de Ventanilla se encuentra en la Zona Litoral Marina Sub-Tropical, en plena Zona Costanera formada por la vertiente occidental de la Cordillera Costanera Oquendo – Ancón, donde se ha formado la Inter-Cuenca Hidrográfica Ventanilla, ubicada entre la Cuenca del Río Chillón y las Inter-Cuencas Santa Rosa y Ancón.

Geográficamente se encuentra entre el nivel del mar (0,00 m.s.n.m.) y las cumbres de la Cordillera Costanera Oquendo – Ancón a 500 m.s.n.m.; abarcando una extensión territorial de 15,5 Km. de largo por 6,5 Km. de ancho.

El distrito de Ventanilla se encuentra en la Zona de transición ecológica marino – continental, caracterizada por la influencia de la brisa marina húmeda, que en conjunción con la Cordillera Costanera forma una Zona Atmosférica de Inversión Térmica, caracterizada por la alta humedad y presencia de neblinas invernales persistentes, que dan lugar a los ecosistemas de Lomas Costaneras, con vientos de brisa débil a moderada y terrales débiles.

Extensión y Altitud.

Su extensión territorial es de 73.52 Km² y en su interior muestra altitudes que van desde 0. m.s.n.m. a los 95 m.s.n.m.

Creación.

Su creación se dio el 24 de setiembre de 1960 se le otorga la condición de distrito con D.L. 17392 del 28 de Enero de 1969.

Clima

Su temperatura es templada, con humedad en invierno.

5.0 PROCESOS EN CURSO EN EL DISTRITO DE VENTANILLA.

5.1 Procesos Generales que configuran su realidad.

a. Procesos Socio Demográficos

Cuatro décadas han sido suficientes para convertir un desierto en uno de los distritos más poblados de la metrópoli y uno de los más representativos de la Provincia Constitucional del Callao, en términos de crecimiento poblacional.

Este territorio ha venido funcionando como el gran receptor de población migrante en el país, generalmente impulsado y promovido por el Estado a través de grandes programas de vivienda multifamiliares, de habilitaciones progresivas y lotes tizados otros proceso de ocupación se han desarrollado de manera francamente espontánea.

En los años recientes fuertes contingentes poblacionales, principalmente de escasos recursos fueron desplazados de diferentes distritos de la metrópoli para alojarlos en Ventanilla. Poco a poco han configurado un territorio de alta precariedad en las condiciones de vida de su población.

Durante el periodo intercensal 1981 y 1993, en el distrito de Ventanilla se nota un evidente incremento de la tasa de crecimiento poblacional (13.8%) superior a la Región Callao (2.9%), considerándose el segundo distrito con mayor número poblacional, luego del distrito del Cercado del Callao. Para el año 1993 la población del distrito constituía aproximadamente el 14.8% del total provincial; mientras que en el 2005 el 30%

Población Histórica y Proyectada del Distrito de Ventanilla

Años	1972	Tasa de crecimiento	1981	Tasa de crecimiento	1993	Tasa de crecimiento	2005
Población	16784	1.7	19702	13.8	94497	8.3	246,222

Fuentes: Censos Nacionales de Población y Vivienda – 1972, 1981, 1993, 2005

Ventanilla ha sido uno de los distritos del Callao que mayor crecimiento ha tenido en términos relativos y absolutos, como resultado de un intenso proceso migratorio especialmente de Lima Metropolitana; por ejemplo, en Ciudad Pachacútec, en el año 2000 se han reubicado aproximadamente 35,000 habitantes. Junto ha dicho proceso se ha incrementado el número de asentamientos humanos, pasando de 43 el año 1995 a 108 el año 2001, sin que se haya mejorado los servicios básicos significativamente.

Según el Censo de Población 2005, el distrito cuenta con una población de 246,222 habitantes, con una tasa de crecimiento de 8.3%. Si bien es cierto es menor a la registrada en el periodo 81-93, esta sigue siendo importante.

b. Procesos Económicos

Las limitaciones de la estructura económica del distrito han configurado una economía con poca capacidad de acumulación, a pesar de que en ella se han logrado asentar importantes instalaciones industriales energéticas, que ha especializado el territorio sur del distrito, dotándole aparentemente ventajas y atributos para el eslabonamiento productivo, atractivos para la asociación empresarial y atracción de inversión en petroquímica, nuevos productos derivados del petróleo y gas natural; sin embargo estas no se encuentran articuladas al resto de actividades económicas.

En ese sentido, el distrito de Ventanilla a futuro espera calificar y enriquecer su patrimonio empresarial, capitalizando inversiones de fuerte impacto en la economía metropolitana, por lo que será necesario desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación para su plena integración a los objetivos de bienestar y desarrollo del distrito.

En general las actividades económicas no han sido capaces de desencadenar procesos socioeconómicos sostenibles dado su bajo nivel competitivo. Se tiene una actividad pecuaria desarrollada a partir del Proyecto Especial Parque Porcino de Pampa de los Perros donde se estima que existen 1,700 granjas de crianza de ganado porcino administradas por dos Cooperativas y cuatro Asociaciones.

Limitaciones en su gestión no han permitido que este alcance los objetivos esperados, contrariamente a ello se tiene un área de alta

contaminación ambiental, sub-utilización de áreas productivas, procesos de especulación con el suelo, descoordinación de agentes que intervienen en el área.

A pesar de ser un distrito litoral, no se cuenta con la infraestructura pesquera necesaria para las labores extractivas de pesca y comercialización.

Las previsiones de desarrollo en torno a las actividades industriales tampoco se han implementado; aún cuando se tenían las áreas destinadas para tal fin, como es el caso de las áreas industriales de Mi Perú y Pachacutec.

Las actividades económicas terciarias (Comercio de bienes y servicios principalmente) en los últimos años vienen definiendo la base económica del distrito; consecuentemente la poca capacidad de la estructura económica para absorber la mano de obra ha incrementado los niveles de desempleo y subempleo, además de las actividades económicas informales.

La baja competitividad de la economía Distrital viene determinada por la ausencia de las condiciones necesarias y suficientes para posicionarse en el mercado, considerando además que existe un entorno caracterizado por la apertura de los mercados. Algunas consideraciones acerca de la baja competitividad de la economía Distrital, tiene que ver con el reducido mercado interno, donde predominan las MYPES.

c. Procesos urbano - ambientales

El intenso proceso de urbanización experimentado en las últimas décadas, ha dado lugar igualmente a una acelerada ocupación del suelo, en algunos casos respondiendo a propuestas planificadas; pero en la mayoría de los casos de manera no planificada, en este último caso acompañadas de procesos de gestión de mejores condiciones de hábitat (acceso a la vivienda, servicios públicos, vías, etc).

En concordancia con ello, se observan diferentes patrones de asentamiento en los que unos se han desenvuelto apoyados por el estado mediante programas de financiamiento directo y de manera planificada, factores que contribuyeron positivamente a su rápida consolidación. Otros cuyo acceso al suelo ha sido mediante invasiones, dentro de los cuales habría que distinguir aquellos que han sido apoyados mediante créditos y asistencia técnica de manera progresiva creciendo ordenadamente y consolidando por etapas su edificación e introducción de servicios básicos, y aquellos que se encuentran asentados ordenadamente pero de manera precaria, con limitados servicios básicos y acceso y sin tener definido su estado de posesión o propiedad, localizados mayormente en la periferia del distrito.

En este contexto la concepción de la situación ambiental actual es fundamental para resolver la problemática de las condiciones de vida inadecuadas e infrahumanas existentes, las condiciones críticas de calidad urbana actual y sustentar el desarrollo de las actividades económicas potenciales en beneficio de la población local e interregional.

La ocupación del territorio se caracteriza por ser extensiva, generada por un modelo de crecimiento desordenado que configura un territorio desintegrado y con serias limitaciones para satisfacer a plenitud las necesidades de su población. Las características de esta ocupación, cuyo eje forzado es la Carretera Panamericana, han generado una división del distrito en cinco grandes zonas.

Esta división, que es producto del esquema vial existente, que no posibilita la integración física y genera el aislamiento de las zonas entre sí y el centro, pero que sin embargo por las relaciones de cercanía e intereses compartidos ha permitido también la conformación de cierto nivel de identidad al interior de las zonas, lo que puede servir como base para implementar instancias de coordinación interna.

El distrito de Ventanilla concentra las mayores carencias de estos servicios, este distrito tiene un proceso acelerado de asentamientos espontáneos de bajos ingresos y alrededor del 65% de las conexiones sólo reciben menos de 9 horas y el 6.28% son pilones de agua potable.

Ventanilla es un distrito en pleno proceso de consolidación y constituye área de expansión de la Provincia del Callao, por la existencia de espacio utilizable aunque con topografía pronunciada, suelo arenoso y dificultad para los servicios públicos. En la actualidad se viene ejecutando el Proyecto de la planta de Tratamiento de aguas del Río Chillón, que tiene como objetivo mejorar el abastecimiento de agua de Ventanilla y otros distritos del Cono Norte que beneficiará a aproximadamente a 800, 000 pobladores del cono norte de Lima.

d. Procesos político institucionales

En el distrito se verifica la existencia de un complejo entramado de relaciones político institucionales, representado por una gestión municipal que manifiesta una vocación de apertura a la participación y concertación y una población organizada que expresa también una apreciable disposición hacia ello, sin embargo es posible percibir que los espacios de concertación no son debidamente apropiados por ambas partes, lo que genera desencuentros y niveles de desconfianza que no permiten configurar todavía un entorno favorable a la materialización conjunta de las iniciativas de desarrollo que se vienen impulsando en el distrito.

5.2 Procesos Específicos Relevantes.

Los procesos que a continuación se describen, son considerados de carácter relevante en el contexto de la realidad distrital, a cuya comprensión aportan significativamente, se configuran a partir de la existencia e interrelación de una serie de dinámicas sociales, económicas, políticas y territoriales; ciertamente estos procesos locales no pueden explicarse tan solo con la consideración de lo endógeno, existen procesos mayores, regionales, metropolitanos, nacionales y mundiales que sin duda afectan el entorno local y que es necesario reconocer: el proceso de globalización y con ello la apertura de los mercados; las características demográficas nacionales; los escasos recursos presupuestales; el crecimiento nacional de la pobreza, la corrupción y la pérdida de valores, entre otros, son procesos que impactan negativamente en la realidad local.

De igual manera, existen aquellos otros procesos cuyas implicancias vienen impactando positivamente en los procesos de gestión del desarrollo; como es el caso de las Organizaciones sociales de base, de los procesos de participación ciudadana.

5.2.1 Procesos de Tendencia Negativa.

En este grupo de procesos, identificamos aquellos que requieren atención prioritaria, debido a las tendencias desfavorables que las vienen caracterizando, y cuyas consecuencias afectan con mayor intensidad a los sectores de población mas pobres, además contribuyen a restar competitividad al territorio de Ventanilla, obstaculizando el desarrollo económico.

a. El Incremento de la Pobreza en el Distrito.

La pobreza como una característica estructural de la realidad nacional en los últimos años no solamente se ha profundizado, sino que viene dinamizando otros elementos que impactan a mayores segmentos de la población; condición esta que no es ajena a importantes sectores del distrito.

El aumento de la pobreza se refleja de distintas maneras, una de ellas es la precariedad de las condiciones de vida, que se expresa en el análisis de las Necesidades Básicas Insatisfechas, que describen cinco características: viviendas con características físicas inadecuadas; con hacinamiento; sin desagüe; con niños que no asisten a la escuela y viviendas con alta carga o dependencia económica.

Según el Mapa de Pobreza del 2000 elaborado por FONCODES, en el distrito de Ventanilla el índice absoluto de pobreza era de 33%, la Tasa de desnutrición alcanzaba el 15.5% , el 93 % de la población no cuenta con una adecuada atención en salud. Así también, el 19 % de los alumnos tienen déficit de aulas, o dicho de otra manera, existe en el distrito un

déficit de 175 aulas escolares. Por último, el 70 % de la población carece del servicio de agua potable conectado a la red, el 74 % no tiene acceso a una red de alcantarillado y un 44 % no cuenta con energía eléctrica.

Según estos indicadores, los niveles de vida de la población del distrito de Ventanilla correspondía a los mas pobres del Callao. Las características y la relación directa establecida entre el empleo y los ingresos nos muestran que estas variables no vienen evolucionando en correspondencia a los resultados que muestran los indicadores macroeconómicos de la economía nacional; cuyos beneficios aún no trascienden de manera efectiva a la mayoría de los sectores poblacionales.

La ausencia de información respecto a los niveles de ingresos de la población de Ventanilla, no permiten saber exactamente en que niveles estos se encuentran; sin embargo, según el Informe de Empleo N° 6 sobre la Situación del Mercado laboral en Lima Metropolitana - INEI el ingreso promedio mensual de los trabajadores en la Provincia Constitucional del Callao entre Mayo 2003 y abril del 2004 era de S/. 699 nuevos soles; que en el caso de Ventanilla puede ser inferior dada la magnitud de la población que forma parte del estrato socioeconómico bajo (65%).

Estrato	%
Medio	24.26
Medio Bajo	11.15
Bajo	64.59
Total	100

Según el mismo informe la tasa de Ocupación (la cuál relaciona la PEA Ocupada con el total de la PEA) en Lima Metropolitana entre marzo y Mayo del 2004 fue del 90.9 %, evidentemente dentro de ello no se encuentra identificada la magnitud del subempleo que para el mismo periodo fue del 17% (corresponde al subempleo visible que se calcula como la relación del número de personas que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias con respecto a la totalidad de la PEA), que sin embargo podría ser mayor si se trata del subempleo invisible teniendo en consideración los niveles de ingresos de los trabajadores de Ventanilla. Según nivel de educación, el subempleo abierto aumentó entre quienes tienen educación primaria o menor nivel educativo.



b. Incremento de la Inseguridad y Violencia.

El tema de la violencia urbana es sin duda alguna uno de los temas mas críticos que se tienen que encarar, y uno de los más difíciles de resolver. Parte del problema radica en los enormes y diferentes tipos de violencia que debilitan la seguridad que sienten los ciudadanos de Ventanilla cuando se desplazan en la ciudad y dentro de sus hogares, en la medida que son víctimas de atracos, violencia pandillera, violencia doméstica, violencia en contra de los niños en la calle y la violencia sexual. La desigualdad social y de género desempeñan un papel importante en estos casos.

El problema de la inseguridad y violencia son sentidos en todos los sectores sociales y zonas del distrito, situación esta que limita sus actividades residenciales y económicas. En los distintos momentos participativos de la elaboración del Presupuesto, se ha percibido que la población tiene la apreciación de que se encuentra en un proceso de pérdida progresiva y distorsión de valores, fundamentales para la convivencia armónica en toda comunidad. Así mismo, como coadyuvante debe considerarse el tema de la desintegración familiar, sobre el cual aun cuando no contamos con información específica, podemos inferir su existencia a partir de conocer que las denuncias por violencia familiar y/o abandono van incrementándose, al igual que los embarazos de mujeres adolescentes. En base a la información de DEMUNA y de las dos Comisarías (Delegación de Ventanilla y Comisaría de Mi Perú), se puede señalar que el sector mas vulnerable a los problemas de violencia, son las mujeres, niños y adolescentes.

Debido a la ocupación desordenada, que no permite una adecuada integración física del territorio distrital, existen áreas alejadas en las

laderas de los cerros o lejos del centro, donde no alcanza el servicio de seguridad ciudadana, debido a la falta de vías habilitadas y personal policial.

De acuerdo a informes de la DEMUNA (1999), esta atendió 1069 casos que en su mayoría correspondían a denuncias sobre pensión alimenticia (39.2%), violencia familiar (18.8%) y filiación (11.7%). En relación a las mujeres, sus problemas tienen como eje la vida familiar y el abandono de hogar, la convivencia no deseada, la dependencia económica. En relación a los problemas infantiles se observó una concentración alrededor del maltrato infantil, el no reconocimiento voluntario de los hijos por parte de los padres (filiación), violencia sexual y el desconocimiento de los derechos de los niños y adolescentes por parte de la población.

En los años posteriores, se puede observar un crecimiento relativo de los casos señalados y que fueron atendidos por la DEMUNA. En el año 2003, del total de casos (1,152), el 60% correspondían a denuncias sobre pensión de alimentos, el 30% a filiación y, el 10% a violencia familiar, que para el 2005 (1,840 casos) se incrementó al 20% al igual que las denuncias sobre filiación (40%); mientras que los de alimentos disminuyeron al 40%.

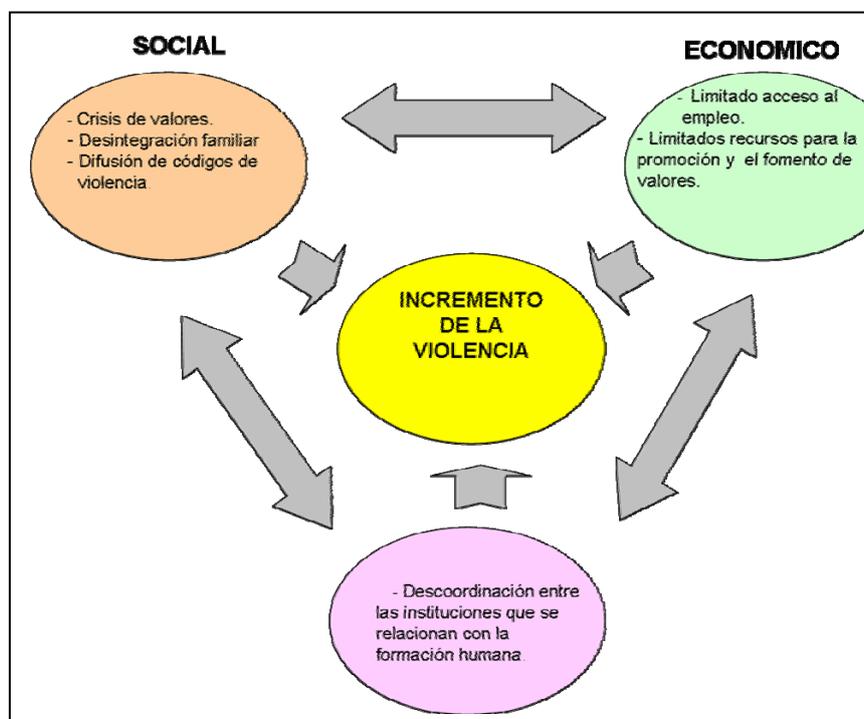
En cuanto a la situación de los adolescentes y jóvenes; el pandillaje, la prostitución, drogadicción y alcoholismo; en muchos casos vinculados a la desocupación y el subempleo; que al no encontrar una actividad productiva y el apoyo familiar en un entorno construido en valores, devienen en un sector en alto riesgo de caer en el accionar de las pandillas y en drogas.

En referencia a la delincuencia, las Comisarías han identificado varias zonas críticas donde se presenta el mayor índice de delincuencia:

Zonas de Riesgo por Violencia Urbana

Puntos Críticos	Casos
Autopista Ventanilla, Paradero 8	Pandillaje
Autopista Ventanilla, La Kenko, Calle 17	Consumo de drogas
Satélite.	
Intersección paradero Inka Kola.	Consumo de drogas y
Paradero Teléfono	delincuencia
El mercado y la Plaza de Armas.	Delincuencia común
Entrada a la Playa	Delincuencia Común
III sector de la Urb. Antonia Moreno	Consumo de drogas y
Mi Perú (reubicados de Gambetta Callao)	delincuencia
Intersección Av. Revolución y Arequipa	Consumo de drogas.
Plaza de Armas Villa Los Reyes	Venta de drogas y robo
Manzana S Villa Los reyes	Hurto y pandillaje
Luis Felipe de las Casas	Pandillaje
Pachacutec	Venta de drogas
Posta Ventanilla Alta	Pandillaje, drogadicción y
Parque Zonal Ventanilla Alta	delincuencia
Plaza de Armas de Satélite	Violencia familiar, pandillaje y
Las Lomas de Ventanilla Alta	Delincuencia.

Si bien es cierto que institucionalmente la Policía Nacional, la Municipalidad (Serenazgo), el Gobierno regional y otras instituciones realizan esfuerzos para enfrentar el problema, estos aún se efectúan de manera descoordinada.



c. Deterioro de la Salud y la Calidad Educativa.

El servicio de salud Estatal cuenta con 17 establecimientos con categoría entre Centros y Puestos de Salud, de los cuales seis de DISA Callao (C. S. Santa Rosa, P.S. Defensores de la Patria, C.S. Ventanilla Baja, C.S. Ventanilla Baja, C.S. Ciudad Pachacútec y C.S. Los Cedros) se encuentran en mal estado de conservación y no garantizan la calidad del servicio que se presta a la población; incluso no cuentan con servicios básicos. Estos establecimientos se ubican en los patrones de asentamientos críticos física por ubicarse en laderas o en humedales de Pachacútec, Keyko Sofía, Villa Los Reyes, Angamos y Susana Higuchi.

Otros seis establecimientos de DISA Callao (C.S Ventanilla Alta, C.S Ventanilla Este, C.S Luis Felipe de las Casas, C.S.Villa Los Reyes, C.S. Hijos de Alm. Grau y C.S. Bahía Blanca) se encuentran en regular estado de conservación y se ubican en los patrones de asentamiento de densidad media o baja, en proceso de consolidación .

Cinco equipamientos de salud se encuentran en buen estado de conservación, tres corresponden a DISA Callao (C.S. Base Ventanilla, C.S. Mi Perú y C.S. Angamos), uno es de ESSALUD y otro de la Sanidad de las Fuerzas Policiales

En el caso de los establecimientos de MINSA su alcance es insuficiente y en los cuales atienden un total de 40 médicos, en tal sentido en el distrito existe un médico por cada 5,100 habitantes. En dicho contexto, los pobladores que necesitan atención hospitalaria o servicios médicos especializados deben hacerlo fuera del distrito ya sea en el Hospital Cayetano Heredia (San Martín de Porres), el Hospital Sergio Bernales (Comas); además de los nosocomios del Callao.

Según el Mapa de pobreza de FONCODES del año 2000, la población con déficit de infraestructura de salud alcanzaba al 93%, consecuentemente existe limitaciones para el acceso a los servicios de salud. Por ejemplo en Pachacutec si bien existen dos Centros de Salud, estos no logran cubrir la demanda de la población; una encuesta realizada el 2003 revelaba que del total de los encuestados el 24% reportaron haber estado enfermos, de los cuales el 38% buscaron alivio en el Centro de Salud, el 41 recurrieron a una farmacia o a medicinas caseras.

Por otro lado, debido a las condiciones de pobreza y a códigos culturales marcados por costumbres y tradiciones, muchas familias prefieren tratamientos alternativos.

Entre los principales causas de morbilidad, se encuentran las infecciones respiratorias agudas IRAs (38.37%), las enfermedades de la cavidad bucal (10.24%) y las enfermedades diarreicas agudas EDAs (8.38%), cuya incidencia está en correspondencia a las condiciones ambientales a las cuales se encuentra expuesta la mayoría de la población. Por ejemplo en Pachacutec zona donde existe un alto déficit de servicios básicos , un análisis de calidad de agua realizados (Alternativa 2001) el 42% de los recipientes de agua estaban contaminados con coliformes fecales, de ahí la alta frecuencia de infecciones (promedio de 11.9 infecciones por año/por niño) de las cuales la diarrea alcanza el 25%, broncopulmonares el 65% y enfermedades de la piel el 4.2% .

Según los resultados del III Censo Nacional de Talla en escolares de 1999, el porcentaje de desnutridos crónicos en el distrito de Ventanilla alcanzaba al 7.3% (ligeramente inferior el promedio de Lima Metropolitana que fue de 8.9%); siendo las niñas las que presentan menor prevalencia de desnutrición con el 7.1%. Según área de residencia, los mayores niveles de desnutrición se encuentran en el área rural donde alcanza el 22.8%.

De igual manera, en las Instituciones Educativas de gestión estatal, se encuentran el 9.7% de los desnutridos crónicos; mientras que en los de gestión no estatal el 1.8%.

En cuanto al servicio de educación podemos señalar que la población en edad escolar ha disminuido entre el 2003 y 2004 (33% a 28% respectivamente); sin embargo la población escolar se ha incrementado significativamente existiendo una sobre demanda del servicio en los

niveles Inicial y Primario, presionando de esta manera sobre la capacidad instalada de las Instituciones Educativas. En ese sentido se han implementado aulas y secciones que han asumido la atención de la población estudiantil.

Esta sobredemanda educativa en dichos niveles corresponde a la población escolar de distritos aledaños que son atendidos en Ventanilla (Zapallal, Santa Rosa) que debido a su cercanía y al flujo de transporte que existe se traslada hacia Ventanilla.

En el caso de la población escolar secundaria por su parte hay un menor número de matriculados con referencia a la población en edad escolar, lo cual podría estar explicado por la deserción estudiantil.

En general el 80% de la población escolar es atendida por instituciones educativas del sector público y el restante por las privadas. Igualmente se nota una mayor demanda por aula en el sector Estatal, que tiene un promedio de 30 alumnos / aula; mientras en el sector Privado para los niveles Inicial, Primario y secundario se tienen 9, 13 y 19 alumnos/ aula, respectivamente.

Es evidente la falta de oportunidades de formación en el nivel superior técnico y laboral de carácter público, lo que limita la oferta de recursos humanos calificados al interior del distrito. Otro factor en la configuración de los procesos educativos del distrito, es el hecho de que existan limitadas posibilidades de calificación del personal docente, que a su vez es consecuencia del escaso presupuesto asignado al sector educación.



d. Limitado acceso al mercado laboral formal.

Una de las principales expresiones de la crisis económica nacional es el grave deterioro social determinado por la disminución constante de los niveles de empleo, la creciente desocupación y subempleo y la disminución de sueldos y salarios.

Desde la perspectiva de la demanda, es claro observar la poca capacidad de absorción de mano de obra de la estructura productiva formal de la economía distrital y metropolitana. En ese sentido, se hace evidente que los sectores privado y público han sido desplazados por la capacidad expansiva en la generación de empleos del sector informal; en consecuencia, constantemente se generan empleos de menor calidad, lo que posibilita que cada vez sea más extensiva la precariedad y la baja calidad de los empleos.

Esta baja calidad de los empleos, que caracteriza a la población subempleada, se debe a que dicho segmento de población tiende a refugiarse en actividades comerciales de pequeños niveles de inversión: en el comercio ambulatorio y el contrabando de pequeña escala, que en la mayoría de los casos se debaten en el nivel de subsistencia.

Las explicaciones a los crecientes niveles de desocupación y subempleo, están también referidas a factores relacionados al entorno globalizado de la economía (apertura de la economía, liberalización del mercado laboral); a la política económica y; a las características de la fuerza laboral distrital, básicamente definida por los bajos niveles de calificación. En el distrito de

Ventanilla según el INEI, el 29 % de la población contaba con educación primaria; el 35 % tenía Educación Secundaria; el 5.8% alcanzó a estudiar educación superior universitaria y solo el 8.6 % alcanzó a estudiar educación superior no universitaria.

La apertura de la economía ha influido decididamente sobre la estructura productiva del distrito, debilitando la demanda de trabajo y limitando el dinamismo de la economía en la creación de empleos; generando de esta manera una profundización de los procesos de informalización y terciarización del mercado laboral, debido a que existe una importante inserción de la fuerza laboral en actividades terciarias (comercio, servicios) e informales. Ambos procesos han afectado la calidad de los empleos presionando hacia abajo los niveles de productividad e ingresos.

La liberalización del mercado laboral ha buscado adecuar la legislación laboral al establecimiento de la economía de mercado, en virtud de la cual el volumen y el precio real de la mano de obra debe determinarse por la oferta y demanda de trabajo, libre de intervenciones. Luego de años de aplicación del programa de estabilización y reformas estructurales, el problema ocupacional sigue siendo de desempleo y subempleo, consecuentemente, se ha masificado la marginalidad y la exclusión.

En cuanto a la situación de las mujeres en el ámbito laboral, sus limitaciones para acceder al mercado laboral formal son aun mayores, puesto que deben enfrentar adicionalmente a la discriminación en función de su género.

De otro lado, la política económica aún no ha podido propiciar la capacidad de redistribuir los beneficios de la estabilidad macroeconómica, así como de generar niveles de inversión útiles para dinamizar el aparato productivo y el empleo.

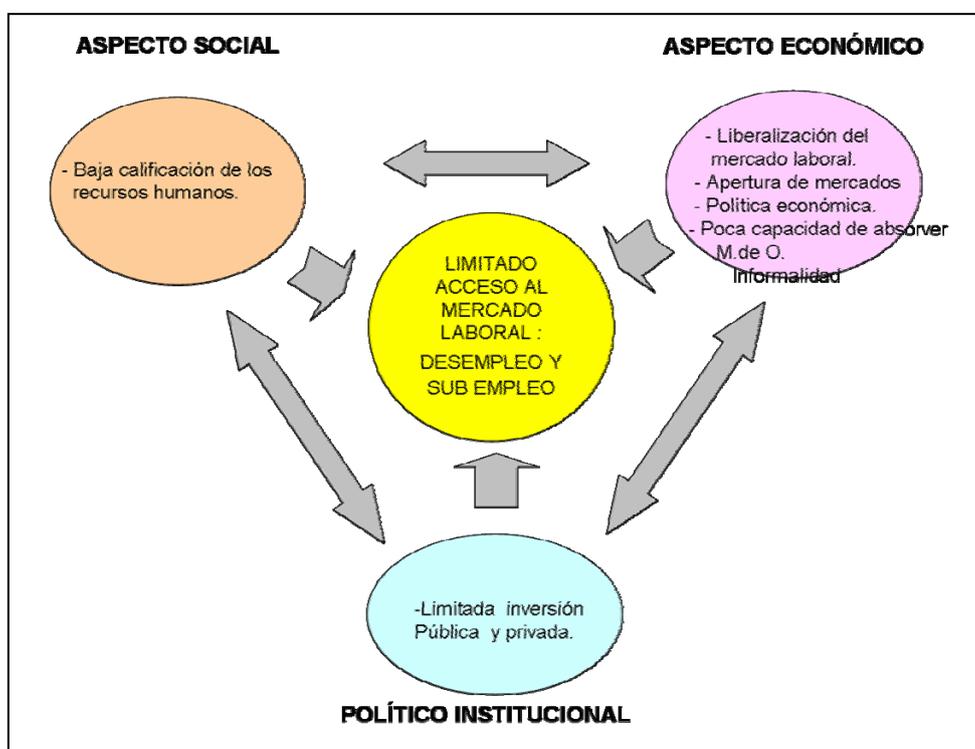
La PEA según categoría de ocupación señala que el 91% de ésta se encontraba ocupada y el 9% desocupada. Sin embargo es necesario aclarar que no muestra la proporción de la población subempleada en el que se encuentra la mayoría de la PEA.

Dada que una de las características más saltantes del mercado laboral está constituida por el subempleo, que en las estadísticas oficiales se encuentra "oculto" dentro de la PEA ocupada ; por consiguiente, la tasa de desocupación es baja no porque la economía de la ciudad tenga capacidad de absorberla, sino porque dentro de las estrategias de sobre vivencia de la población se encuentra las iniciativas de ésta para generar su propio empleo (auto empleo), que han concentrado la ocupación en los sectores informal y terciario.

La PEA por ramas de actividad muestra que el 22% de esta, eran parte de la actividad comercial, el 18 a la rama industria manufacturera, seguida de las ramas transportes y comunicaciones y administración pública con el 8 % y 6.6% respectivamente.

La PEA según ocupación principal muestra en primer lugar la presencia mayoritaria de población económicamente activa no calificada (16.5%), seguido por la PEA dedicada a las actividades de construcción y obreros industriales (16%), y comerciantes (13%); lo que refleja la poca productividad de la economía, que precisamente tiene entre sus causas los bajos niveles de calificación de la mano de obra.

En lo referente a la situación actual del empleo en el distrito, no existe información que la precise; sin embargo para conocer su comportamiento en los últimos años se ha revisado el Informe de Empleo N° 06 de Junio del 2004 Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana, que nos permite observar que la magnitud de la población ocupada alcanza el 90.0% del Total de la PEA; sin embargo ella incorpora en su estructura, a la PEA Subempleada visible que alcanza al 16.7%, pudiendo ser mayor si se trata del subempleo invisible.



e. Bajo Nivel competitivo de la economía distrital.

La globalización y la apertura de mercados en que se sustenta el actual modelo de desarrollo, incide determinante-mente en la estructura y en las tendencias que muestra la economía local. Las actividades de comercio y servicios, que constituyen los principales ejes de la estructura productiva local, así como las actividades industriales manufactureras y agropecuarias, generan bajos márgenes de rentabilidad y capitalización, derivados de un conjunto de limitaciones en los niveles de rendimiento; calidad de los productos y servicios; procesos tecnológicos obsoletos; altos costos de producción y escaso dinamismo del mercado, entre otras

causas. En tales condiciones, resulta difícil competir con la importación de productos similares subsidiados, que distorsionan los precios y los canales de comercialización.

La actividad agrícola no tiene mayor significación en la economía dado los bajos niveles de producción, la cuál se reduce a un área cultivada de 280 Ha aproximadamente, distribuida: en el sector de la playa Los Delfines existen 156.59 has con 11 propietarios, en el Sector Playa Ventanilla existen 45 has con 2 propietarios, y en el programa especial de la UNC existen 88 has.

Los principales cultivos corresponden básicamente a los de pan llevar; para cuya producción se utilizan aguas servidas, en razón de que colapsaron y se perdieron los canales de regadío, consecuentemente se viene contaminando el suelo agrícola, de manera tal que los cultivos representan un grave riesgo para la salud de la población residente en Lima y el Callao, lugares donde se comercializan dichos productos.

En términos de la aptitud del territorio para el desenvolvimiento de las actividades pecuarias, el distrito ha mostrado sus bondades y vocaciones, unas con mayor sostenibilidad y éxito, tales como lo muestra la crianza de Aves, actividad que ha alcanzado un mayor rendimiento y productividad. Estas actividades se localizaron esencialmente en las estribaciones de los cerros de las playas los Delfines y Ventanilla, ocupando una superficie de 120.8 hectáreas, y que de manera asociada con otras de producción ganadera ocupan un total de 188.12 hectáreas.

Otra actividad pecuaria a destacar es la crianza de porcinos desarrollada en la Playa Los Delfines (30 Ha Aproximadamente) y en el marco del Proyecto Especial localizada en la Pampa de los Perros en un área de 848 Ha. Este proyecto es ejecutado e implementado por el Ministerio de Agricultura a través de la VI Zona Agraria – Lima, habiéndose iniciado el 21 de octubre de 1967 y a la fecha tiene un lento desarrollo, en lo que respecta a las adjudicaciones, sin un control técnico ni legal.

Esta actividad viene siendo desarrollada por 5 asociaciones y 2 cooperativas de criadores, ocupando aproximadamente 1050 lotes que varían en dimensión entre 1000 y 5000 metros cuadrados cada uno y que al no verse desarrollado adecuadamente, muchos de estos lotes están subutilizados y en algunos de los casos se viene especulando en su compra y venta. Se estima que sólo un 10% de estos lotes son utilizados como tales; es decir como granja, el resto corresponden a viviendas.

Una de las actividades que se viene desarrollando y expandiendo en el distrito corresponde a la actividad minera no metálica (en la periferia del distrito) de ahí que se hayan venido otorgando cada vez más las concesiones mineras no metálicas, áreas de donde se extraen recursos que son utilizados como materiales de construcción, de ornamentación y en la industria. Los materiales de construcción se encuentran a lo largo del cauce del río Chillón, en las áreas planas en el sector inferior de estas

cuencas y en algunos cerros de las quebradas que pertenecen a los distritos de Ventanilla y Puente Piedra.

Entre los materiales que se extraen desde estas concesiones mineras, destacan las arenas, gravas y piedras de diferentes dimensiones, los depósitos de arena eólica, las rocas ígneas en general, las areniscas en particular y hasta las arcillosas para la fabricación de ladrillos y productos cerámicos. Entre los materiales de ornamentación se encuentran las canteras de calizas, así como las rocas graníticas y las rocas andesíticas.

Actualmente, se han identificado 6 canteras en actividad en el distrito, cuatro de ellas en las estribaciones de los cerros de Pampa de los Perros. Según el Ministerio de Energía y Minas, las concesiones con 800 has. registradas en los distritos de Ventanilla son las siguientes

CANTERAS EN VENTANILLA 1999		
Empresa		Has.
EDGAR ROMAÑA NAVARRO	DANY	100
SMRL. MARY	MARY	100
DEMETRIO ATALAYA ARRUTEGUI	INCA STONE I	400
HUMBERTO HOYOS VENTURA	L.S. MIRELLY	50 *
MANUEL PILLACA QUISPE	ARENERA SAN PEDRO	50 *

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - 1999

* Municipalidad de Ventanilla

El rápido proceso de ocupación del territorio en el distrito en un contexto de informalidad y especulación, a futuro podría generar incompatibilidades con los usos asignados y agudizar el deterioro de la calidad ambiental; por lo cuál será necesario estudiar, regular y controlar el desarrollo de estas actividades, teniendo en consideración de que en tres de estas concesiones existen 300 Ha de reservas minerales.

En lo referente al desarrollo de la actividad industrial en el distrito de Ventanilla cabe realizar 3 niveles de análisis: el que corresponde a la gran industria, al Parque industrial y el referente a las MyPEs manufactureras. Respecto al primero señalaremos que en el distrito se localizan 52 plantas industriales (incluyendo la Planta Industrial de La Refinería "La Pampilla"), representando el 12% del total de las Plantas Industriales localizados en la Provincia.

Estas actividades industriales funcionan bajo las características de "enclave"; es decir no tienen ningún nivel de articulación a la economía del distrito, salvo aquellas derivadas del pago de tributos a la Municipalidad o requerimientos de mano de obra. Dentro de este grupo destacan la

Refinería de La Pampilla que en el año 2003, fecha en que alcanzó un valor FOB de 170.9 millones de dólares americanos, abarcando la refinación de crudo de petróleo y la producción, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de productos hidrocarburos derivados de petróleo.

La Pampilla se ha constituido en la segunda procesadora de petróleo crudo en el país, el año 2003, logró procesos de 27.5 millones de barriles (BLS) que provenían tanto de la producción nacional (5.6 millones BLS) y de la importación (21.9 millones de barriles).

La Central Térmica de Ventanilla ETEVENSA fue creada por el Estado el año 1993 con una capacidad instalada de 200 MW, la misma que en 1998 se incrementó a 324 MW. A partir del 2004 para la generación de energía eléctrica se sustituyó el Diesel 2 por el gas natural.

En los últimos años como resultado de la apertura comercial la actividad industrial ha tenido que enfrentar profundos cambios, especialmente en lo que se refiere a la reconversión tecnológica, nuevas tecnologías, desarrollar nuevas estrategias de asociación y comercialización que les permita hacerse más competitivas y rentables en los mercados locales e internacionales razón por la cuál muchas de estas actividades dejaron de operar.

En dicho contexto, las actividades industriales del Parque Industrial que en el 90 estaba conformado por 82 lotes industriales (35 Ha) dedicados predominantemente a la pequeña y mediana industria aunque, también hoy se observa la existencia de establecimientos industriales mayores. Un 12 % de los establecimientos está dedicado a la actividad metal mecánica, 38 % productos químicos y el 36 % a servicios diversos.

En la actualidad, este Parque Industrial está perdiendo dinamismo, manteniendo un amplio numero de lotes vacíos y subutilizados, que requieren pronta atención. También no dejaremos de señalar que el distrito cuenta con el área destinada al Parque Industrial Pachacutec Actualmente sólo representa una gran superficie de terreno sin habilitar, ocupado una parte de su territorio, de manera irregular y estando a la espera de un cambio de la zonificación de los usos del suelo y del saneamiento legal de la propiedad por los pobladores carentes de vivienda.

Dentro de la estructura productiva del distrito, la presencia de las MyPEs es de gran significación en la medida que se han convertido en la principal alternativa de generación de empleo, para un importante sector de la PEA desempleada y/o subempleada. Sin embargo, estas unidades económicas afrontan diversos problemas en su gestión derivados fundamentalmente de las dificultades de acceso a los mercados, al financiamiento, poca capacidad de acumulación, limitadas posibilidades de capacitación, deficiente infraestructura, deficiente equipamiento, bajos niveles de asociatividad, entre otros.

Diversas son las fuentes de información sobre su número (se hace necesario un inventario), así por ejemplo según el INEI (Actualización de Negocios 1996) en el distrito habían 1,731 establecimientos. De los cuales el 93% son conducidas por personas naturales. Lo cual es concordante con las características del mercado laboral; al constituirse en una alternativa de empleo.

Por otro lado, según el Estudio “LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN VENTANILLA: Situación Actual, Desafíos y respuestas frente al Futuro” (Convenio Municipalidad de Ventanilla – IDESI 2000) sobre la base de 2,500 actividades económicas, se llegó a determinar que el 62% de los establecimientos realizaban actividades comerciales, el 22% prestaban servicios y el 16% se dedicaban a actividades productivas.

Principales establecimientos de MYPEs – 2000

Rubro y/o Giro	Nº
Establecimientos de Comercio	
▪ Venta de Muebles.	11
▪ Venta de aceites y Lubricantes.	17
▪ Bazares.	34
▪ Boticas.	41
▪ Venta de Gas y Kerosene.	46
▪ Ferreterías,	73
▪ Librerías.	79
▪ Bodegas	1,092
Establecimientos de Producción	
▪ Artesanías.	14
▪ Cerrajerías.	20
▪ Confección de Calzado.	20
▪ Confecciones de Prendas de Vestir.	28
▪ Carpintería Metálica.	33
▪ Carpintería de Madera.	50
▪ Panaderías y pastelerías.	72
▪ Crianza de cerdos y otros animales.	129
Establecimientos de servicios.	
▪ Modista, costurera.	12
▪ Renovadora de calzado.	18
▪ Reparaciones eléctricas.	31
▪ Talleres de Mecánica.	31
▪ Alquiler de videocintas y videojuegos.	33
	35
▪ Enseñanza privada.	85
▪ Peluquerías y salones de belleza	106
▪ Restaurantes y bares	

Fuente: IDESI – Tomado de Plan Estratégico de Desarrollo Ventanilla el 2002 - 2010

La Municipalidad por su parte tiene registradas solamente 757 MyPEs no formalizadas; de las cuales el 53% corresponden a la actividad comercial. De igual manera se encuentran registradas formalmente 129 MyPEs , el 68 % de las cuales del rubro producción.

**MICROEMPRESAS REGISTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE VENTANILLA
MyPEs de Producción No Formalizadas al 2005**

Actividad Empresarial	Nro	%
• Producción	313	41
• Comercio	401	53
• Servicios	43	6
Total	757	100

Actividad Empresarial	Nro	%
• Producción	88	68
• Comercio	6	5
• Servicios	35	27
Total	129	100

Según información del CND - Sistema de Información para Gobiernos Descentralizados, (encuesta realizada el año 2001), del total de MyPEs de manufactura y artesanía registradas en el distrito de Ventanilla (131), el 47.33% son productores de alimentos y bebidas, el 29.77% de maquinaria y equipo, el 11.45% de muebles y accesorios, el 9.92% de textiles y sólo 1.53% se dedican a fabricar artículos de metales comunes.

Como se podrá observar, la información es diversa; sin embargo es posible advertir que una de las actividades más dinámicas en la economía distrital está constituida por el comercio de bienes y servicios que tienen características de pequeños negocios. Esta actividad es la que más se ha desarrollado en el distrito, debido a diferentes factores influyentes como lo es la falta de trabajo formal de tipo empresarial o industrial razón por la cuál el poblador se ve en la necesidad de buscar su autosostenimiento y el de su familia generando su propio empleo, por lo general en actividades de carácter comercial (formal e informal) que le generen ingresos económicos.

Mayormente corresponde a unidades económicas con diversos grados de desarrollo y enfrentando los mas variados obstáculos: escasos niveles de articulación e integración; tecnología inadecuada: falta de información, dificultades para acceder al financiamiento, gestión de negocios, entre otros.

La actividad económica comercial se estructura espacialmente en el área, que corresponde al eje de la vía principal (entre la Naval y Licenciados), junto con ella se tiene el comercio ambulatorio que surge como una alternativa al alto índice de desempleo y subempleo existente. La mayor

concentración de esta actividad se da en las proximidades del Óvalo de Ventanilla, paraderos de transporte y en el entorno de los mercados y diversos mercadillos de abastos (64); así como las denominadas paraditas que ocupan la vía pública (8).

Mercados en el Distrito de Ventanilla al 2005

Tipos de Mercado	Nº	%
Mercados en zona Urbana	14	22.0
Mercados en zona Rural	50	78.0
Total de Mercados	64	100.0

Fuente: Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Paraditas que ocupan la Vía Pública

Ubicación	Nº	%
Pachacutec	6	75.0
Villa Los Reyes	1	13.0
Parque Porcino	1	13.0
Total de Paraditas	8	100.0

Fuente: Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Es evidente que estas concentraciones de comercio ambulatorio causan problemas de desorden, congestión vehicular e inseguridad ciudadana debido a que estas actividades invaden de una parte de las vías lo que reduce la capacidad de tránsito de los peatones y vehículos.

Los principales flujos de comercialización del distrito son los que se desarrollan con el distrito de Puente Piedra donde se localizan centros de comercio al por Mayor como es el caso del Mercado Huamantanga.

Si bien es cierto que en el distrito no se realiza la actividad extractiva de pescado por ausencia de la infraestructura de desembarque, esta actividad se reduce a la comercialización de especies hidrobiológicas en el Terminal Pesquero de Ventanilla que de acuerdo a un estudio preparado por PROMPYME en el año 2003, enfrenta diversos problemas como: deficientes procesos de recepción de materia prima, reutilización del hielo, cámaras de congelación y refrigeración en mal estado, mal estado de los utensilios y materiales de trabajo, deficiente limpieza, etc.

Entre las principales especies que ingresan al terminal pesquero de Ventanilla tenemos: jurel, pota, caballa, perico, liza, pejerrey, merluza, machete, choro, cabinza, bereche, loma, entre otras. Los productos hidrobiológicos que ingresaron al Terminal Pesquero de Ventanilla fueron de 56'207,852 kilogramos en el año 2002, y de 55'838,548 kilogramos en el año 2003.

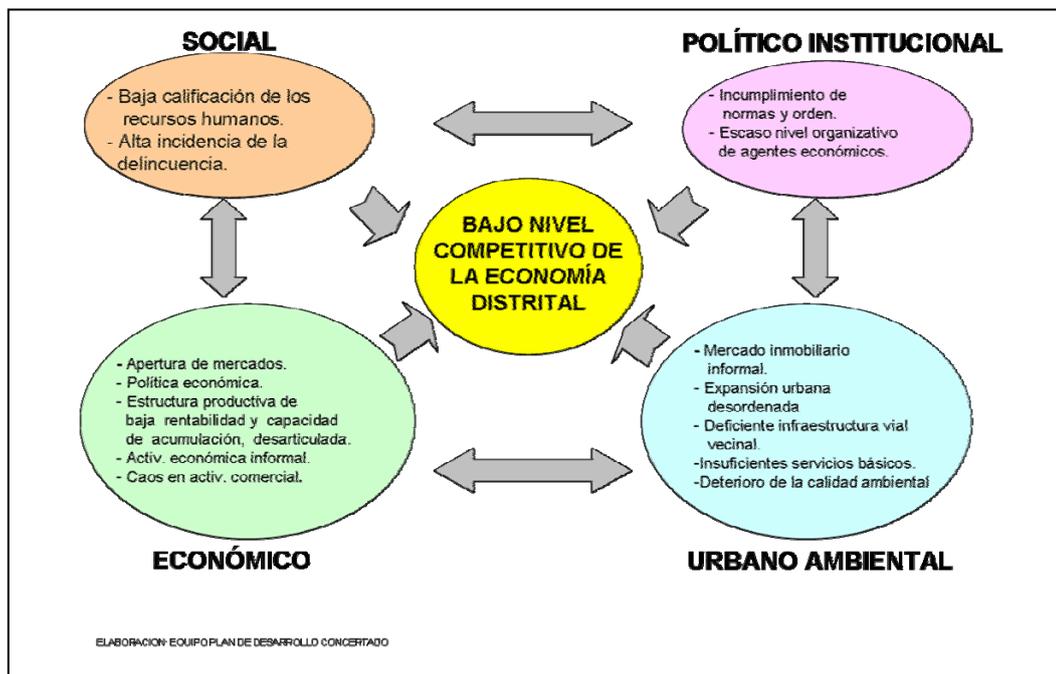
El bajo nivel competitivo de la economía local no está determinado solamente por los factores que derivan del desempeño de las actividades económicas; también se debe a factores que directa o indirectamente afectan a la dinámica económica, como las calidades ambientales del

entorno o las características físicas, sociales y político institucionales de su población. La dinámica demográfica local por ejemplo, ha producido un gran incremento de la población la misma que viene ejerciendo presión sobre el suelo.

Esta creciente expansión urbana no planificada facilita la presencia de un mercado inmobiliario informal que con sus actividades especulativas genera desorden en la ocupación territorial que en algunos casos se viene dando sobre áreas no aptas para fines residenciales.

Otra consecuencia adicional del modelo de expansión urbana lo constituye la ocupación de áreas no aptas para fines residenciales, la degradación ambiental de los humedales, del río Chillón, altamente contaminado en la cuenca baja, que presentan un entorno físico bastante deteriorado, que afecta el nivel de competitividad territorial del distrito.

Otros factores decisivos que afectan el nivel competitivo del distrito son: una deficiente infraestructura vial, que dificulta la accesibilidad y la insuficiente cobertura de los servicios básicos, que limita seriamente las iniciativas empresariales en el distrito. De otro lado, la delincuencia en el distrito se concentra en algunas zonas, que se van convirtiendo en focos de inseguridad y en obstáculos al desarrollo de actividades económicas.



f. Limitaciones de la inversión pública y privada.

Los actores responsables del desarrollo económico local no son solo quienes ejercen altas responsabilidades de gobierno, también lo son aquellos que tienen la capacidad de movilizar, aplicar y redistribuir

recursos con el fin de mejorar la calidad de vida de la población del distrito.

Una continua y adecuada inyección de capital en el aparato productivo del distrito es vital para el crecimiento de su economía. Sin inversión las empresas no crecen, no se modernizan ni adquieren nuevas tecnologías, es decir, no alcanzan a desarrollar competitividad.

La ausencia de inversiones públicas en el distrito, debido a las limitaciones de la caja fiscal, también contribuye a disminuir la calidad de vida de la población. Desde hace años se viene verificando una progresiva descapitalización de la economía distrital, producido principalmente por el cierre de actividades industriales.

Es necesario señalar que la inversión privada requiere como complemento, de la inversión pública, lo que permite incrementar la rentabilidad y generar mayores posibilidades para la realización de negocios, por ejemplo, la inversión pública en infraestructura vial aumenta la rentabilidad privada de muchos proyectos, ampliando el número de proyectos viables y en consecuencia, generando empleo.

De otro lado, es significativo el escaso nivel de rentas que percibe el gobierno local, agravado por el excesivo gasto corriente; el presupuesto del año 2005 asciende a S/. 33'142,507 (representando el 16.1% del presupuesto de la Municipalidad Provincial), de los cuales el 43% está orientado a la inversión (S/. S/. 14'366,134). Este presupuesto es ligeramente inferior (3%) al presupuesto del 2004 que alcanza a S/. 34154,327 nuevos soles.

VENTANILLA: EJECUCION DE INGRESOS

(En Porcentaje)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL		
	2003	2004	2005*
CANON Y SOBRECANON	0.38	0.16	0.90
PARTICIPACION EN RENTA DE ADUANA	54.89	49.92	53.41
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	22.01	20.19	22.49
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	7.20	6.46	8.46
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7.72	8.27	8.96
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7.80	0.00	0.00
RECURSOS ORDINARIOS PARA GG.LL.	0.00	15.00	5.78
TOTAL	100.00	100.00	100.00

(*) Presupuesto Inicial: Información Preliminar

Fuente: Municipalidad Distrital de Ventanilla y CND

Respecto a las fuentes de financiamiento del presupuesto , señalaremos que esta es altamente dependiente de las transferencias del Gobierno Central y que estaría alcanzando aproximadamente al 70% del total de ingresos, de los cuales el 50% corresponden a las rentas de aduana y el 20% al FONCOMUN. De acuerdo a la información del MEF, los gastos

ejecutados por la Municipalidad Distrital de Ventanilla durante el año 2004 fueron de S/. 31,073,157, superior en 54% a los gastos del año 2003. El presupuesto inicial de gastos correspondiente al año 2005 por su parte asciende a S/. 33,142,507, ligeramente superior al gasto ejecutado en el año 2004.

La estructura de gastos del presupuesto ejecutado del año 2004 muestra que los gastos corrientes alcanzaron el 62.12%; mientras que los gastos de capital al 37.47%, y servicio de la deuda 0.41%. En el presupuesto inicial del año 2005, se estima que los gastos corrientes disminuirán al 52.01%, y en correspondencia con ello, los gastos de capital (inversiones) ascenderán al 47.27%.

VENTANILLA: EJECUCION DE GASTOS

(En Porcentaje)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL		
	2003	2004	2005*
GASTOS CORRIENTES	65.53	62.12	52.01
GASTOS DE CAPITAL	33.52	37.47	47.27
SERVICIO DE LA DEUDA	0.95	0.41	0.72
TOTAL	100.00	100.00	100.00

(*) Presupuesto Inicial del año 2005 – MEF

Fuente: Municipalidad Distrital de Ventanilla y CND

Si comparamos los ingresos de la municipalidad con la población del distrito, podemos advertir que el indicador viene disminuyendo: para el año 2003 fue de S/. 152 nuevos soles per cápita; mientras que para el 2005 debe alcanzar a S/. 144. Esto está fuertemente influenciado por el tamaño poblacional que en distrito crece significativamente y la capacidad de recaudación de impuestos y tributos que en un distrito con población mayoritariamente pobre como Ventanilla, resulta sumamente difícil.

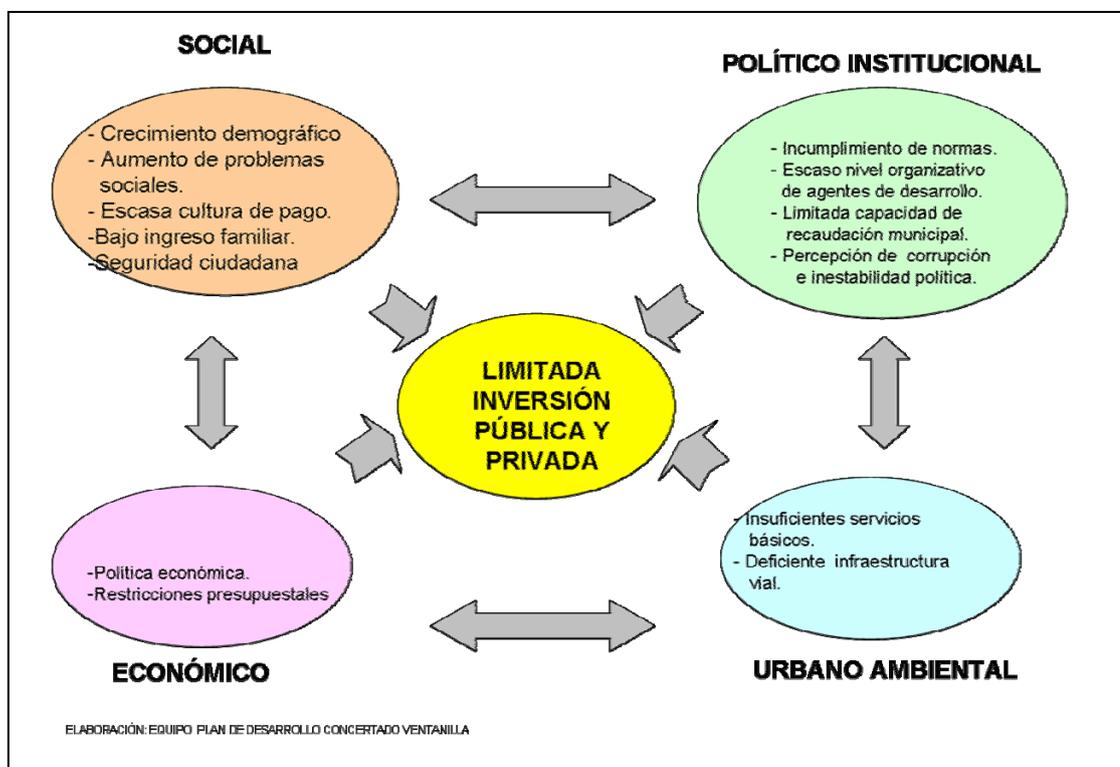
La gestión municipal, desde el punto de vista económico, está forzosamente relacionada a su capacidad de recaudación, a la cultura de pago de la población y a su baja capacidad adquisitiva. El incumplimiento de los contribuyentes se debe entre otras razones a la informalidad social; la falta de una cultura de pago; la percepción de una falta de retorno de los servicios por los que se tributa y, la crisis económica. Al centralismo, es decir la concentración del manejo presupuestal en el gobierno central y la escasez de recursos, se adicionan problemas de naturaleza administrativa.

En ese contexto, la situación financiera de la Municipalidad no es óptima. La falta de recursos económicos por la baja recaudación de impuestos y tasas, se suma a la falta de sistemas eficaces de fiscalización, recaudación y control de deudas.

La recaudación directa de impuestos y contribuciones es muy limitada y no alcanza a cubrir las actividades y compromisos programados con esta

fuente de financiamiento. La municipalidad adolece de altas tasas de morosidad en el pago del impuesto predial y los arbitrios, lo que genera limitaciones para la atención de los servicios.

Las limitaciones de la inversión pública no sólo tienen que ver con la capacidad presupuestal de la Municipalidad; también se encuentra explicado por la limitada capacidad de inversión que tienen algunos organismos del Gobierno Central cuyas asignaciones presupuestales de inversión aún se manejan centralistamente. Las limitaciones de la inversión privada por su parte están referidas al impacto que estas puedan tener en el distrito, especialmente aquellas que realizan grandes empresas que en la práctica no han contribuido a dinamizar la estructura productiva del distrito y por consiguiente coadyuvar a su proceso de desarrollo.



g. Territorio desarticulado, desintegrado con Ocupación Desordenada.

El proceso de ocupación del territorio del distrito responde básicamente a dos escenarios; aquel que se hizo bajo una propuesta de ocupación planificada (Ciudad Satélite, Miguel Grau, Antonia Moreno de Cáceres, Pachacutec); sin embargo en los últimos años la ocupación del suelo se realiza mediante eventos o acciones masivas promovidas por el estado, así como invasiones, exentas de condiciones de habitabilidad por la falta de servicios, vivienda y las condiciones extremas del clima, configurando de esta manera una ocupación desordenada del suelo.

El Distrito de Ventanilla en las últimas décadas ha soportado en su territorio la llegada de grandes masas de población, debido principalmente a procesos migratorios y a su ubicación en la periferia de Lima Metropolitana - Callao, convirtiéndose en receptor, conjuntamente con los otros distritos del Cono Norte, de poblaciones excedentes. La tasa de crecimiento de Ventanilla a lo largo de varias décadas estuvo por encima del promedio provincial, tanto en el periodo intercensal 1981-1993 fue de 13.8%, y en el periodo 1993 – 2005 que fue de 8,3%.

El territorio del distrito de Ventanilla se encuentra ocupado en un 73.4% de su superficie, que está constituido por los usos residenciales, los equipamientos, el comercio, la industria y el agropecuario. El resto está constituido por cerros de fuerte pendiente no apto para uso residencial, pero sí explotable para actividad extractiva no metálica.

El desarrollo del mercado inmobiliario informal se origina en la aspiración de la vivienda propia y la falta de suficientes ingresos económicos que permitan acceder a una vivienda formal; igualmente, la falta de políticas de crédito a sectores con bajos recursos contribuye al proceso de ocupación desordenada e informal del territorio.

De otro lado, el control de la zonificación urbana por parte de los gobiernos locales no es adecuado debido a los bajos niveles de capacidad técnica; la falta de personal calificado y la ausencia de instrumentos de gestión del desarrollo urbano, que regulan y ordenan los territorios. Es necesario que la Municipalidad asuma un rol de mayor protagonismo, principalmente alrededor de una apuesta de desarrollo y una visión de futuro que incorporen el acondicionamiento territorial del distrito.

La ocupación desordenada e informal del territorio ha originado una serie de consecuencias negativas en el desarrollo urbano. El acelerado crecimiento poblacional y la ubicación de viviendas en áreas sin ningún tipo de planeamiento ha devenido en desarticulación territorial, debido a la falta de vías integradoras y colectoras, que articulen el distrito; en la actualidad, únicamente la carretera cubre todas esas funciones. Un porcentaje importante de vías asfaltadas se encuentran localizadas en el área central del distrito, en tanto que en las otras zonas, solo están habilitadas las principales vías.

Los procesos de ocupación desordenada e informal han contribuido también a configurar un bajo nivel de calidad de vida para los pobladores del distrito, evidenciado por la falta de servicios públicos de agua y desagüe y de áreas para equipamiento educativo, de salud y recreación. La falta de salubridad, como consecuencia del escaso acceso a los servicios de agua y desagüe, incrementa la incidencia de enfermedades infecciosas, sobre todo en niños. Como consecuencia de estas ocupaciones se perdieron las áreas destinadas al Parque Zonal y áreas industriales en Mi Perú.

La ocupación ha ocurrido también en terrenos de topografía accidentada y pendientes pronunciadas, que se encuentran en peligro físico permanente, que se agrava por la precariedad que caracteriza la edificación de las viviendas, lo que genera áreas críticas y vulnerables; así, la agudización de la pobreza se expresa también en la ocupación indiscriminada de áreas con alto riesgo físico, no solo para las viviendas, sino sobre todo para la integridad física de los pobladores. Además el proceso de ocupación ha generado un crecimiento anárquico de la actividad comercial, principalmente informal y localizado en mercados informales e invadiendo vías públicas.

Ha originado asimismo la aparición de transportes informales (moto taxis) en las áreas de mayor dinamismo comercial, originando congestión vehicular. En tal sentido, el crecimiento acelerado y desordenado de las actividades en ciertos sectores del distrito, evidencian la consolidación de una zonificación informal cuya consecuencia inmediata es la formación de áreas en proceso de hacinamiento.

En el último Plan de Desarrollo Metropolitano (PLANMET), se propone áreas susceptibles de ocupación, siendo el norte de Lima (incluyen Ventanilla) donde detectan las mayores áreas para usos urbanos. En el último Plan Urbano Director del Callao 1995-2010, detectan que de las 1,100 has disponibles para crecimiento urbano en el Callao, el 100% de estas áreas pertenecen a Ventanilla, específicamente en Ciudad Pachacútec.

Según el Plan de desarrollo Urbano, la actual Estructura Vial del distrito está conformada principalmente por la Panamericana Norte, la Av. Néstor Gambeta – Carretera a Ventanilla, las Avs. Pedro Beltrán, las Vías de Acceso a Ciudadela Pachacútec, Av. “B”, las que conforman la trama vial de Ventanilla Alta y las de CPM Mi Perú y Villa de Los Reyes. De todas ellas, los ejes viales de la Panamericana Norte y de la Av. Néstor Gambeta, están siendo propuestas como parte de la Red Vial de Transporte Masivo de pasajeros de la metrópoli, es decir, es por estos ejes por donde a futuro se desarrollarán grandes movimientos de pasajeros.

Respecto a la Metrópoli, Ventanilla es básicamente un distrito periférico, desde donde se consumen tiempos de viaje mayores a 40 minutos y es el distrito de mayor tiempo de accesibilidad al transporte público al nivel de la metrópoli, estos indicadores muestran la problemática para satisfacer las necesidades básicas de trabajo, estudio. El transporte se resuelve mayoritariamente en transporte público y menor porcentaje transporte privado, también circula un alto porcentaje de transporte de carga.

La oferta del Transporte Público, principal elemento que relaciona Ventanilla con la Metrópoli esta compuesta en su mayoría en vehículos de menor capacidad (combis y mototaxis).

Sistema vial del distrito Ventanilla

En los inicios del distrito de Ventanilla (a partir del proyecto “Ciudad Satélite”) la única vía que unía a Ventanilla con la capital era la Panamericana Norte, pues la vía que podía unir este sector con el Callao sólo estaba asfaltada hasta el Río Chillón.

El gobierno militar en la década del 70 promueve la ejecución de ejes industriales y proyectos de desarrollo. La Carretera a Ventanilla (hoy Av. Néstor Gambetta) se convierte en un eje industrial importante desde la Provincia Constitucional del Callao.

- Red Vial Actual
Accesibilidad o Integración Interregional

Comprende la interconexión de Ventanilla con el Área Metropolitana a través de la red vial, el único eje integrador es la Av. Néstor Gambetta.

- Vía Regional
En esta clasificación se ubica la Panamericana Norte, la cual se desarrolla en una longitud de 2.10 Km entre los límites provinciales y con un flujo predominante de transporte público de pasajeros y de carga, siendo su accesibilidad a vivienda y otros usos.

El Plan Metropolitano la define como Vía Nacional.

- Vía Subregional
Aquí se ubica la Av. Néstor Gambetta con un desarrollo de 12.3 Km de longitud entre la Panamericana Norte y el Río Chillón, con un flujo predominante de transporte público de pasajeros y de carga y de accesibilidad a industrias y vivienda.

De acuerdo al Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y Callao su jerarquía vial corresponde a Vía Expresa, en algunos tramos está provista de vías auxiliares (Entre Ciudad Satélite y Licenciados).

Accesibilidad o Integración Local

Comprende la interconexión local de Ventanilla a través de su red vial interna.

- Vías Arteriales
En esta clasificación se encuentran las siguientes vías:
 - ◆ Av. Río Chillón (Tramo Av. Néstor Gambetta – Límite Provincial)
 - ◆ Av. Pachacútec (Accesos a Ciudad Pachacútec)
 - ◆ Av. Pedro Beltrán (Tramo Av. Néstor Gambetta – Límite Provincial)
- Vías Colectoras
En esta clasificación se encuentran las siguientes vías:
 - ◆ Av. Central (Tramo Av. Río Chillón – Límite Provincial)

- ◆ Av. “B” (Tramo Av. Néstor Gambetta – Acceso Balneario Ventanilla)
- ◆ Av. Gonzáles Ganoza (Anillo Periférico de Ciudad del Deporte)
- ◆ Vía de Acceso a Balneario de Ventanilla (Tramo Av. Néstor Gambetta – Balneario de Ventanilla).
- ◆ Vía de Acceso a Playa Ventanilla (Tramo Av. Néstor Gambetta – Playa Ventanilla)
- ◆ Vías de Acceso a Ventanilla Alta (Avs. A, B y C)
- ◆ Vía de Acceso a Ciudad Pachacútec.

Por su funcionalidad y uso se ha considerado en esta jerarquía vial:

- ◆ Av. Los Arquitectos (Ciudad Pachacútec).
- ◆ Av. Cuzco (Centro Poblado Menor Mi Perú).
- ◆ Av. Revolución (CPM Mi Perú – Av. Pedro Beltrán).
- ◆ Av. Bolivia – Av. Perú (Villa de Los Reyes).
- ◆ Vía de Acceso Lomas de Ventanilla hacia Santa Rosa de Puente Piedra.

Vías Locales

Su función principal es de proveer acceso a los predios locales, debiendo llevar únicamente su tránsito propio, generando tanto de ingreso como de salida. En estas vías se permite estacionamiento, el tránsito peatonal, la circulación de vehículos livianos y ocasionalmente vehículos semipesados. En Ventanilla la mayoría de estas vías se encuentran sin pavimentar.

Sistema de Transporte

La trama urbana de la mayor parte de los asentamientos humanos en Ventanilla, no se adecua a la topografía, lo que causa problemas de accesibilidad, es por ello que poseen limitado acceso vehicular debido a la fuerte pendiente de las vías mayor a 12%, por lo que no puede circular el transporte público. Limitación esta, que está siendo resuelta parcialmente por los mototaxis que en el distrito están agrupados en 27 empresas, con aproximadamente 1000 unidades.

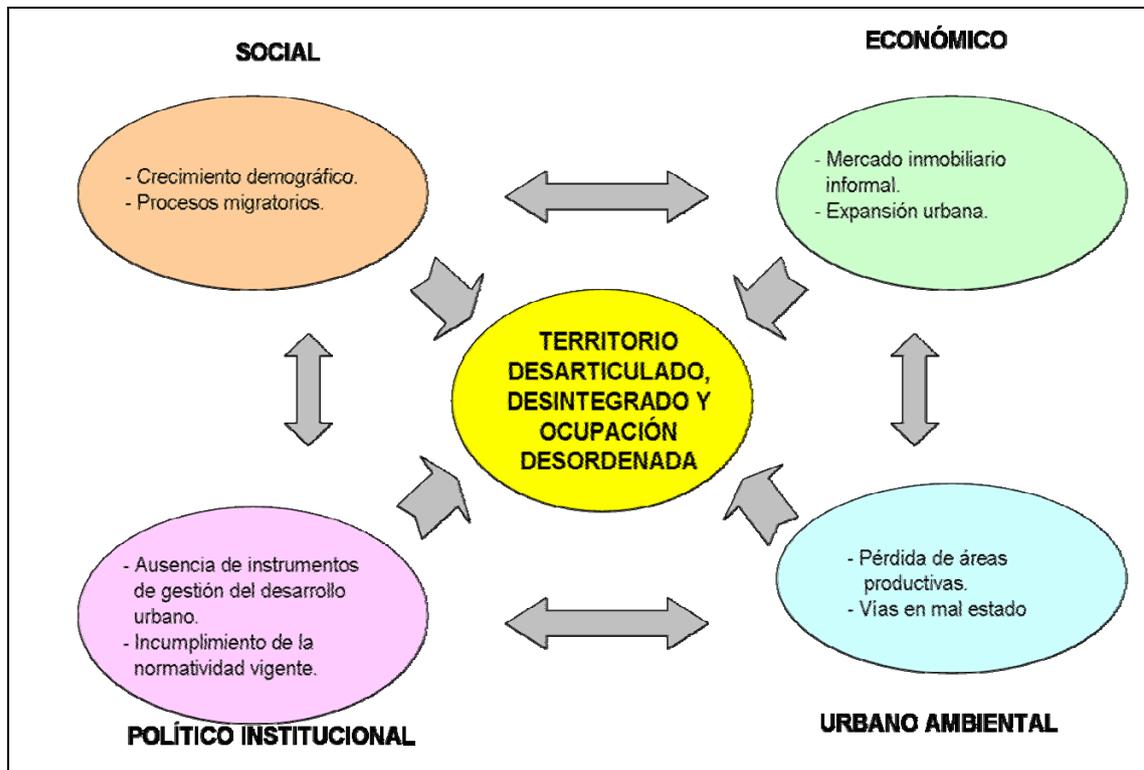
El transporte urbano dentro de Ventanilla tiene presencia de algunas rutas conformadas por empresas de buses, otras por micros y coaster y gran mayoría por camionetas rurales. El servicio de transporte local esta ofertado por mototaxis y colectivos. Actualmente la oferta de transporte que tiene el poblador de Ventanilla hacia los otros distritos es bastante importante y se calificaría de buena; muestra de ello son las rutas autorizadas por las Municipalidades de Lima y Callao que ascienden a 107 rutas de transporte público con 5,700 unidades vehiculares requeridas aproximadamente estas unidades son tipo ómnibus, micros y camionetas rurales.

Los mayores motivos de viajes son los de domicilio-trabajo y domicilio – escuela.

Siendo la geomorfología accidentada la duración media de los viajes para el modo a pie, varía entre 9 a 30 minutos. Para el modo de transporte privado, la duración se encuentra en el rango de 30 a 45 minutos, si tomamos como destino Callao y el Cercado de Lima. Para el modo de transporte público, la duración es mayor a una hora, a los mismos destinos (Callao y Cercado de Lima).

Se han identificado dos diferentes patrones de sistemas de transporte tales como:

- Sistema de Transporte Interregional, donde circula el transporte privado, transporte público y de carga, el cual se ha identificado en los Ejes: Av. Néstor Gambetta, Av. Pedro Beltrán entre otros.
- Sistema de Transporte Local o Urbano, con presencia de transporte privado y transporte público (mototaxis y colectivos), en los ejes de la Av. Gonzáles Ganoza (Anillo Perimetral de la Ciudad del Deporte y la Av. Río Chillón).



h. Insuficiente Acceso a los Servicios Básicos.

Servicio de Agua.

Con relación al Distrito de Ventanilla el abastecimiento de agua se efectúa por medio de una red de agua la cual cubre a un 70% de la población, pilón de uso público y pozos comunes el cual abastece al 8% de población y mediante camiones cisterna el 22% de la población.

Las fuentes que abastecen al Distrito de Ventanilla son dos: La Planta de Tratamiento del Chillón y las aguas subterráneas provenientes de dos baterías de pozos; el sistema de 10 pozos de Carabayllo ubicado en la zona del complejo Beltrán y los 28 pozos de recarga inducida, próximos a la Planta del Chillón. El 47% de la población de Ventanilla no cuenta con servicio de agua potable.

El sistema de SEDAPAL se encuentra conformado por 10 pozos en la zona del Complejo Pedro Beltrán ubicados en Carabayllo la cual se desarrolla mediante bombeo a los reservorios. EL abastecimiento de agua potable para la mayor parte del distrito de Ventanilla se efectúa a partir de reservorio RP-5 de 3,000 m³ de capacidad, ubicado en uno de los Cerros que dividen a los distritos de Ventanilla y Puente Piedra. Además de SEDAPAL existen otros sistemas alternativos de abastecimiento instalados en algunos asentamiento humano como en ciertas áreas del Proyecto Especial Pachacútec que viene ejecutando la ONG Alternativa. Este sistema llamada SACAP (Sistema de Abastecimiento Comunal de Agua Potable) donde interviene la población y finalmente este programa es administrado por ellos mismos. En una primera fase de intervención se abastece a 2,899 lotes mediante 245 pilones. En una segunda fase se incrementa el número de reservorios a 8, abasteciendo a 5,785 lotes con 428 piletas.

El otro sistema alternativo lo constituye los proyectos desarrollados por CIPUR en los A.H San Pedro, Asoc. Las Margaritas y el Golfo de Ventanilla los cuales cuentan de una red de distribución, con tuberías de 2", 1 1/2", 1" y 3/4" que alimentan a 10 piletas públicas equidistantes, para servir a 60 familias c/u con 2 caños

Otros sistemas existentes de abastecimiento de agua potable se dan por medio de pilones comunitarios, camiones cisterna y pozos. Estos sistemas no potabilizados en muchos de los casos no presentan seguridad en cuanto a la calidad de agua que sirven, presentando problemas de enfermedades intestinales en la población de Ventanilla.

En cuanto a la continuidad del abastecimiento de agua potable en el Distrito de Ventanilla este se caracteriza por ser discontinua. Según datos de SEDAPAL alrededor del 65 % de las conexiones existentes reciben menos de 9 horas de abastecimiento de agua; entre los casos críticos de abastecimiento mínimo (de 5 a 2 hrs) de este distrito encontramos las poblaciones de Hijos de Ventanilla- Zona I ampliación y Defensores de la Patria, Urb. Las Flores, Hijos de Ventanilla, Belén y Nueva Belén, entre otros.

Sistema de Desagüe.

El sistema de alcantarillado de Ventanilla se encuentra administrado por SEDAPAL, y está conformado por colectores de servicio cuyo drenaje es tratado en ocho lagunas de oxidación cuyo efluente descarga en acequias de regadío.

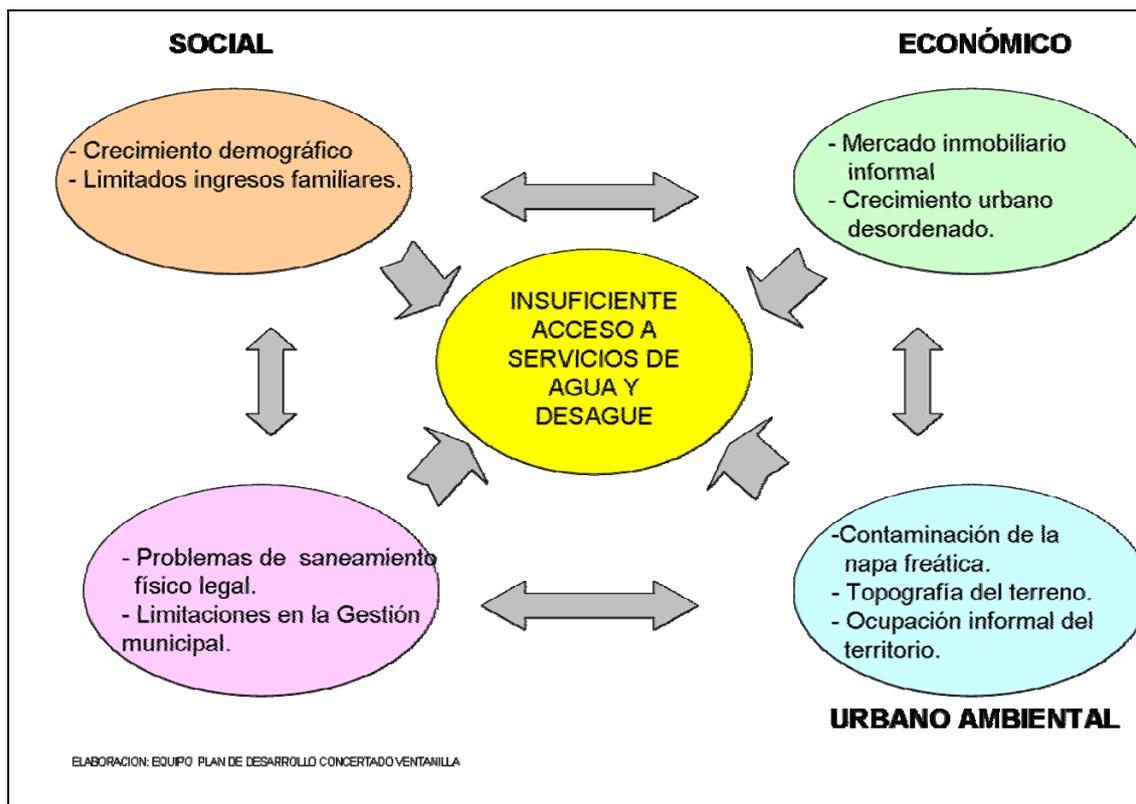
Los colectores de Ventanilla corresponden a los siguientes:
Colector Antonia Moreno de Cáceres
Colector Ciudad Satélite
Colector de la Zona industrial
Colector Mi Perú
Colector Villamoto
Emisor Ventanilla

La planta de tratamiento de desagües de Ventanilla fue construida por la Junta Nacional de Vivienda en 1967, para el complejo habitacional de la Ciudad Satélite de Ventanilla; en 1997 fue transferida a SEDAPAL para su operación y administración. Se encuentra Ubicada en la Villa Tampusotoc Km 3 1/2, de la carretera a la playa los Delfines Ventanilla – Callao, cuenta con un área total de terreno 10.94 Ha, el entorno que la rodea se caracteriza por ser áreas agrícolas. La planta recibe afluentes de desagües domésticos, cuenta con un caudal de 250 l/seg. El Sistema de Tratamiento se caracteriza por tener Lagunas de Oxidación facultativas, las cuales cuentan con una cámara de pre tratamiento, lagunas primarias y secundarias¹.

Cabe mencionar la existencia de la Laguna de Oxidación ubicada en el Proyecto Especial Nuevo Pachacútec, la cual se encuentra en desuso, además por la falta de alcantarillados, se ha instalado letrinas las que generan malos olores en algunas áreas de la zona. En cuanto al tratamiento de aguas residuales, no existen proyectos integrales a corto plazo para dar solución a los problemas de contaminación de las aguas del mar las que reciben una descarga de más de 6 m³/seg. La propuesta del Interceptor Norte, realizada por SEDAPAL requiere de una importante inversión (308 millones de soles) que permita precisar y concretar sus características por lo que aún constituye una propuesta de mediano plazo.

La falta de servicios de agua y desagüe deterioran la calidad de vida en términos de salud por la baja calidad del agua y los focos de contaminación resultantes de la inadecuada disposición de aguas servidas. Es evidente que mucho de esto ocurre por falta de información acerca de los impactos negativos resultantes, en consecuencia, es también necesario educar y sensibilizar a la población en la protección del medio ambiente y la mejora de su calidad de vida en términos de salud.

¹ SEDAPAL – Pagina Web - 2005



i. Deterioro de la Calidad Ambiental.

Los problemas ambientales del distrito de Ventanilla están relacionados con procesos vinculados no sólo a sus propias características, sino al rol que cumple en relación a la provincia del Callao y la metrópoli. Alguno de estos factores condicionantes de la contaminación en Ventanilla tiene que ver con:

La expansión acelerada por la presión urbana de Lima y el Callao que ha generado procesos de ocupación precaria e informal con un ambiente con riesgos sanitarios derivados de la falta de servicios y de inseguridad por las características precarias de las viviendas. El crecimiento acelerado del distrito se relaciona con la reubicación de excedentes de la metrópoli en el distrito de Ventanilla, específicamente en Pachacútec, principal zona de expansión por tener terrenos eriazos de libre disponibilidad.

Es receptor de desechos trasladados por el río Chillón que contamina el litoral del distrito pues al desembocar en el mar, descarga residuos líquidos y sólidos vertidos a sus aguas en todo su trayecto y que por efecto de las corrientes marinas son trasladados hacia el norte.

Residuos Sólidos

Según el Plan de Desarrollo de la provincia del Callao, en Ventanilla, existen 200 centros educativos (entre estatales y particulares), 40 mercados (entre formales y paraditas), 2 postas médicas, 13 Centros de

Salud y aproximadamente 52 empresas industriales resaltando la refinería de La Pampilla (REPSOL).

La población estimada por el INEI es de 180,139 habitantes (incluye la proyección estimada de la población de Nuevo Pachacútec de 35,000 habitantes), que generan en promedio 87.91 toneladas diarias de residuos sólidos; entre los centros educativos y los mercados generan 13.19 toneladas diarias residuos sólidos, es decir un total de 101.1 toneladas diarias de residuos sólidos, además se estima que se generan 32 toneladas diarias de desmonte.

Según informes de la Gerencia de Ecología, Medio Ambiente y Servicios Comunes en Ventanilla, se tiene un promedio de generación por habitante de 0.488 Kg./hab.-día. Como se muestra en el cuadro para el año 2003 la Ppc fue de 0.550 kg/hab./día.

GENERACIÓN DISTRITAL (TON/DÍA)

Distrito	Población (Municip/ 2003)	ppc (Kg./hab.- día)	Generación (Ton/día)
Ventanilla	286,122	0.550	157.37

Fuente: PROPOLI – PIGARs Municipalidad Distrital de Ventanilla

Ventanilla es el único distrito del Callao que cuenta con un Estudio de generación y caracterización de sus residuos sólidos, el mismo que ha arrojado los siguientes resultados:

- Producción diaria por habitante: 0.488 Kg/hab-día
- Materia orgánica: 30% en peso
- Papel y cartón: 11% en peso
- Plásticos: 8% en peso
- Metal, vidrio: 5.5% en peso
- Otros materiales reciclables: 8% en peso
- Material de rechazo: 38.5% en peso

En Ventanilla la recolección de los residuos sólidos se encuentra a cargo de la Municipalidad que atiende el servicio de limpieza pública a través de la Empresa Municipal de limpieza de Ventanilla -EMLIVEN, empresa constituida en el año de 1992 por la municipalidad distrital de Ventanilla, que cuenta con 113 trabajadores, entre administrativos (13), supervisores (8), choferes (8), operarios (24), barredores (18) mecánicos y vigilantes (42). Equipada con 3 compactadoras, 5 volquetes y 3 cargadores frontales. Tiene la responsabilidad del servicio de barrido, recolección de escombros, recolección y transporte de los residuos sólidos.

Según datos proporcionados por la Gerencia de Ecología, Medio Ambiente y Servicios Comunes, el servicio de recolección de residuos cubre un 70% del distrito, con actividades y rutas establecidas por la

SubGerencia de Limpieza y el 30% mediante Campañas de Limpieza, donde intervienen la Municipalidad y los A.H involucrados

Se recoge un total de 110 toneladas diarias, lo que hace una cobertura de recolección del 70% de lo generado. Existen zonas de difícil acceso por la topografía y falta de vías consolidadas, situación esta que imposibilita el servicio. En la ciudadela Pachacútec las municipalidades del Callao y Ventanilla tienen una presencia esporádica, por lo que los vecinos se han organizado para hacer la recolección de sus residuos domiciliarios, trasladándolos hacia los botaderos denominados La Sábana y La Franja donde arrojan un estimado semanal de 300 toneladas.

El servicio de recolección domiciliaria tiene una frecuencia diaria, de modo que las 101 toneladas diarias que se generan, son recolectadas y transportadas por la municipalidad hasta el vertedero "La Vizcacha" donde dispone diariamente 58 toneladas entre residuos domiciliarios de mercados y puntos críticos, estimando que existen residuos sólidos que no son recogidos y, en muchos casos quemados o enterrados en los mismos lugares de generación.

Contrariamente a ello, Callao que contrata anualmente con las municipalidades distritales de Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla y La Punta para los servicios de barrido y disposición final. Se encarga de operar el vertedero controlado "La Cucaracha", que se ubica en Ventanilla a poco más de 2 kilómetros de la zona poblada de Ventanilla. Allí se disponen las basuras recolectadas por las municipalidades del Callao (a excepción de Ventanilla) y de algunas entidades privadas, en un promedio de 425 toneladas diarias, a pesar de que no cuenta con autorización de funcionamiento y se encuentra en el límite de su capacidad habiendo cumplido en exceso su tiempo de vida útil.

El servicio de limpieza pública se realiza solamente en las áreas asfaltadas y de fácil acceso siendo estas las principales Urbanizaciones: Satélite, Almirante Miguel Grau, Pedro Cueva, Antonia Moreno de Cáceres y Próceres La inexistencia del Servicio de Limpieza Pública y el difícil acceso para el recojo de basura en ciertos asentamientos humanos esta produciendo la aparición de focos infecciosos creando botaderos, principalmente en los puntos críticos como las zonas cercanas a los mercados, paraditas, límites distritales, partes altas de los cerros, ribera del río Chillón, donde los residuos que se generan en estos recintos son eliminados al aire libre poniendo en peligro la salud de la población.

Áreas Verdes.

Con referencia a las áreas verdes la Provincia del Callao cuenta con espacios urbanos destinados para parques municipales, jardines, bermas centrales de las avenidas que alcanza una superficie ocupada o utilizada para los espacios verdes urbanos o la infraestructura verde de 160.45 has. que corresponden al 1.01% del total de su superficie. A nivel distrital La Perla, es el que tiene mayor porcentaje de su territorio, usado para este fin (10.67%), y Ventanilla es el caso crítico a nivel de la Provincia,

donde el espacio para las áreas verdes urbanas consolidadas representa el 0.11 % de su superficie que es deficitaria para su tamaño poblacional pues sólo se cuenta con 0.62 m²/habitante.

Factores de riesgo, seguridad, salubridad para sus pobladores

Asentamientos sobre laderas. En Ventanilla existen zonas como las ubicadas en Ventanilla Alta, lomas de Ventanilla, Susana Higushi, Angamos III, Hijos de Grau, zona alta en Mi Perú, etc., que han sido ocupadas informalmente construyendo sobre laderas, lo que hace peligrar la estabilidad de las viviendas. La Municipalidad ante este proceso ha normado la ocupación de laderas, declarándolas intangibles para uso de forestación, turismo, investigación y recreación.

Asentamientos sobre humedales. Ocupan de manera precaria parte de los humedales de Ventanilla (57.8 ha), para tal efecto se viene rellenando con desmonte el suelo para hacerlo más resistente, estando expuestos a problemas en la construcción de viviendas y en la salud de sus pobladores.

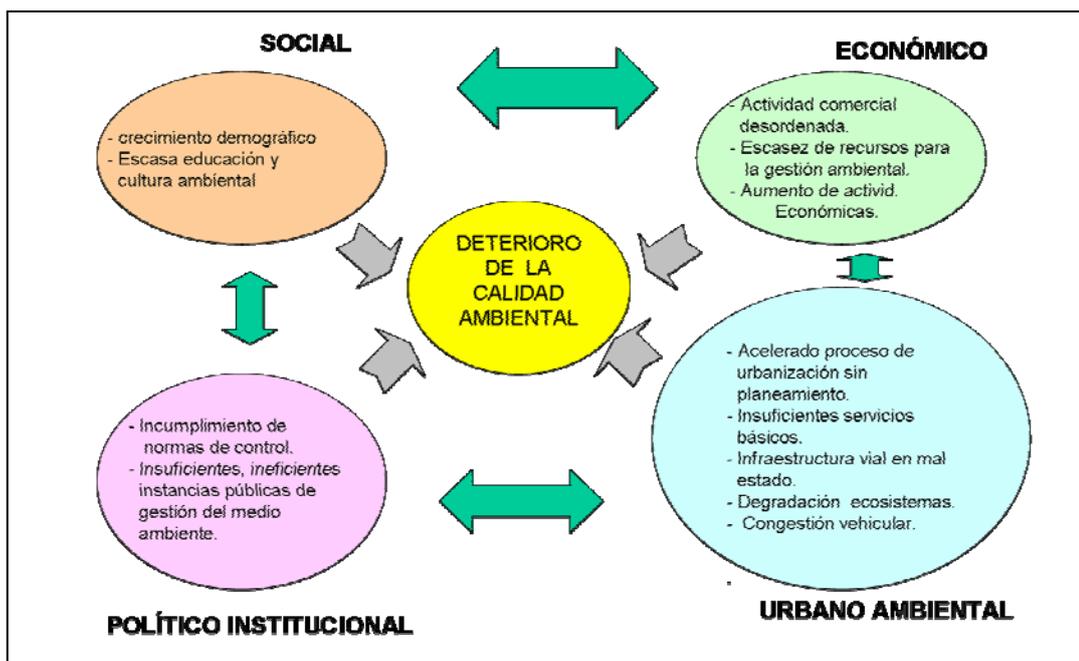
Ocupación del Parque Porcino. Corresponde a una zona en Ventanilla con problemas de ocupación y deterioro de la vida humana, a pesar de ser una ocupación formal, su modo de vida y producción los ha llevado a la informalidad, este proyecto ocupa 848 has y nació impulsado por el Ministerio de Agricultura.

Riesgos por Maremotos

Según el Plan Director del Callao, las Costas peruanas, por su ubicación en el Cinturón Circum-Pacífico, están expuestas a la ocurrencia de olas marinas grandes asociadas a la ocurrencia de sismos, esto unido a la morfología plana de La Punta, Callao y Ventanilla, favorece al avance mar adentro de posibles olas de algunos metros.

Los principales terremotos fueron en los años: 1586, 1678, 1687, 1746, 1806, 1966, 1970, 1974, registrándose muchos daños físicos y pérdida de vidas humanas. En 1746 se presentaron dos olas gigantescas, una de ellas de 20 metros.

Según los estudios el área de inundación en El Callao está por debajo de la cota de 7 mts., pero estos estudios no consideran la zona de Oquendo, Marquez, el aeropuerto y Ventanilla, lo cual dificulta un análisis integral del problema. Los distritos más afectados serían, La Punta, parte del Callao y Ventanilla. En la zona sur del Callao los estudios plantean medidas de prevención, vías de evacuación, zonas de refugio, etc,



j. Desarticulación en la Gestión Institucional.

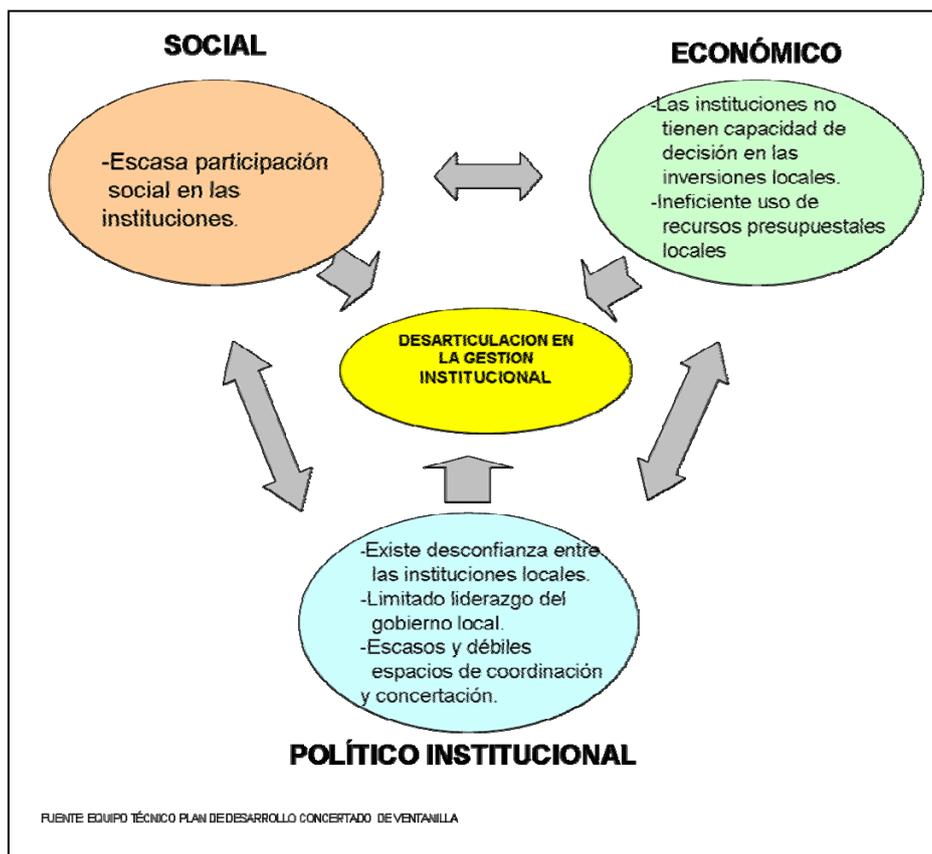
Se ha verificado la existencia de una cantidad apreciable de organizaciones de base, instituciones públicas y privadas, que sin embargo no han llegado a generar los espacios necesarios para articular sus esfuerzos e iniciativas, en beneficio de alcanzar una mayor racionalidad y eficacia en la utilización de los recursos.

Es posible advertir la Duplicidad de Competencias del municipio provincial con el Distrital y de éstos con las instancias públicas regionales y nacionales, debido a una delimitación no clara de competencias y funciones, la cual puede traducirse entre otros aspectos por la interferencia excesiva de autoridades judiciales y políticas que limitan la autonomía y autoridad municipal, tal es el caso de la presencia del botadero la Cucaracha el cual se encuentra ubicado en la jurisdicción del la Municipalidad de Ventanilla, pero quien esta a cargo de la gestión de la misma es la Municipalidad Provincial quien por intereses propios ordenó la reapertura de la misma.

Otro aspecto que muestra los desencuentros institucionales es el referido al saneamiento legal de los asentamientos ubicados dentro del distrito (quedando algunos asentamientos sin titulación a la fecha), en la cuál el Municipio Distrital no tiene ingerencia, ya que la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) trabaja solo con la Municipalidad Provincial del Callao, habiéndose formado una Comisión de Formalización en el Municipalidad Provincial en la que no tiene participación ningún miembro o representante del municipio distrital, siendo a la fecha difícil la relación interinstitucional generándose que la distrital no cuente con los planos de las inscripciones registrales efectuadas hasta el año 2004 de los asentamientos del distrito de

Ventanilla, información que es básica para el desarrollo de proyectos y para el control urbano.

En conclusión no existe una coordinación adecuada de la intervención de las instituciones, liderada por el gobierno local. En este momento no se ha podido advertir la existencia de una intención compartida de articulación de las diversas iniciativas de desarrollo que se vienen generando, lo cuál pone de manifiesto lo señalado anteriormente. Sin embargo es posible afirmar, que se viene alcanzando una conciencia generalizada acerca de la necesidad de identificar e implementar instancias de concertación, que permitan conducir los esfuerzos de desarrollo de manera coordinada y sobre la base de las orientaciones generales del Plan de Desarrollo; es fundamental impulsar esas tendencias, pues podrían aportar una base político institucional insustituible para el proceso de desarrollo local, que de otro modo puede verse seriamente limitado.



k. LIMITACIONES EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

Los responsables de la gestión del desarrollo de Ventanilla no son sólo aquellos que tienen una representación gubernamental sino también aquellos que tienen la capacidad de movilizar recursos, aplicar y redistribuir recursos con el fin de mejorar la calidad de vida de la

población. Sin embargo, estos agentes tienen limitaciones derivadas de aspectos como la ausencia de espacios de coordinación, restricciones presupuestarias, capacidad de decisión, entre otras. En el caso de la Municipalidad además tienen que ver con su capacidad operativa para administrar el desarrollo.

El sector empresarial e industrial que cuenta con gran poder económico en el distrito, a la fecha, no participa tampoco con el municipio distrital para el desarrollo local, limitando sus acciones al pago de tributaciones, a excepción de algunos trabajos o aportes como la donación de carpetas y útiles y la construcción de un mirador en el área de Los Humedales de Ventanilla por parte de la Empresa Repsol y, el mejoramiento de un pozo de agua en el parque porcino por cuenta de la empresa ETEVENSA.

Las características socio económicas de la población igualmente se ha constituido en una limitación para la gestión de la Municipalidad, en la medida que se constituye en una restricción para incrementar sus fuentes de financiamiento (ingresos directamente recaudados) por el elevado nivel de morosidad en el pago de las obligaciones tributarias.

Según las fuentes consultadas, la población del distrito percibe limitaciones en la prestación de servicios por parte de la institución municipal, como también en la capacidad de gestión de sus funcionarios, lo que se aplica asimismo a los representantes de las organizaciones y de la población en general. Adicionalmente se ha recogido la apreciación compartida, de que es necesario que tanto los representantes políticos como los funcionarios y los representantes de la población organizada, requieran ampliar sus capacidades y conocimientos a fin de que puedan cumplir con mayor eficacia sus funciones.

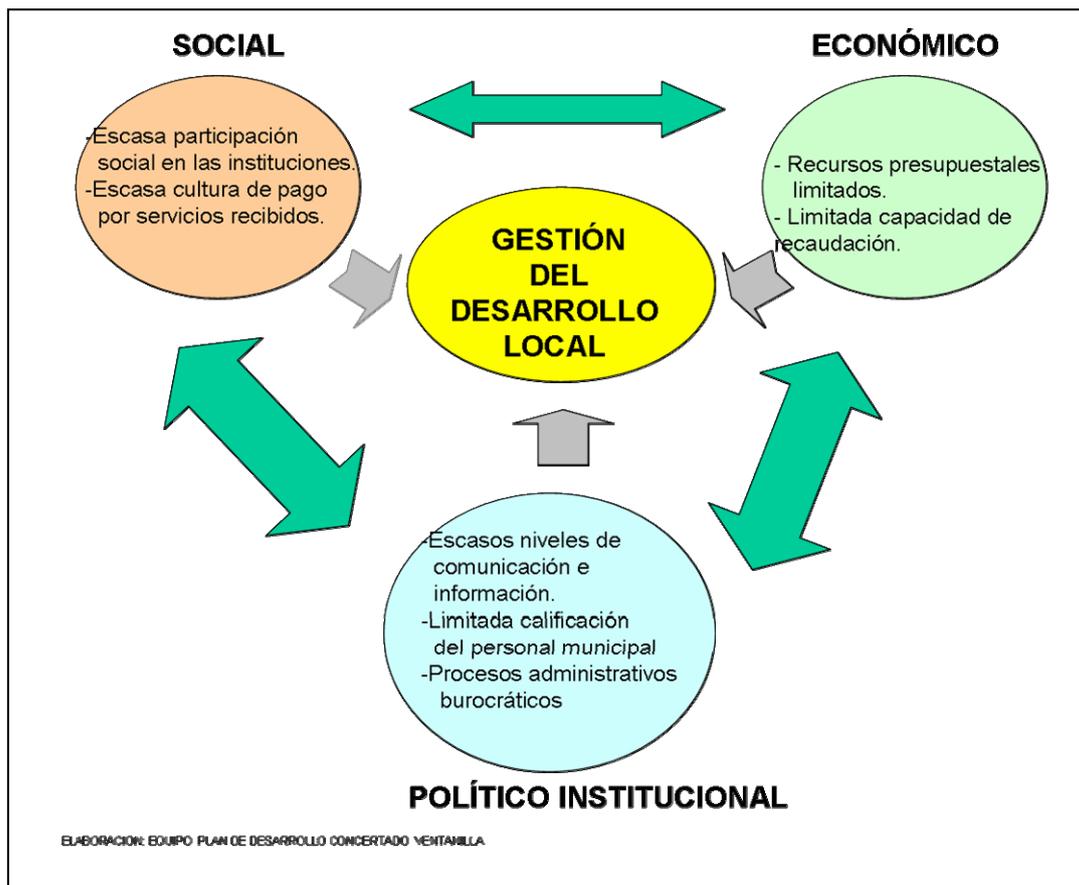
En general, en el distrito existe una opinión favorable respecto a la importancia que supone implementar actividades de capacitación y educación en diversos temas: laboral, moral, nutricional y otros, en el convencimiento que ello aportará a mejorar los niveles de vida en la localidad.

Es cierto también, que en esta institución hace falta elaborar o formalizar una serie de instrumentos de gestión, cuya institucionalización, complementada con una adecuada estrategia de capacitación de empleados y funcionarios, debería contribuir a alcanzar niveles de calidad en la prestación de los servicios y el fortalecimiento del rol promotor del desarrollo que debe asumir el gobierno local.

Existe una escasa capacidad de gestión municipal para el cumplimiento de las funciones ambientales, tanto en planificación como en operación y control, debido básicamente a que los instrumentos de gestión ambiental (normas, planes, equipo sistemas de información, procedimientos administrativos e infraestructura) son escasos o inadecuados. La falta de una política de formación de recursos humanos también explica los bajos

niveles de capacidad en el tema ambiental, agravado por los limitados recursos económicos destinados a las funciones ambientales.

La gestión del desarrollo del distrito, tiene en la inversión pública y privada uno de sus principales instrumentos, sin embargo el insuficiente nivel de inversión local ejerce un fuerte impacto negativo sobre el desarrollo urbano del distrito. Por esta razón, no ha sido posible implementar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico y social; lo que afecta a la población y a la realización de las actividades económicas; las deficiencias de infraestructura, equipamiento, servicios básicos y de transporte existentes, se vienen convirtiendo en serias limitaciones a la competitividad del distrito.



5.2.2 PROCESOS DE TENDENCIA POSITIVA

Esta serie de procesos de tendencia positiva representan el basamento fundamental, conjuntamente con las potencialidades locales, que el distrito puede aportar al proceso de desarrollo, constituyendo instancias prioritarias a desarrollar y fortalecer como factores relevantes para el cambio.

a. Proceso interno de Organización Social.

Ventanilla cuenta con un importante potencial social, definido por la capacidad de organización que existe en sus pobladores, sobre todo en las organizaciones de base, tanto de carácter territorial como en torno a programas sociales específicos o intereses determinados; estas organizaciones han aumentado, se vienen fortaleciendo y se desenvuelven como actores principales del desarrollo en el distrito.

CONSOLIDADO GENERAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

N° DE ORDEN	ZONA	CLUB DE MADRES Y COMEDORES	VASO DE AVENA	VASO DE LECHE	COMITE VECINAL	COMITÉ DE GESTION	PROY. DE JUNTAS VECINALES	TOTAL ORGAN.
1	CENTRO	24	11	-	29	24	25	113
2	ESTE	26	13	-	4	10	3	56
3	NORTE	38	17	-	1	6	0	62
4	OESTE	63	74	-	5	17	0	159
5	SUR	49	18	-	6	18	2	93
SUBTOTALES		200	133	467	45	75	30	483

Fuente: Gerencia de Participación Vecinal - Municipalidad Distrital de Ventanilla

ORGANIZACIONES SEGÚN ZONA Y PATRON DE ASENTAMIENTO

N° DE ORDEN	ZONA	URB.	AA.HH. Y AFINES	COOP. DE VIVIENDA	ASOC. DE VIVIENDA	TOTAL ORGAN.
1	CENTRO	6	23	0	6	35
2	ESTE	0	43	0	0	43
3	NORTE	0	21	0	1	22
4	OESTE	0	57	6	23	86
5	SUR	0	41	4	6	51
SUBTOTALES		6	185	10	36	237

Fuente: Gerencia de Participación Vecinal - Municipalidad Distrital de Ventanilla

b. Procesos de Participación Ciudadana.

El inicio del proceso de descentralización debe significar que el desarrollo del país será promovido e impulsado en el marco de una democratización basada en dos aspectos: primero que las decisiones que se adopten desde los espacios regionales y locales, serán en respuesta a las propias necesidades y aspiraciones de su población y, segundo, la participación de la población será prioritaria en la gestión.

En razón de esta aproximación, la población organizada, mas allá de exigir la atención a sus necesidades, se ven en la obligación de asumir nuevas responsabilidades desde el momento en que tienen mayor acceso a la toma de decisiones.

Es evidente que los beneficios de este proceso están orientados a fortalecer la democracia ya que esta requiere de la participación de la sociedad civil en todos los niveles y funciones de gobierno (planificación, presupuesto participativo y vigilancia), buscando la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

La estructura participativa del distrito es la siguiente:

Organizaciones Sociales de Base de Apoyo Alimentario y Centros Familiares	Asentamientos Humanos	Representaciones de Organizaciones Vecinales	Grupos Prioritarios	Otras Organizaciones
CLUB DE MADRES	ASENTAMIENTOS HUMANOS	CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL CCLD	ADULTO MAYOR	ASOCIACIONES
COMEDORES POPULARES AUTOGESTIONARIOS			DISCAPACITADOS	
COCINAS FAMILIARES	JUNTAS DIRECTIVAS CENTRALES	JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES	MADRES ADOLESCENTES	COOPERATIVAS
CENTROS FAMILIARES				
CENTROS MATERNO INFANTILES	COMISIONES DE OBRAS	DELEGADO VECINAL	NIÑOS ABANDONADOS	EMPRESAS
COMITES DE VASO DE LECHE		JUNTAS VECINALES COMUNALES	NIÑOS TRABAJADORES	
COMITES DE VASO DE AVENA	REPRESENTACIONES DE SEGUNDO NIVEL	COMITÉS VECINALES	ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN	ONG's
WAWA WASI		COMITÉS DE GESTIÓN		

Reconocimiento Municipal Ley N° 25307 D.S. N° 041-2002-PCM Ordenanza Municipal N° 038-2005/MDV-ALC Ordenanza Municipal N° 028-2004/MDV-ALC	Reconocimiento Municipal Ley N° 27972 Ordenanza Municipal N° 020-2004/MDV-ALC Ordenanza Municipal N° 032-2004/MDV-ALC Ordenanza Municipal N° 038-2005/MDV-ALC	Reconocimiento Municipal Ley N° 27972 Ordenanza Municipal N° 038-2005/MDV-ALC	Inscripción en el Registro Municipal Ordenanza Municipal N° 005-2004-MDV-AL que aprueba el guía	Reconocimiento Municipal Ley N° 27972 Artículo N° 117
--	---	---	---	---

POTENCIALIDADES

Al inicio de este documento, se mencionaba que el proceso de ampliación de las oportunidades para las personas varones y mujeres para alcanzar niveles de vida que aprecien, ha de basarse fundamentalmente en el desarrollo de sus capacidades y sus potencialidades.

Es de destacar que la gama de potencialidades no lo conforman solamente los recursos naturales, también lo son todos los activos o recursos con que se cuenta para aportar al proceso de desarrollo y que no están siendo adecuadamente utilizados o no son utilizados. En tal sentido, también hay que considerar la educación, la herencia cultural, las tecnologías tradicionales y la infraestructura de todo tipo, entre otras.

Así, en Ventanilla, para reflexionar acerca del uso de sus potencialidades, es necesario en primer lugar identificar aquellas que pueden alcanzar relevancia para el desarrollo local. A partir del diagnóstico realizado por el Equipo Técnico del Plan de Desarrollo Urbano y el Plan Estratégico de Desarrollo Ventanilla al 2010, se ha identificado un grupo de potencialidades a ser activadas, recuperadas, potenciadas o aprovechadas de mejor manera, no olvidando que al relacionarlas o combinarlas, será posible potenciar su aporte al proceso de desarrollo:

a. Las Organizaciones Sociales.

En la actualidad existen aproximadamente 467 comités de vaso de leche, los cuales integran a 33,372 beneficiarios. Los Comedores Populares por su parte están constituidos por 200 comités. Estas organizaciones integradas principalmente por mujeres, suman cerca de 667 organizaciones funcionales que benefician por lo menos a 60,000 pobladores del distrito. Se cuenta además con apreciable cantidad de organizaciones territoriales o vecinales que corresponde a los Asentamientos Humanos que son el componente mayoritario del distrito.

Por medio de estas y otras iniciativas, se viene trabajando activamente a favor de los objetivos específicos de cada una de ellas; alcanzando sin embargo escasos niveles de coordinación y concertación entre sí y adoleciendo eventualmente de una escasa participación interna.

El fortalecimiento de las capacidades internas y la capacidad de articulación externa, son los elementos que hacen falta incorporar a las diversas instancias de desarrollo que se dan en el distrito, con objeto de activar su potencialidad.

Esto permite pensar que la realización de acciones orientadas a efectivizar esas tendencias en una participación comprometida al interior de sus organizaciones, puede permitir que esta potencialidad aporte decisivamente al proceso de desarrollo.

Micro y Pequeñas Empresas.

En el distrito existe una gran cantidad de micro y pequeñas empresas, producto de una importante capacidad de emprendimiento de la población del distrito; las actividades a las que se dedican son sumamente variadas, como lo son sus estrategias empresariales de incorporarse al mercado cada vez mas competitivo.

La información existente sobre las actividades de las PyMEs en el distrito no precisan el número existente; sin embargo, es posible advertir que el mayor número corresponde a las unidades económicas comerciales.

Un importante número de estas empresas se desenvuelven en un marco de precariedad legal, administrativa y financiera que dificulta su desarrollo; sin embargo, de contar con un adecuado desarrollo de sus niveles de competitividad, pueden constituir un sector con enormes posibilidades de integrarse a la dinámica económica actual. En ese sentido, es importante en primera instancia formar y desarrollar las capacidades de los micro y pequeños empresarios; fomentar en el distrito el establecimiento de programas integrales de fortalecimiento de estas unidades económicas, y promover la asociatividad de estas por afinidad o complementariedad, en busca de identificar y promover su articulación.

b. El Ecosistema de los Humedales.

Este representa un importante recurso natural para el desarrollo, en especial en función de los suelos adyacentes al río, que son aparentes para la agricultura; las áreas verdes, como medio para mejorar la calidad ambiental y ofrecer alternativas para la recreación y el turismo y; como fuente significativa de agua, para el abastecimiento de los sectores urbanos y agrícolas próximos.

En el humedal se pueden definir hasta seis hábitats cada uno de ellos con su propia composición de especies de flora y fauna. Así tenemos: espejos de agua, totorales, gramadales, vegas (vegetación en suelos inundados), zona arbustiva-herbácea.

El humedal de Ventanilla, siendo el único del Cono Norte y Callao, se encuentra contaminado principalmente por la baja calidad de las aguas tratadas de las lagunas de oxidación, y perdiéndose por efecto de

ocupaciones urbanas. Aunque existen importantes iniciativas de parte de diversas instituciones en pro de estos humedales, aún son insuficientes.

c. Zonas con Vocación para Recreación Turística.

Una de sus ventajas locacionales y comparativas en los distritos del Cono norte metropolitano, a las que pertenece Ventanilla, lo constituyen los 6 kilómetros de playas, islotes y un rico mar con potencial hidrobiológico existente que permiten la recreación, paseo y la caza submarina. Estos recursos asociados a los humedales configuran un escenario de alto y rico potencial turístico para el distrito.

La oferta de centros de recreación turística que se verifica en varias zonas del distrito, se ha constituido en un importante referente local, habiendo alcanzado un indudable posicionamiento en la temporada de verano, lo que diversificado y adecuadamente promovido, puede constituirse en una actividad económica importante durante todo el año. Para ello es necesario consolidar el uso de las áreas con mayores posibilidades de desarrollar esta actividad, asimismo deberá tratarse el entorno e implementar la infraestructura básica y complementaria necesaria para mejorar su nivel de competitividad. También se requiere promover la capacitación de los operadores y el personal involucrado en la atención, como también brindar asesoría técnica y financiera.

La creciente demanda para la recreación y esparcimiento en Lima Metropolitana, va en contra corriente con el fuerte proceso de contaminación, la debilidad de la gestión por controlar la urbanización y la irresponsable actuación de los diferentes sectores sociales para ocupar áreas prohibidas y riesgosas para la vida. Este balneario es de fácil acceso y constituye el área recreacional de verano de importantes sectores de población del cono norte de Lima Metropolitana.

d. Oferta de suelo residencial y productivo

A pesar de la fuerte ocupación de su territorio y desarrollarse uno de los proyectos de expansión urbana más importantes del cono norte de Lima metropolitana, Ventanilla sigue manteniendo y ofertando suelo urbano de reserva para los diferentes sectores y actividades de la capital.

Ventanilla viene jugando un rol muy importante en la oferta de suelo para fines residenciales de la población; así como los productivos (industria). Posee importantes superficies que al ser habilitadas pueden recepcionar importantes volúmenes poblacionales. Así mismo, goza de una importante reserva de suelo de ENACE, lugar que

muestra potencialidades muy apropiadas para grandes programas de vivienda, que pueden ser gestionadas por iniciativa pública o privada.

Sus potenciales reservas de suelo no sólo se orientan hacia el lado residencial, pues, a lo largo de los últimos años, mantiene un territorio sub utilizado para el desarrollo de la pequeña y mediana industria en la zona Industrial. De igual forma, se tiene una gran reserva de terrenos para el funcionamiento del Parque Industrial de Pachacútec.

Por último, mantiene en cautiverio más de 800 hectáreas de territorio, en el cual se localiza un proyecto pecuario porcino, que después de cuarenta años de existencia no ha alcanzado logro alguno, situación que requiere ser evaluada en la medida que dicho territorio representa una gran potencialidad para el desarrollo productivo local y metropolitano.

e. Presencia de Instalaciones de Gas Natural.

La presencia de estas instalaciones constituyen una gran oportunidad para desarrollar y atraer nuevas inversiones, producir nuevos eslabonamientos productivos, e incorporar importantes territorios a la economía del distrito, posibilitando así la creación de nuevos empleos e ingresos para un sector importante de población residente en la localidad y en el resto de la provincia. De esta manera el distrito se califica, potencia y estará en condiciones de brindar una mejor atención a los procesos de desarrollo local, en la medida que el conglomerado empresarial energético pueda dotar al nivel del distrito, de nuevas especializaciones productivas, nuevos roles y funciones de trascendencia metropolitana, regional y nacional. En términos generales, en Lima Metropolitana existe una oferta de energía eléctrica que está suficientemente cubierta por el Sistema y distribuida por EDELNOR.

La entrada del gas de Camisea al mercado de Lima Metropolitana ha constituido una revolución en muchos campos de la vida económica, social y cultural y constituye una opción energética mucho más económica, y todo indica que tendremos definitivamente una reducción en las tarifas eléctricas para uso industrial y doméstico. Como se había previsto, es el distrito de Ventanilla, el territorio que dará alojamiento a la estación terminal del gas, que asociada a las otras instalaciones energéticas consolidarán el cluster energético del Callao.

De acuerdo a los términos de la concesión, a partir de 2004 se instalará en Lima y Callao una red secundaria, por donde se distribuirá el gas natural en aquellas áreas industriales, comerciales y residenciales que constituyen un mercado potencial y rentable. Debe mencionarse, que ya se están instalando las tuberías de distribución del gas de Camisea en la Av. Néstor Gambeta, pero aún no se dispone de información mucho más amplia.

6.0 ANALISIS ESTRATEGICO.

En este ítem se analiza las principales tendencias de la dinámica del entorno, los procesos en curso, así como los roles actuales del distrito de Ventanilla. En este contexto se identifican las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que comprometen a su desarrollo.

6.1 Roles actuales.

El territorio del distrito de Ventanilla en el marco del contexto regional y metropolitano juega un rol importante en el proceso de ocupación urbana. Su extensión y morfología territorial también han condicionado el proceso de ocupación.

Los Roles que asume actualmente son los siguientes:

- Centro industrial.
- Principal centro de refinación, producción y distribución energética del país.
- Espacio de expansión urbana del Callao y de Lima Metropolitana.

6.2 FODA.

Fortalezas.

1. Recursos naturales hidrobiológicos (pesca, consumo y turismo).
2. Existencia de recursos naturales, ecológicos y potencial turístico (playas, islas, Humedales).
3. Existencia de infraestructura adecuada y zona de expansión para el desarrollo de la industria.
4. Existencia de PYMES productivas, comerciales y de servicios.
5. Existencia de infraestructura y equipo para la producción y distribución de petróleo energía eléctrica y gas.
6. Localización de empresas transnacionales con capacidad de inversión y tecnología.
7. Sede de entidades administrativas, públicas y privadas.
8. Disponibilidad de áreas de expansión con fines urbanos y productivos.
9. Existencia de la refinería La Pampilla y de la Central Termo-Eléctrica de Ventanilla.
10. Existencia de infraestructura y establecimientos industriales con capacidad ociosa.
11. Disponibilidad de recursos humanos para obras y actividades productivas.
12. Existencia de recursos mineros no metálicos posibles de aprovechar en la construcción.
13. Existencia de espacios y mecanismos de participación ciudadana.
14. La existencia de instituciones educativas públicas y privadas que brindan servicios educativos.

15. Existencia de organizaciones sociales funcionales y territoriales.

Debilidades.

1. Elevado nivel de delincuencia.
2. Incumplimiento de normas.
3. Alta contaminación ambiental.
4. Inadecuado manejo de residuos sólidos.
5. Crecimiento del sector informal.
6. Mal estado vías de comunicación.
7. Carencia de valores.
8. Parque industrial subutilizado y paralizado.
9. Vulnerabilidad ante desastres naturales.
10. Desintegración y desarticulación territorial.
11. Crecimiento no planificado de la ciudad.
12. Informalidad urbana.
13. Descoordinaciones interinstitucionales.
14. Alto índice de deserción escolar.
15. Insuficiente equipamiento de Instituciones Educativas.
16. Alto índice de desnutrición y pobreza extrema.
17. Condición socio - económica cultural de la población propicia al incremento de pandillaje, drogadicción, prostitución y delincuencia.
18. Alto índice de desocupación.
19. Desarticulación de las unidades económicas.
20. Insuficientes servicios básicos.
21. Deficiente infraestructura física en centros educativos.
22. Insuficiente e Inadecuada infraestructura de salud.
23. Limitada inversión pública y privada.

Oportunidades

1. Recursos de la Cooperación Internacional para el financiamiento de proyectos.
2. Cercanía al mayor mercado de consumidores del país.
3. Apertura del mercado americano TLC
4. Acceso a través de Internet a fuentes de información.
5. Programas públicos de promoción productiva y de empleo.
6. Avance en el proyecto del Gas de Camisea.
7. Inversiones privadas interesadas en el Sector Energético.
8. Fondo Mi Vivienda y Banco de Materiales para programas de vivienda.
9. Proceso inicial de descentralización administrativa del país.
10. Transferencias económicas del Gobierno Central a los Gobiernos Locales.
11. Política de Seguridad Ciudadana por parte del Ministerio del Interior.
12. Cercanía a Lima garantiza la oportunidad de capacitación al educando.

Amenazas

1. Contrabando/Dumping, ingreso de productos usados, que perjudican la producción nacional.
2. Fuerte competencia de los productos de los países asiáticos.
3. Inestabilidad en el precio del petróleo.
4. Riesgo de desastres naturales.
5. Crecimiento desordenado de Lima Metropolitana. Persistencia de flujo migratorio de población nacional.
6. Deficiencia de las instituciones públicas para aplicar las normas ambientales y de desarrollo urbano.
7. Nuevos programas de reubicación de población excedente en el Callao.
8. Inestabilidad política, social y económica.
9. Poca credibilidad en los políticos y autoridades.
10. Pérdida de valores por parte de la sociedad peruana.
11. Insuficiencia de recursos presupuestales del Estado Peruano destinados a la educación y salud.
12. Incremento del trabajo infantil y adolescente.
13. Incremento de enfermedades emergentes y re-emergentes (TBC, VIH, Dengue, Malaria).

6.3 ANALISIS GLOBAL.

En esta etapa inicialmente se ha analizado el entorno o el impacto de las externalidades determinándose las Oportunidades y Amenazas, seguidamente se ha analizado el ambiente interno determinándose las Fortalezas y Debilidades. Posteriormente se ha establecido el cuadro de relaciones entre Amenazas y Debilidades lo que ha determinado las Criticidades, las Fortalezas con las Oportunidades nos han determinado las Potencialidades y por último las Fortalezas y Amenazas nos dan los Riesgos.

La determinación de estos elementos del diagnóstico estratégico nos permite determinar las estrategias y objetivos de intervención de la propuesta.

La interpretación interrelacionada de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, ha permitido identificar para Ventanilla los factores claves que permitirían impulsar su desarrollo en el largo plazo, dentro del contexto regional, metropolitano y nacional. Los cuales indicamos a continuación:

- Existencia de recursos minerales no metálicos, y turísticos e hidrobiológicos
- Disponibilidad de infraestructura energética.
- Cuenta con una considerable extensión de redes de servicios básicos: agua, desagüe y electricidad
- Disponibilidad de áreas de desarrollo pecuario (porcino y avícola).

- Disponibilidad de superficies de suelo aptas para el desarrollo inmobiliario y recreativo. Disponen de una capacidad de soporte para la recepción de nuevas demandas.

Sin embargo, Ventanilla también presenta limitaciones y riesgos que constituyen problemas que afectan los factores clave del desarrollo, estos son:

- Presencia de un parque industrial parcialmente subutilizado.
- Creciente violencia social e inseguridad ciudadana
- Creciente contaminación ambiental e inseguridad física
- Crecimiento urbano desordenado
- Escasez de agua para atender las crecientes necesidades tanto para consumo humano como para uso industrial en el largo plazo.
- Insuficiente y mal estado de infraestructura de salud y educación.
- Crecientes déficit de vivienda.
- Estructura vial precaria, fraccionada, incompleta e insegura.
- Desarticulación y desintegración territorial.
- Limitado acceso vehicular, debido a la fuerte pendiente del terreno.
- Presencia de grandes empresas que no se articulan a procesos de desarrollo.
- Superposición de actividades que generan niveles de conflicto en el ámbito de la gestión institucional debido a las múltiples intervenciones locales en un ambiente de descoordinación, dispersión de recursos.

7.0 PROPUESTA DE DESARROLLO.

En el presente capítulo se muestra la direccionalidad estratégica que se asume para el desarrollo a largo plazo del distrito de Ventanilla, a partir de la concepción y roles asignados, que surgen del escenario posible seleccionado.

Este escenario posible, que es económica viable y socialmente aceptable, contiene la mejor combinación de opciones de los factores claves del desarrollo, con respecto al escenario probable (escenario pasivo) que contiene las tendencias existentes y al escenario deseable (escenario óptimo) que contiene las aspiraciones o sueños deseados.

En este contexto, se define la Visión de Futuro para Ventanilla y se identifican los ejes de desarrollo que servirán de sustento para la definición de los objetivos estratégicos 2005-2015 y su respectiva estrategia.

Dentro de la direccionalidad planteada se diseñan los planes y programas de desarrollo, así como su implementación, puntualizándose las principales pautas y prioridades estratégicas que orientarán a los actores sociales comprometidos en el proceso de desarrollo de Ventanilla.

7.1 Concepción de Desarrollo

El desarrollo del distrito de Ventanilla debe concebirse como un proceso de cambios graduales, selectivos y sostenibles, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, optimizando el aprovechamiento de las potencialidades y sus capacidades productivas y sociales, así como superando los factores limitantes y minimizando las amenazas existentes, a través de un proceso permanente de participación y concertación entre los actores sociales comprometidos.

Este proceso se visualiza dentro de una relación de interdependencia y complementariedad con los esfuerzos de desarrollo de la región Callao y Lima Metropolitana.

7.2 Roles Futuros

En esta perspectiva a continuación se señalan y describen los Roles Futuros que debe asumir Ventanilla para cada uno de los Ejes de Desarrollo en el Largo Plazo:

Conglomerado de micro, pequeñas y medianas empresas industriales, agroindustriales y de servicios.

Ventanilla tiene instalado en su territorio importante número de empresas de diversa envergadura que se dedican a la agroindustria, provisión de servicios y de producción que generan empleo, generándose en los últimos años un gran desarrollo de microempresas productivas, comerciales y de servicio, orientadas al mercado interno y a la exportación, favoreciendo ello la formación de conglomerados empresariales que fortalecen el desarrollo de la competitividad de sus actividades y de la economía distrital.

Centro de servicios turísticos y de recreación.

La ubicación y la existencia de importantes recursos turísticos como las playas del circuito de Ventanilla, los Humedales de Ventanilla, las cuevas y acantilados rocosos, así como la existencia de importante patrimonio arqueológico lo han convertido en una zona de intensa actividad turística.

Centro de transformación energética.

Ventanilla tiene instalada el más importante centro de refinación petroquímica y distribución de combustible del país en la Refinería La Pampilla S.A. que es administrada por el grupo REPSOL-YPF lo que permite abastecer al gran mercado de Lima y del país en la demanda de los derivados de petróleo que moviliza el transporte y las grandes industrias. En su territorio igualmente se encuentran localizadas la Central Termoeléctrica ETEVENSA y las instalaciones del gas de Camisea.

Centro de expansión urbana complementaria y de servicios. Ventanilla se constituye en un centro de expansión urbana planificada, con un sistema de articulación vial y de servicios complementarios.

7.3 Visión de Futuro al 2015

La identificación de la Visión de desarrollo corresponde al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Ventanilla iniciado en marzo del 2005 a partir de la reflexión de la sociedad civil, respecto a la problemática existente.

Estos trabajos, sirvieron de base para la realización de un nuevo evento en junio (denominado Validación), en el cual se unificaron los criterios grupales del análisis del entorno identificándose la Visión para el Distrito de Ventanilla 2005 – 2015, así como los objetivos estratégicos del plan.

VISION DE DESARROLLO

SOMOS UN DISTRITO PROSPERO Y ORDENADO , DONDE SE HA LOGRADO ALCANZAR EL BIENESTAR SOCIAL, ORDEN URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO , DONDE LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE ASI COMO LA ECOLOGIA REPRESENTA UNA PRIORIDAD PARA LA PROTECCION DEL HABITAT NATURAL ASI COMO LA SALUD DE SU POBLACION. EN VENTANILLA, LA RELACION GOBIERNO LOCAL – SOCIEDAD CIVIL SE HA CONSOLIDADO GRACIAS A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA FISCAL

7.4 Líneas Estratégicas.

La identificación de la Visión de desarrollo corresponde al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Ventanilla iniciado en marzo del 2005 a partir de la reflexión de la sociedad civil, respecto a la problemática existente.

- I. SERVICIOS BASICOS.
- II. DESARROLLO ECONOMICO
- III. DESARROLLO HUMANO
- IV. ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- V. PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA
- VI. GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES
- VII. JUVENTUD.

7.5 Objetivos Estratégicos.

Para lograr la Visión esperada al 2015, a continuación se enuncian los Objetivos estratégicos referidos a las Líneas estratégicas de desarrollo antes señaladas:

LINEA ESTRATEGICA: SERVICIOS BASICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la mejora de la cobertura y la calidad de los servicios de Agua y Desagüe. 2. Promover la mejora de la cobertura y la calidad del servicio de Energía Eléctrica e instalación del gas natural domiciliario
LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la Competitividad en la extracción pesquera; producción y transformación industrial y pecuaria. 2. Innovar e incrementar la productividad y competitividad de las MyPEs
LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO HUMANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de una cultura participativa de valores. 2. Promover una adecuada seguridad ciudadana e implementación de acciones contra la violencia familiar. 3. Promover la mejora de la calidad de la educación y salud que contribuya al desarrollo humano. 4. promover la mejora de la calidad de vida del adulto mayor y discapacitados.
LINEA ESTRATEGICA: ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenar la ciudad mejorando la calidad del hábitat y la ocupación del suelo. 2. la integración y articulación de su territorio.
LINEA ESTRATEGICA: PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover e Implementar acciones de Ordenamiento ambiental. 2. Promover e Implementar acciones de prevención ante desastres naturales
LINEA ESTRATEGICA: GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la gestión concertada del desarrollo local de instituciones y sociedad civil. 2. Fortalecer la capacidad de gestión de la Municipalidad.
LINEA ESTRATEGICA: JUVENTUD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el fortalecimiento de sus capacidades de gestión empresarial.

Línea Estratégica: **SERVICIOS BASICOS**

Las características de la dotación de los servicios básicos en el distrito no solamente están referidas únicamente a la carencia de conexiones domiciliarias sino también a la deficiente calidad o el alto costo del servicio. También señalamos que la población no abastecida se encontraba mayormente en las zonas periurbanas, situación originada por un proceso desordenado de urbanización, muchas veces sobre laderas, arenales, en condiciones geográficas adversas que dificultan y encarecen la instalación de estructuras de los sistemas de abastecimiento de agua y

desagüe. Esta condición se complica por las condiciones de vulnerabilidad económica y precariedad física que viven las familias.

Objetivos Estratégicos

Promover la mejora de la cobertura y la calidad del servicio de Agua y Desagüe.

Está orientado a mejorar la cobertura de los servicios incorporando y consolidando sistemas de gestión comunales o sistemas alternativos que deben adecuarse a las normas de SEDAPAL, para el diseño y aprobación de los proyectos. De igual manera debe estar orientado a la modificación de patrones de consumo del agua; para ello se debe dar mayor énfasis a la educación ambiental y a la promoción de mejores prácticas de higiene, para ello se requiere la participación activa y coordinada de SEDAPAL, el MINSA, ONG e instituciones educativas.

También se debe considerar el mejoramiento del servicio de energía eléctrica, que junto con los otros servicios se deben constituir en los factores determinantes y coadyuvantes del desarrollo económico.

Promover la mejora de la cobertura y la calidad del servicio de Energía Eléctrica y gas domiciliario.

Está orientado a establecer la red de distribución de energía eléctrica, en áreas aún deficitarias en el servicio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población en áreas de reciente ocupación. Igualmente está orientado a incorporar y consolidar iniciativas económicas con limitaciones de energía.

Teniendo en consideración que en el distrito se encuentra la red de distribución del gas natural, se plantea promover la distribución del gas natural a nivel domiciliario, con la finalidad de atender la demanda, especialmente de población de escasos recursos.

Línea Estratégica : DESARROLLO ECONOMICO

El contenido de este eje tiene que ver principalmente con el desarrollo económico del distrito y gira en torno a los procesos positivos y fortalezas que la realidad local posee y a las oportunidades que el entorno le presenta. Esto significa el afianzamiento creciente del distrito de Ventanilla dentro del área norte del Callao como centro de transformación energética y producción de bienes y servicios. Sugiere también el desarrollo y potenciación de actividades relacionados con los recursos que posee el distrito, como son: los turísticos, suelo urbano, granjas de porcinos, presencia de infraestructura energética.

Las actividades a desarrollar alrededor de este eje buscan dinamizar la economía del distrito, de manera ordenada y articulándola al desarrollo del distrito, con el liderazgo de la municipalidad que debe convertirse en promotor del desarrollo económico, brindando las condiciones necesarias para que dicho proceso se realice.

Objetivos Estratégicos:

Mejorar la Competitividad en la extracción pesquera; producción y transformación industrial y pecuaria.

Se refiere a alcanzar niveles óptimos de productividad y competitividad en la extracción pesquera, producción pecuaria e industrial, incorporando valor agregado y diversificación a la misma, articulándola a la actividad comercial de bienes y servicios.

Se plantea potenciar y consolidar una economía basada en la existencia de la infraestructura económica necesaria, potenciar el parque porcino y transformación industrial; a partir de un rediseño de la gestión del parque porcino, así como del parque industrial de Mi Perú y Pachacutec.

Desarrollar la infraestructura industrial, actualmente subutilizada conglomerados de pequeñas y medianas empresas industriales en los rubros de confecciones, metal mecánica, carpintería y otros; con altos niveles de productividad y competitividad, potenciando el desarrollo articulado de las actividades económicas.

Ejecutar acciones de asistencia técnica a MyPEs y capacitación a los empresarios. De igual manera impulsar acciones para promover la generación de valor agregado de la producción pecuaria, articulada a cadenas productivas; así como la promoción y el mejoramiento de la infraestructura económica industrial y pecuaria existente.

Promover y Garantizar la organización y formalización de los productores

Innovar e incrementar la productividad y competitividad de las mypes.

La existencia de una cantidad apreciable de micro y pequeñas empresas dedicadas a una extensa variedad de actividades económicas, que sin embargo adolecen de una serie de limitaciones, determina la necesidad de proporcionarles los instrumentos adecuados de gestión empresarial para alcanzar niveles de competitividad que les permita acompañar a los demás emprendimientos económicos.

Se propone la Implementación de un Centro de Orientación y Asesoría Empresarial a MYPEs, con la finalidad de brindar servicios de desarrollo empresarial a través de asistencia y asesoría técnica a MYPEs ya sea para la formalización de las microempresas. Información para el acceso al crédito, desarrollar una cultura empresarial. Además de facilitar el crecimiento del sector de microempresarios, permite que los servicios se tornen mas accesibles y lleguen a una gama más amplia.

Estos Centros son una alternativa que ofrece el Centro Peruano de Fomento y Desarrollo de la Pequeña Empresa CEPEFODES, con el apoyo de PROMPYME y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

La Asociatividad una forma de ganar mercado.

Los empresarios forman sus grupos, basándose en ciertos criterios como por ejemplo una misma ubicación, experiencia, formación profesional y técnica, maquinaria, cartera de clientes, entre otros.

Las dificultades de competir individualmente, plantea que las PYMEs deben estar unidas, de tal manera que juntas enfrenten las necesidades de asistencia permanente y centralizada para obtener conocimiento tecnológico, mejor capacidad de negociar compras a mejor precio (para evitar sobre costos en las compras), desarrollo de canales de comercialización, entre otras ventajas.

Se propone como una de las vías para promocionar la asociatividad, el fortalecimiento del aparato gremial existente en el distrito.

Integrarse a Programas de Promoción de PYMEs del Estado.

El Estado a través de los Ministerios de Producción y Ministerio de Trabajo, tiene un conjunto de Programas de Promoción de PYMEs orientadas al mejoramiento de la gestión productiva, innovación tecnológica del producto, adaptación a normas técnicas internacionales, elaboración de Planes de negocios, alternativas de financiamiento y comercialización, asociatividad, cadenas productivas, facilitar entornos favorables, sistemas de acceso a la información, entre otros.

Uno de estos corresponde al Programa del Ministerio de Producción que promueve los consorcios produce compite mecanismo que facilita la formación de esquemas asociativos entre pequeñas empresas, con el objetivo de desarrollar una oferta competitiva (producecompite@produce.gob.pe), y que sobre la iniciativa de las PYMEs de asociarse y el conocimiento del producto que se desea vender, se le destina un Programa específico de desarrollo. Los componentes del Produce Compite son:

- Asociatividad: Los empresarios forman sus grupos.
- Normalización: Se gestiona la calidad de los productos.
- Desarrollo de mercado: Estrategias de promoción comercial.
- Modernización tecnológica: En grupo resulta mas efectivo gestionar adquisiciones y asistencia técnica para modernizar las PYMEs.
- Aprovechamiento corporativo: Capacidad de poder negociar mejores precios por compras en volumen.
- Capacitación: Jornadas de capacitación específicas para los grupos.
- Certificación: Garantiza que el producto puede llegar a exportarse y competir con estándares de calidad en el ámbito internacional.

El Ministerio de Trabajo a través de su Programa Perú Emprendedor (aemprendedores@mintra.gob.pe) apoya la creación de nuevos negocios; dentro del cuál uno de sus componentes es Supérate que está dirigido a personas mayores de 30 años y brinda capacitación y asesoría para

reinsertarse de manera adecuada al mercado laboral o para implementar un negocio.

A través de Supérate se brinda apoyo a todos aquellos que quieren entrar en el mundo de las PYMEs así como a los que, ante la falta de trabajo quieren capacitarse para mejorar sus posibilidades de acceder a un empleo.

Implementación del Sistema de información electrónica.

La implementación de este sistema recae en el uso de las tecnologías de información para poder acceder a ella.

Dentro de las muchas bondades de este sistema, se encuentra el acceso a los portales de información del Estado, donde existe una diversidad de información relativa a la promoción de las PYMEs:

- Sistema Electrónico de adquisiciones y compras del estado – SEACE que permitirá conocer todos los detalles de los procesos de adquisiciones y contrataciones de manera oportuna. El SEACE permitirá a los provee-dores atender las demandas desde sus oficinas o cabinas de internet.
- Igualmente permitirá acceder a los portales de comercio “marketplace” que es un sitio de internet que ofrece la exhibición y venta de toda clase de productos. El primer paso que debe cumplir el empresario es registrarse en estos “marketplace”, luego la tarea es colocar en la página web una foto digital del producto que se quiere vender.

Articulación de MyPEs a la mediana y gran empresa.

Relacionar la Gran y Mediana empresa con las MyPEs, a través de alianzas estratégicas como: subcontrata, consorcios de comercialización, franquicias, etc., que permitan la transferencia de tecnología e intercambio comercial, que signifique beneficios para ambos. Dicha estrategia permitirá la generación de los eslabonamientos hacia el interior del distrito y el consiguiente beneficio para la economía del distrito.

Incremento de la oferta de financiamiento - El Implementación de Bancos Comunales.

La implementación de los Bancos Comunales como alternativa de acceso a financiamiento de emprendimientos de pequeña inversión, no solamente como una posibilidad de acceso a créditos; sino también como un medio de formación personal de las mujeres en aspectos referidos a la autoestima, ética, valores, derechos, responsabilidades y ejercicio real de la ciudadanía, objetivo sobre el cuál actualmente se trabaja.

En ese sentido, resulta fundamental que este servicio financiero sea implementado mediante la gestión de los recursos financieros externos. Adicionalmente esta experiencia exitosa en la captación y colocación de créditos debe seguir desarrollándose, tanto en la ampliación del fondo de crédito como en la profundización de la capacitación necesaria en el proceso de tránsito entre la cogestión y la autogestión.

Promoción de la inversión pública y privada.

La continua y adecuada inyección de capital en el distrito evidentemente va generar procesos de desarrollo; particularmente en el crecimiento de su economía cuyo aparato productivo será mas dinámico. Sin las inversiones las empresas no crecen, no se modernizan ni adquieren nuevas tecnologías y por lo tanto no son competitivas. Adicionalmente la ausencia de la inversión pública por limitaciones en la caja fiscal conlleva a la agudización de las condiciones de vida de la población.

El flujo de inversiones que como resultado de las acciones de promoción, se orientarán hacia una complementariedad entre la inversión pública y privada. La inversión privada requiere de la inversión pública como complemento que permita incrementar la rentabilidad y por lo tanto mayores posibilidades de hacer negocios, por ejemplo la inversión pública en infraestructura vial aumenta la rentabilidad privada de muchos proyectos, aumentando el número de proyectos viables y por ende generando empleo. Del sector público se espera un mayor nivel de inversiones en el distrito, aunque por las características del manejo presupuestal, podrían verse limitadas, además de las disposiciones sobre la austeridad fiscal.

Las actividades económicas receptoras de los flujos de inversión corresponden, aquellas actividades, que desde el punto de vista de sus ventajas comparativas tienen las mayores posibilidades de ser competitivas, como es el caso de la actividad pecuaria, industrial y comercial.

El papel promotor del Gobierno Local, resulta a todas luces el mas importante, que implica el desafío de potenciar los recursos humanos y productivos de su entorno para facilitar mayores oportunidades de generación de riqueza y empleo y promover un desarrollo económico sostenible; para lo cuál tendrá como tarea estratégica el mejoramiento del medio productivo urbano teniendo como norte la búsqueda de la competitividad. Para ello será necesario concebir desde el Gobierno local la apuesta por el desarrollo, que implica la inversión en infraestructura básica, vías de acceso en áreas que promuevan inversiones de la empresa privada.

El sector privado por su parte requiere de un entorno favorable, derivado de las políticas nacionales y de la eficiencia del Gobierno local en su papel promotor del desarrollo, especialmente si se trata de sus procesos administrativos.

Línea Estratégica: DESARROLLO HUMANO.

Las acciones orientadas al desarrollo humano tienen que ver con el proceso de expansión de las capacidades y derechos de toda la población del distrito, con la posibilidad de que la gente viva mas años, con mejor calidad de vida, con el acceso a la educación, a la salud, a la cultura y a otros aspectos que les permitan su plena realización.

El desarrollo de Ventanilla debe comprometer la participación activa de la población, sin la cual, dicho propósito carecería de legitimidad y sustento. Como visión para el mediano plazo se concibe que los vecinos del distrito hayan interiorizado los principios de participación y ciudadanía, así como fortalecido los valores morales y cívicos, construyendo adicionalmente una identidad sólida con su distrito.

Estas condiciones coadyuvarán también a que el distrito desarrolle los niveles de seguridad ciudadana necesaria para la población local, así como para los visitantes. El respeto, la confianza, la honradez, el afán de superación, una adecuada educación y capacitación, así como el deseo de ver a su distrito progresar, se convierten de esta manera en valores básicos a promover para fomentar el desarrollo de inversiones productivas en el distrito, lo que a su vez permitirá mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

Objetivos Estratégicos:

Fortalecimiento de una cultura participativa de valores.

El enunciado de este objetivo pretende hacer frente a problemas que evidentemente no son exclusivos del distrito, pues afectan a la población nacional y su superación excede las posibilidades con que se cuentan en el distrito, sin embargo son cuestiones insoslayables por la importancia de los valores humanos positivos en la construcción de proyectos de vida y de niveles de sana convivencia. Siendo una de las funciones de la municipalidad la promoción del desarrollo social en su circunscripción, resulta importante promover la educación basada en valores, de manera que sea posible ir adquiriendo una conciencia cívica y ciudadana que conforme un entorno social favorable al desarrollo humano.

Promover una adecuada seguridad ciudadana e implementación de acciones contra la violencia familiar

Los vecinos identifican la existencia de una falta de seguridad en el territorio del distrito, consecuentemente se busca articular esfuerzos de las instituciones responsables de la seguridad con la población. En este aspecto se deben implementar iniciativas compartidas entre la Comisaría, el serenazgo municipal, Gobierno Regional y la sociedad con el fin de institucionalizar estrategias de prevención integral en la comunidad.

De igual manera se busca Orientado a Promover cambios en los patrones socioculturales que toleran, legitiman o exacerban la violencia hacia las mujeres; instituir mecanismos de prevención, protección, atención y recuperación para las mujeres víctimas de violencia.

Promover la mejora de la calidad de la educación y salud que contribuya al desarrollo humano.

El enunciado de este eje hace así referencia a la importancia de remontar estas carencias en salud y educación, como cuestión trascendente para coadyuvar a un desarrollo efectivo en el distrito, atendiendo a los procesos

básicos de formación de capacidades, que tienen que ver precisamente con la salud y la educación

Promover la mejora de la calidad de vida del adulto mayor y discapacitados.

Orientado a personas de 60 años y más, en la perspectiva de mejorar su bienestar físico, psíquico y social; incrementar sus niveles de participación social y política y elevar su nivel educativo y cultural.

De igual manera está orientado a promover y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades para los discapacitados y propiciar su participación plena en el desarrollo y en los beneficios que ello conlleve a lo largo de su vida de tal manera que puedan ejercer sus derechos y responsabilidades, en el marco de la ley y en un país democrático donde se respeten los derechos humanos.

Línea Estratégica: PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

Expresa la voluntad de hacer de Ventanilla un distrito con mejor calidad ambiental para su población, a través de diversas acciones, entre las que destacan las vinculadas al ordenamiento ambiental y la prevención de desastres.

Igualmente se plantea mejorar el acceso a los servicios ambientales, disminuir los niveles de emisiones y desechos; así como la pérdida de ecosistemas como son los Humedales y el río Chillón.

Objetivos Estratégicos:

Implementar acciones de Ordenamiento ambiental.

Se plantea contribuir con la calidad de vida mejorando el medio ambiente, garantizando un efectivo incremento de la cobertura y calidad del servicio de limpieza pública; implementando el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos PIGARS que prevee un manejo integral de residuos sólidos, de carácter participativo; con conciencia ambiental y tributaria en la población, organizaciones e instituciones.

Implementar acciones de prevención ante desastres naturales

A partir del Plan en coordinación con el INDECI, se debe promover la mitigación de riesgos mediante la incorporación de la prevención de los desastres. La localización del distrito plantea la importancia de desarrollar estas actividades y la necesidad de que dichas actividades estén articuladas a la política nacional de Prevención y Atención de desastres.

Interinstitucionalmente se deberán realizar actividades de carácter técnico-científico, de planificación, de preparativos para emergencias y de participación de la comunidad con fines de incorporar la prevención en la cultura y la mitigación de riesgos en el desarrollo económico y social del distrito.

Línea Estratégica : GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL.

El gobierno local, como conductor y promotor del proceso de desarrollo, debe identificar y poner en práctica estrategias específicas para articularse con los distintos elementos de su entorno: actores sociales, agentes económicos, e instituciones. Ello ha de implicar la construcción de una nueva cultura democrática así como nuevos y mas amplios esquemas de convocatoria, que permitan otorgar mayor legitimidad y sustento a las acciones que realice la municipalidad.

Objetivos Estratégicos:

Promover la gestión concertada del desarrollo local de instituciones y sociedad civil

De la misma manera que en el anterior objetivo, se percibe una madura reflexión por parte de la población respecto de este objetivo, pues a lo largo de la historia del distrito aun no se ha podido consolidar instancias de concertación que trasciendan los agrupamientos alrededor de determinadas coyunturas temporales. Se ha comprobado durante la realización de las dinámicas participativas en la elaboración del Presupuesto participativo, que los niveles de compromiso de los agentes e instituciones es débil, faltando construir la responsabilidad de participar superando los antagonismos personales y fortaleciendo la noción de institucionalidad.

Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad

Este es un tema en el cual la propia institución municipal comparte el convencimiento de que es necesario reforzar las capacidades de los funcionarios y técnicos como también en el nivel institucional, de dotarla de una mejor estructura organizativa e instrumentos de gestión que responda a los particulares retos que se configuran en el distrito.

Línea Estratégica: ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Ventanilla, es uno de los pocos distritos que cuenta con áreas para expansión urbana. El crecimiento territorial de los últimos años del Distrito ha sido desordenado, vertiginoso y espacialmente ha venido generando áreas desarticuladas y desintegradas y como resultado de este proceso se debe plantear por un lado, un crecimiento ordenado del distrito, en áreas aptas para la expansión urbana, respetando zonas de equipamientos y de producción, conservando zonas de valor cultural, paisajístico y ecológico. Por otro lado articulándose internamente con Lima y Callao, a través de vías de acceso que promuevan o faciliten los flujos poblacionales y económicos, integrando las diversas zonas del distrito.

Objetivos Estratégicos:

Ordenar la ciudad mejorando la calidad del hábitat, la integración y articulación de su territorio.

Como se ha explicado en el acápite dedicado a la identificación de los principales problemas locales, es imprescindible para posibilitar el desarrollo integral en el distrito, la consolidación de una red vial que integre efectivamente su territorio, facilitando el intercambio económico y la interacción social y mejorando el nivel de competitividad local.

En ese sentido, resulta necesario la implementación del Plan de desarrollo urbano como instrumento de gestión del desarrollo urbano del distrito. Asimismo, será necesario iniciar la formalización de los usos de suelo que se vienen dando, y el proceso de ordenamiento territorial que permita entre otras cosas, la preservación del medio ambiente y los recursos naturales del distrito.

Línea Estratégica: JUVENTUD

Emprender una transformación socio económica del distrito implica una profunda revisión de los aspectos cognitivos, instrumentales y éticos de la formación proporcionada a las nuevas generaciones.

Se hace necesario establecer instancias de coordinación en función al Plan para compensar las inequidades y retrasos que existen en la incorporación de los jóvenes en los procesos de cambio. De allí la necesidad de implementar estrategias orientadas a sensibilizar en los jóvenes valores y principios éticos y desarrollar sus habilidades y destrezas para lograr un buen desempeño en los diferentes ámbitos de la vida social: en el mundo del trabajo, la vida familiar, el cuidado del medio ambiente, la participación política y la vida de su comunidad.

Promover el fortalecimiento de sus capacidades de gestión empresarial

Una utilización eficiente y racional de los escasos recursos disponibles para la promoción de dicho sector, implica incorporar en el diseño políticas de desarrollo empresarial. Sin embargo, consideramos que solamente la concretización de estas generarán un aumento real de la competitividad de la economía distrital y por consiguiente aprovechar las oportunidades que ofrece la apertura de los mercados.

Teniendo en consideración que el problema del empleo en el distrito se deriva de la insuficiente inversión en capital humano y en capital físico; un aumento de la tasa de inversión en sectores de la economía distrital puede generar un aumento de la demanda de empleo. Pero el flujo de inversiones debe estar acompañado de acciones concretas para el desarrollo de capacidades de los jóvenes.

8.0 Estrategias por Eje de Desarrollo.

a. Servicios Básicos.

1. Rehabilitación de las redes de agua y desagüe.
2. Incremento de las redes de agua y desagüe.
3. Capacitación y sensibilización sobre sistemas alternativos de disposición de excretas
4. Promover el Saneamiento físico legal de la propiedad inmobiliaria.
5. Ampliación de la red de energía eléctrica.
6. Promover la distribución del gas natural a nivel domiciliario

b. Desarrollo Económico.

1. Fomentar la organización del sector empresarial.
2. Mejorar la competitividad de las unidades productivas.
3. Fomentar la organización de los productores.
4. Formalización de las actividades comerciales.
5. Promoción de la inversión pública y privada en general.
6. Organización de las micro y pequeñas empresas.
7. Mejoramiento de las vías de acceso.
8. Mejorar los niveles de seguridad ciudadana.
9. Desarrollar programas de Capacitación, asistencia técnica, gestión y financiamiento para MyPEs tanto para el mercado interno como externo.
10. Promover la difusión de valores cívicos y morales reforzando la identidad distrital.
11. Promoción de acciones de concertación con actores económicos.
12. Implementar acciones orientadas a la comercialización de la producción, a través de ferias, exposiciones.
13. Promover servicios de desarrollo empresarial para las MyPEs.
14. Garantizar las acciones necesarias para la formalización de las MyPes
15. Promover la participación de los microempresarios en los programas laborales y de asistencia técnica productiva que ejecuta el Gobierno Central.
16. Formulación e implementación del plan de desarrollo económico.

c. Desarrollo Humano.

1. Implementación de un programa de seguridad ciudadana.
2. Fortalecimiento de las organizaciones vecinales de seguridad ciudadana.
3. Implementar eventos deportivos y culturales aprovechando la infraestructura
4. deportiva.
5. Fortalecimiento de la educación en valores.
6. Implementación de la Escuela de Padres.
7. Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía y el serenazgo.

8. Promover la difusión de valores cívicos y morales reforzando la identidad distrital.
9. Velar por el acceso a la educación pública gratuita y de calidad.
10. Suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas para la ejecución de investigaciones y proyectos.
11. Promover el acceso al uso del internet por parte de los profesores, alumnos y universitarios.
12. Coordinación interinstitucional para promover y fomentar el deporte en el distrito.
13. Promover la salud como un derecho inalienable de la persona.
14. Impulsar y promover sistemas de aseguramiento de salud público.
15. Incrementar la capacidad instalada de los servicios de salud.
16. Constituir y promover la red de salud.
17. Promover la dotación de servicios básicos.
18. Constituir y promover la red de bibliotecas municipal

d. Acondicionamiento Territorial.

1. Formalización de la propiedad inmobiliaria.
2. Generar procesos de concertación entre los distritos del Cono Norte a fin de concluir con los conflictos limítrofes.
3. Construcción y mejoramiento del sistema vial, que faciliten la integración urbana.
4. Formulación e implementación del Plan Urbano.
5. Mejoramiento de infraestructura e implementación de mercados.
6. Proponer la ejecución del catastro distrital.
7. Establecer mecanismos de control de la expansión urbana sobre zonas productivas.
8. Incrementar, equipar y mantener la infraestructura deportiva.
9. Promoción de programas de vivienda popular.
10. Promover la dotación de servicios básicos.
11. Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud.

e. Preservación del Medio Ambiente.

1. Impulsar campañas de sensibilización en contra de la contaminación.
2. Implementación y conservación de áreas verdes.
3. Sensibilización de la población en el adecuado manejo de los residuos sólidos.
4. Implementación de un sistema de manejo y disposición final de residuos sólidos – PIGARS
5. Implementar programas de gestión ambiental.
6. Construcción y mantenimiento de parques.
7. Difusión, aplicación y cumplimiento de normas de control de contaminación del aire, sonora y otros.
8. Recuperación de Humedales, Playas y río Chillón.
9. Promover programas de tratamiento selectivo de residuos sólidos.
10. Fomentar la participación ciudadana en la prevención de desastres.

11. Impulsar actividades de prevención y reducción de riesgos.
12. Articular los esfuerzos y recursos concertados en el marco de los objetivos de prevención de desastres.

f. Gobernabilidad y Fortalecimiento del Gobierno Local.

1. Fortalecimiento de las organizaciones sociales de base.
2. Implementación e institucionalización de espacios de coordinación y concertación entre autoridades y población.
3. Formulación del Plan de capacitación para el personal de la municipalidad.
4. Formulación de instrumentos de gestión.
5. Establecimientos de mecanismos de transparencia, diálogo y vigilancia ciudadana.
6. Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para elevar el nivel participativo.
7. Suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas para la ejecución de investigaciones y proyectos.
8. Constituir y promover la red de salud.
9. Constituir y promover la red educativa.
- g. Juventud.
 1. Promover la organización de los jóvenes.
 2. Formación de líderes juveniles.
 3. Crear y/o fortalecer espacios de participación para los jóvenes.
 4. Aprovechar los programas laborales del gobierno central y promover la capacitación.
 5. Promover programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades.

9.0 Proyectos de Desarrollo

El Programa de Inversiones para el Desarrollo de Ventanilla sintetiza en términos de inversión las propuestas y previsiones del Plan, incluyendo un conjunto de ideas de proyectos, en el entendido que estos proyectos y las obras constituyen los medios mas eficaces para encaminar el desarrollo hacia los objetivos estratégicos que señala el Plan .

Para hacer frente a la problemática de Ventanilla, mas allá de las limitaciones y dificultades que existen en la atención de los mismos, se hace necesario que los diferentes agentes involucrados en su desarrollo adquieran el compromiso responsable para la implementación de los proyectos. En ese sentido el Plan de Desarrollo en su propósito de actuar con eficacia sobre los diversos aspectos, encuentra en la ejecución de los proyectos el medio que posibilita el desarrollo de acciones coordinadas y concertadas para la actuación de los actores, en concordancia con la estrategia de gestión.

El Programa se dirige al conjunto de actores públicos y privados que intervienen en el distrito; por ello no se trata de un listado de proyectos que deban ser ejecutados exclusivamente con recursos de la Municipalidad, sino un conjunto de proyectos que permitirán a esta promover y/o gestionar dichos proyectos ante otras fuentes de financiamiento (agentes privados y otras instituciones públicas) liderando y concertando de este modo el desarrollo de Ventanilla.

El proceso Metodológico aplicado nos ha permitido organizar los requerimientos de inversión tanto de los generados en el proceso de planeamiento como de los demandados en los Talleres Participativos, mesas de trabajo y el presupuesto participativo. En este último caso, previa evaluación aquellos que estaban claramente identificados como tales, que en muchos coincidían con las propuestas del equipo del Plan.

Las características de Ventanilla, configuran un espacio donde los requerimientos y/o oportunidades de inversión aún son diversos, muchos de ellos de larga maduración. Las estrategias y/o apuestas de desarrollo y de transformación socioeconómica y productiva debe estar basado en el óptimo aprovechamiento de las potencialidades y recursos existentes en el distrito.

Las oportunidades de inversión existentes, se encuentran estrechamente vinculados a las potencialidades del distrito entendida como los recursos y capitales no utilizados, parcialmente utilizados o mal utilizados que existen, los cuales pueden combinarse en proporciones adecuadas para lograr mayores niveles de producción, empleo, ingresos y bienestar para la población de Ventanilla.

Entre las potencialidades podemos señalar las siguientes:

Desarrollo Turístico:

Los recursos Turísticos son significativos en el ámbito distrital, especialmente el que corresponde a las playas que aun no tienen un aprovechamiento económico integral las que con un adecuado estudio y acondicionamiento a la oferta turística complementaria permitirá generar impactos sobre la estructura productiva, especialmente en la generación de empleo.

Desarrollo Pesquero.

El mar de Ventanilla es uno de los ecosistemas mas importantes, alberga especies hidrobiológicas del litoral peruano; cuyas limitaciones para su aprovechamiento económico están asociadas a la ausencia de la infraestructura pesquera.

Desarrollo Industrial.

Desarrollando conglomerados industriales de MyPEs en los parques industriales de Mi Perú y Pachacutec. De igual manera el desarrollo agroindustrial y el desarrollo de la industria de derivados del petróleo, suministro de energía eléctrica y gas natural.

Infraestructura económica existente.

Son aquellas inversiones cuya mayor presencia o significación, conllevan un potencial para el mejor aprovechamiento de las condiciones productivas del distrito y un mejor acceso de su población a bienes y servicios públicos. A pesar de sus limitaciones, el parque industrial, el parque porcino, la infraestructura de servicios básicos, vías, son ejemplos típicos de ello.

Dentro de las características conceptuales de las potencialidades, existen dos tipos: las tangibles (señaladas anteriormente) y las intangibles.

Potencialidades intangibles.

Estas potencialidades en términos de desarrollo son tan importantes como las primeras. Corresponden a aspectos vinculados con la sociedad y/o con el medio geográfico, tales como los referidos a los elementos histórico culturales, creatividad de las organizaciones sociales) y condiciones medio ambientales (paisaje natural, clima).

Las principales fuentes de información para la identificación de las oportunidades de inversión han sido los Talleres participativos, mesas de trabajo y el proceso técnico de planeación.

En ese sentido, es fundamental para el desarrollo de Ventanilla que los proyectos identificados no sean vistos en términos coyunturales sino como un reto para alcanzar el desarrollo que va a posibilitar incorporación de importantes sectores de la población al mercado y consolidar las actividades económicas.

La identificación y organización de las diversas oportunidades de inversión en Ventanilla posibilitará a los diversos actores la maduración de los proyectos en niveles mayores de estudios de pre – inversión (expedientes técnicos, estudios de pre – factibilidad, factibilidad) que permita una adecuada toma de decisiones.

SERVICIOS BASICOS	1. Promover la mejora de la cobertura y la calidad de los servicios de Agua y Desagüe	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar cobertura y del servicio de agua potable y desagüe. 2. Mejoramiento del servicio de agua y desagüe 3. Tendido de redes secundarias de agua potable – K. Fujimori* 4. Tendido de redes de agua y desagüe – AAHH Costa Azul. * 5. Construcción de Reservoirio de Agua – Pachacutec AAHH 12 de Diciembre * 6. Construcción del Sistema de agua potable y desagüe – AAHH La Ladera*
	2. Promover la mejora de la cobertura y la calidad del servicio de Energía Eléctrica y gas domiciliario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de mejoramiento del servicio de energía eléctrica. 2. Tendido de red primaria y secundarias de energía eléctrica 3. Tendido de redes de gas natural a nivel domiciliario

DESARROLLO ECONOMICO	1. Mejorar la Competitividad en la extracción pesquera; producción y transformación industrial y pecuaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechamiento Ecoturístico de la Zona Insular. 2. Aprovechamiento Pesquero Artesanal y Recreación Náutica 3. Aprovechamiento de la Pesca Artesanal y Maricultura 4. Desarrollo del Balneario Costa Azul de Ventanilla 5. Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca. 6. Habilitación Del Parque Industrial Del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec 7. Promoción y relanzamiento del Parque Industrial Mi Perú 8. Proyecto Piloto Agroindustrial Porcino (replanteo y consolidación) 9. Promoción del desarrollo productivo: energético, industrial y pecuario. 10. Promoción de proyectos de inversión privada en Recreación Turística – Balneario Costa Azul 11. Implementación de Granja Conejera y Cuyera – Mi Perú * 12. Estudio para la creación de la Caja de Crédito Municipal. *
	2. Innovar e incrementar la productividad y competitividad de las MyPEs	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del desarrollo productivo: industrial y comercial. 2. Elaboración del Censo Económico distrital 3. Centro de Orientación Y Asesoría empresarial a MyPEs. 4. Implementación de la Bolsa de Trabajo. 5. Bancos Comunes para PyMEs. 6. programa de Capacitación Técnico Empresarial. * 7. Taller Productivo – Panadería Comunal * 8. Promoción y consolidación de iniciativas económicas – Sector Norte * 9. Implementación del centro de Información electrónica 10. Promover la organización y consolidación de los gremios Empresariales

DESARROLLO HUMANO	1. Fortalecimiento de una cultura de valores.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y difusión de valores cívico ciudadanos. 2. Elaboración y difusión de material audiovisual sobre costumbres culturales 3. Implementación del Archivo Histórico distrital
	2. Promover una adecuada seguridad ciudadana e implementación de acciones contra la violencia familiar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de promotores escolares y comunales para prevención del uso indebido de drogas. 2. Centro de Servicios y proyecto de vida para Jóvenes. 3. Escuela de padres. 4. Red de atención contra la violencia familiar. 5. Elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana 6. Promoción de la Red de seguridad Ciudadana. 7. Implementación tecnológica de las Comisarías de la PNP 8. Programa de seguridad Vecinal – Zona Norte * 9. Construcción de la casa de refugio para mujeres víctimas de la violencia familiar *
	3. promover la mejora de la calidad de la educación y salud que contribuya al desarrollo humano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de mejoramiento de la calidad de los servicios de Educación, Salud y Recreación. 2. Implementación de Biblioteca – AAHH Víctor R. Haya de la Torre.* 3. Programas de Alfabetización. 4. Campañas de Prevención de la salud. 5. Implementación de Farmacias Populares – Zona Norte 6. Implementación y equipamientos de los establecimientos de Salud. 7. Programa de nutrición y aprovechamiento de recursos alimentarios
	4. promover la mejora de la calidad de vida del adulto mayor y discapacitados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de capacidades de los discapacitados. * 2. Construcción e implementación de la casa del Hogar del Adulto Mayor. * 3. Centro de Formación del Adulto Mayor. 4. Censo de personas discapacitadas

ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	1. Ordenar la ciudad do la calidad del hábitat y la ón del suelo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remodelación Urbana y Estabilidad Geotécnica. 2. Reconversión del Uso Actual de Pampa de los Perros. 3. Definir y redemarcar los límites con los distritos de Puente Piedra y Santa Rosa 4. Integración física y promoción del desarrollo urbano de las áreas de : Pampa de los Perros, Ventanilla Alta, Programa de Vivienda Antonia Moreno, Pachacútec, entre otras. 5. Programa de saneamiento Físico Legal de Asentamientos Humanos. 6. Construcción del Museo de Sitio. 7. implementación del Complejo Comunal – Víctor R. Haya de la Torre. * 8. Ampliación del Centro de Salud – Angamos. * 9. Construcción de Cerco Perimétrico CE Costa Azul * 10. Construcción del Centro De Capacitación Tecnológico de Pachacutec * 11. Construcción del cementerio de Pachacutec * 12. Construcción de Lozas deportivas – Pachacutec (sector d y E) * 13. Construcción de Parque Infantil – Pachacutec Sector A * 14. Construcción de Aulas en CE Sector D Pachacutec * 15. Construcción de Aulas CE 12 de Diciembre – Pachacutec * 16. Construcción de aulas CE AAHH Pesquero * 17. Construcción de Aulas CE Nuevo Pachacutec * 18. Construcción de Cerco Perimétrico de Mercado - AAHH Villa Emilia * 19. Construcción de Biblioteca Audiovisual Sin Fronteras – AAHH Costa Azul* 20. Construcción de la Casa de la Juventud. 21. Complejo para Rehabilitación de Discapacitados y Adulto Mayor – Mi Perú * 22. Construcción del Centro de revalorización de Jóvenes – Sector B Pachacutec * 23. Construcción del centro Integral para personas con Discapacidad y tercera edad.*
--------------------------------------	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> 24. Construcción de Hospital General de Ventanilla. 25. Construcción de Centro de Salud en el AAHH Defensores de la Patria 26. Construcción de Comisaría en el AAHH Defensores de la Patria. 27. Casa de la promoción de la mujer y la familia. 28. Centro recreacional para la tercera edad. 29. Construcción de Centro de Capacitación Industrial – Santa Rosa * 30. Construcción de aulas – AAHH Hijos de Ventanilla. 31. Ampliación de CE Especial. – Ciudad Satélite. 32. Ampliación de Centro de Salud – Ventanilla Alta * 33. Rehabilitación de Loza deportiva Las Lomas – Sector Norte * 34. Construcción de Local Comunal – Sector A Pachacutec * 35. Construcción de Local Comunal – AAHH Las Casuarinas * 36. Construcción de Cerco Comunal – AAHH Jesús Nazareno. * 37. Construcción de Cerco Perimétrico Comedor Las Orquideas * 38. Construcción de Cerco Perimétrico Comedor El Buen Pastor * 39. Construcción de Cerco Perimétrico Comedor Maria Elena Moyano * 40. Construcción de Cerco perimétrico de Local Comunal – AAHH Villa del Mar *
--	--	---

<p>PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA</p>	<p>1. Promover e Implementar acciones de Ordenamiento ambiental.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descontaminación de la Bahía de Ventanilla. 2. Control y Monitoreo de la Calidad del Agua en la Bahía de Ventanilla. 3. Manejo Bioecológico y Desarrollo Ecoturístico del Humedal de Ventanilla. 4. Manejo Integral y Uso en Forestación de las Aguas Superficiales y Subterráneas de Ventanilla. 5. Control y Monitoreo de la Calidad de las Aguas Superficiales y Subterráneas del Humedal de Ventanilla. 6. Protección del Paisaje y Uso Ecoturístico de los Acantilados. 7. Descontaminación del Río y Valle Chillón entre Puente Inca y Víctor Raúl 8. Manejo Ecológico y Uso Recreativo del Valle Chillón entre puente Inca y Víctor Raúl. 9. Adecuación Ecológica de la Central Termoeléctrica Ventanilla. 10. Reuso Ecológico del Relleno Sanitario La Cucaracha. 11. Control de la Contaminación Atmosférica en la Refinería La Pampilla. 12. Adecuación Ecológica de las Lagunas de Residuos de Hidrocarburos de la Refinería de La Pampilla. 13. Adecuación Ecológica de los Centros Industriales de La Pampilla. 14. Embellecimiento Ecológico Forestal Urbano. 15. Control de la Contaminación Atmosférica Industrial (Gases, humos, ruidos, iones metálicos). 16. Educación Ambiental * 17. Recuperación Zona Ecológica – Los Próceres – valle Verde * 18. programa de Arborización _ AAHH Víctor R. Haya de la Torre. * 19. Forestación de Cordón Ecológico – Pachacutec *
--	--	--

		<p>20. Manejo y Aprovechamiento Ecológico Paisajístico Forestal Productivo de las Lomas.</p> <p>21. Control de la Contaminación Atmosférica del Transporte (gases, ruidos, humos, polvos, vibraciones).</p> <p>22. Programa de ampliación y mejoramiento del servicio recolección de residuos Sólidos y limpieza pública.</p> <p>23. Aprovechamiento económico de los residuos sólidos con técnicas de reciclaje.</p> <p>24. Mejoramiento del servicios de limpieza pública *</p> <p>25. Tratamiento de aguas servidas</p>
	<p>2. Promover e implementar acciones de prevención ante desastres naturales.</p>	<p>1. Dragado y Estabilización Aluviónica del Río Chillón entre Puente Inca y el Mar.</p> <p>2. Prevención para Escorrentía Pluvial Excepcional con el Fenómeno El Niño.</p> <p>3. Relocalización de Área Urbanas en Alto Riesgo Sísmico.</p> <p>4. Construcción de Muros de Contención – AAHH Virgen de Guadalupe. *</p> <p>5. Construcción de Muros de Contención – Chavinillo *</p> <p>6. Construcción de Muros de Contención. Centro Las terrazas *</p> <p>7. Evaluación de las áreas de alto riesgo y de las posibilidades de reasentamiento paulatino de población contenida y previsión del impacto socio ambiental.</p> <p>8. Elaboración del Mapa de Peligros.</p>

GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL	1. Promover la gestión concertada del desarrollo local de instituciones y sociedad civil.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación y Consolidación de una instancia de concertación local e interdistrital. 2. Fortalecimiento del Programa de Municipios escolares. 3. Programa de Capacitación de Líderes. 4. Talleres de Formación Cívica – Mi Perú *
	2. Fortalecer la capacidad de gestión de la Municipalidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto Integral de Capacitación y fortalecimiento institucional. 2. Elaboración del Plan de Desarrollo Económico. 3. Catastro Urbano. 4. Formulación del Plan estratégico Institucional de la Municipalidad. 5. Implementación del Plan Urbano

JUVENTUD	1. Promover el fortalecimiento de sus capacidades de gestión empresarial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de escuela de líderes juveniles. 2. Consolidación de la Red de Organizaciones Juveniles. 3. Implementación de Videoteca Municipal – Centro * 4. Programa de Capacitación técnica Empresarial. – Centro * 5. organización e implementación de Olimpiadas interescolares. *
-----------------	--	---

10. GESTIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL

El Desarrollo Local constituye un proyecto común que incorpora y combina el crecimiento económico, la equidad, la mejora socio-cultural, la sustentabilidad ambiental, la equidad de géneros, la calidad y equilibrio espacial, sustentado por un proceso de democracia participativa y concertación de los diversos agentes de un territorio, con el objetivo de elevar la calidad de vida de las personas y las familias de dicho territorio (Red para el desarrollo local, San Salvador)

El desarrollo local a nivel de municipios es el espacio básico de encuentro entre Estado y población para impulsar procesos de desarrollo con participación democrática y que, salvo excepciones, un conjunto de municipios trabajando en forma asociada tienen mejores posibilidades para desplegar un desarrollo sustentable (idem)

- Para que el proceso de desarrollo local distrital avance realmente es necesaria la correspondencia con los diversos niveles de gobierno: el gobierno central, el Gobierno Regional y el Gobierno Provincial a través de los Planes de Desarrollo Concertados que la propia ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, ley 27867, y la ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, exige a estos estamentos de gobierno.
- Ello permitirá que los esfuerzos de la Municipalidad de Ventanilla para acciones de planificación conjunta se materialicen en acciones concretas superando los problemas suscitados en las propias leyes orgánicas, al delimitar funciones en muchas de las cuales existe duplicidad, por ejemplo en la provisión de servicios como la electricidad, agua potable y vivienda que no directamente es responsabilidad de la Municipalidad de Ventanilla.
- La noción de lo local está en directa relación con el aspecto global, en este caso específico, a los tres niveles de gobierno. No se puede ver a Ventanilla aislada del conjunto de la Región y Provincia del Callao.
- El cumplimiento de la visión y los objetivos estratégicos está en función de la articulación de estos planes para el desarrollo de las diversas dimensiones del proceso de desarrollo local como la dimensión social, la económica productiva, la política, entre otras, que conlleven a superar los altos índices de pobreza existente en el distrito que crece vertiginosamente tanto en población como en necesidades.

Para que ello funcione efectivamente y ayude a superar estos problemas generando una mayor participación de estas instancias de gobierno y los representantes de la sociedad civil, se requiere la constitución de un organismo de gestión para llevar a cabo el proceso de desarrollo local que mejore los niveles de calidad de vida de acuerdo a las características de la región, provincia y distrito.

10.1 Sistema Participativo para la gestión del Desarrollo Local

El PDC del distrito de Ventanilla requiere para su cumplimiento de la observación de las siguientes pautas orientadoras:

- Una elaboración y ejecución colectiva, entre el Gobierno Local y la sociedad civil a través de sus representantes, que a la vez sea un proceso de carácter educativo, debate y consulta, de integración de intereses comunes, de evaluación y fiscalización de los ciudadanos en su cumplimiento.
- Debe permitir el fortalecimiento de la organización y participación ciudadana, a través de los mecanismos de participación existentes de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades, la ley de derechos y control ciudadano, la Ordenanza Municipal 038-2005-MDV, que regula la participación ciudadana en el distrito de Ventanilla, la Ordenanza 006 sobre el proceso electoral para elegir a los miembros del CCLD, tenemos también la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y los organismos vecinales y funcionales y de Centro Poblado que activan dinámicamente en el distrito.
- Establecer mecanismos de cooperación entre Municipalidades, que permitan fortalecer los niveles del desarrollo local, promoviendo la articulación de intereses comunes, en este caso específico de las seis municipalidades del Callao, tanto en lo referente a la capacidad normativa y de ejecución de obras centrales y promover el desarrollo de las capacidades humanas.
- Focalización de los problemas agudos de la población para permitir atacarlos, amenguarlos o solucionarlos definitivamente en las zonas críticas del distrito.
- Aprovechamiento de las potencialidades del distrito de Ventanilla, tanto del capital social, de las empresas, de las actividades urbanas, suelo y recursos naturales en ecosistemas de río, lomas, playas, humedales, islotes y mar aunados a la gran riqueza hidrobiológica que ella encierra (IMP)
- Atacar las criticidades de Ventanilla, desarrollando una gestión competitiva y participativa, superando el rol de sólo receptor de poblaciones con serias limitaciones económicas y un lugar terminal de desperdicios que contaminan seriamente el territorio (IMP)
- Fortalecimiento de la Municipalidad como Gobierno Local adoptando una infraestructura organizativa capaz de articular esfuerzos para el desarrollo local del distrito.

10.2. Estrategia para la Gestión del Desarrollo Local

El CCLD será el organismo que conducirá la gestión del proceso de desarrollo local por ser el organismo que representa a los diversos segmentos de la sociedad civil y que fue elegido en elecciones democráticas efectuadas durante el año 2004. Además de las funciones que establece la ley Orgánica de Municipalidades, el CCLD a través de sus miembros representantes de la sociedad civil, asumirían las funciones inherentes al proceso de gestión del desarrollo local constituyéndose en el organismo encargado de la:

- Evaluación, seguimiento y monitoreo del PDC
- Elaboración periódica de informes sobre el cumplimiento del PDC
- Organización de Talleres de Trabajo para el debate y consulta sobre el cumplimiento del PDC en las cinco zonas del distrito
- Coordinación entre los otros niveles de gobierno para la ejecución del Proceso de Desarrollo Local (central, provincial y regional)
- Coordinación interdistrital para las acciones del desarrollo local

Para el desarrollo de su labor el CCLD deberá tomar en cuenta la Ordenanza 006-2004 de la Municipalidad de Ventanilla la cual regula los procesos de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local y establece la división territorial del distrito en 5 zonas (centro, este, oeste, sur, y norte), clasificando a las organizaciones del distrito en 5 segmentos sociales:

1. Segmento 1

Organizaciones Sociales de Base como : clubes de madres, Comités del Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Wawa Wasi, y demás organizaciones sociales afines que realicen labores directas con los pobladores regidas mediante la Ley 25307.

2. Segmento 2

Asociaciones culturales, Asociaciones Deportivas, Asociaciones de Vivienda, Asociaciones de Personas con Discapacidad, Religiosas, APAFAS, Asociaciones Vecinales Comunes.

3. Segmento 3

Representantes de Juntas Directivas Centrales de los Asentamientos Humanos.

4. Segmento 4

Representantes de Organizaciones de Productores, ganadores, pescadores y artesanos, de gremios empresariales, de la zona industrial de Ventanilla, organizaciones exportadoras, turismo, medios de difusión, banca financiera y de inversión, empresas de transporte, centros educativos, institutos, centros superiores ocupacionales, pequeñas empresas de producción, Asociación de Comerciantes, Asociaciones que brinden servicios.

5. Segmento 5 Agrupaciones Juveniles

10.3 Estrategia de implementación del Plan

Para llevar a cabo el proceso de gestión del desarrollo local debería iniciarse con la identificación y aplicación, de una estrategia de implementación articulada en dos niveles:

- Implementación del Plan al interior de la Municipalidad
- Implementación del Plan de Desarrollo en el ámbito local, mediante un sistema de Gestión del Desarrollo Local Concertado, que debe caracterizarse por ser participativo, flexible, inclusivo y permanente, y donde el gobierno local debe asumir el rol que le permita promover y liderar el proceso de desarrollo local

La concepción de la implementación establece la articulación social horizontal, participativa y favorable a la construcción de relaciones, que no se limita a la normatividad y regulación operativas; incorpora la percepción de estar construyendo sociedad y ciudadanía, en un proceso de continuo aprendizaje, que debe desarrollar sensibilidad a la calidad de la gestión, a la eficacia de sus instrumentos y a la consistencia de los acuerdos concertados.

Las estrategias específicas de implementación del sistema partirán de establecer instancias de coordinación en torno de:

- La seguridad ciudadana
- El desarrollo económico local
- El presupuesto participativo
- La gestión ambiental
- Consolidación de la organización interna del territorio distrital en 5 zonas

Es importante remarcar, que el gobierno local debe asumir el rol que le permita promover y liderar el proceso de desarrollo local, en forma conjunta con las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y agentes económicos. Siendo la institución municipal quien promueve el proceso, es claro que en primera instancia le corresponde a ella asumir el Plan de Desarrollo como el instrumento de gestión que le permitirá articular y orientar sistémicamente su quehacer. Para ello será necesario:

En la Municipalidad

- Difundir el contenido del PDC y propiciar su interiorización por parte de los funcionarios y trabajadores de la municipalidad.
- Generar instrumentos normativos que permitan formalizar e implementar el Plan en el ámbito municipal

- Implementar estrategias para la aplicación del PDC en áreas determinadas de la Municipalidad, implicando tanto los procedimientos de gestión como la cultura institucional interna
- Encaminar la modernización de la gestión municipal
- Establecer un sistema de información municipal
- Estrategia de capacitación para funcionarios y empleados de la Municipalidad
- Es importante fortalecer los equipos de gobierno y gestión municipal, a fin de que desarrollen capacidades para incorporar procesos de modernización, democratización y cambios en la estructura municipal
- Para impulsar en primera instancia el proceso de gestión es fundamental definir clara y concertadamente los roles y funciones de los actores del proceso

En el Distrito

- Propiciar la construcción de una nueva lógica en la gestión local, buscando superar el centralismo y la verticalidad en la conducción, con sus recurrentes efectos de fuerte confrontación política, manipulación y clientelismo
- Difundir a toda la población el contenido del PDC
- Impulsar la formación de instancias de articulación zonal, sustentado en el fortalecimiento y organización de redes, que puedan replicar difundir lo actuado
- La complejidad inherente a los procesos sociales obliga a concebir que la estrategia para la necesaria incorporación de los diversos actores a los procesos de planificación local participativa, debe basarse en la identificación estricta de los roles y funciones de cada grupo participante, de manera que su aporte sea trascendente en términos de construir objetivos y acciones compartidas
- Recrear la estrategia comunicacional orientada a que la población total del distrito acceda a información sobre el proceso, permitiendo la retroalimentación.

10.4 Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Proceso de Desarrollo.

El Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, se concibe como un instrumento de regulación del Sistema de Gestión. El seguimiento o monitoreo es el rastreo permanente y periódico del proceso de desarrollo, en tanto que la evaluación y control se dirige a analizar el desempeño de los actores y los resultados y los impactos que el proceso de desarrollo y sus componentes generan, a fin de reorientarlo o fortalecerlo, brindándole además legitimidad y credibilidad al hacer transparentes las decisiones y actividades.

Es necesario definir la información que se necesita recopilar, utilizando para ello indicadores. Además es necesario especificar los métodos de recolección de datos con sus respectivas fuentes de información y los instrumentos empleados.

Sistema de Seguimiento

El monitoreo es una forma permanente de verificar los cambios producidos sobre la realidad inicial en la cual se ha querido actuar y se orienta a verificar o corregir, cuando se crea conveniente, la forma en que se asignan los recursos. Definidos objetivos, los indicadores y monitoreo, se establece la línea de base, con los indicadores de impacto seleccionados. El monitoreo, informa periódicamente las mediciones de progreso a los actores locales, para que tomen las decisiones que resulten apropiadas y facilitando la vigilancia o control social. El monitoreo tiene como eje central los indicadores de proceso y de impactos y adicionalmente las otras fuentes de información.

Los planes operativos y los informes de avance de la ejecución de programas y proyectos, son las fuentes claves para el monitoreo, el mismo que resulta imprescindible para la evaluación sistemática y objetiva del Plan de Desarrollo.

El Sistema de Evaluación

La evaluación tiene por objeto determinar si un proyecto ha producido los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si estos efectos son atribuibles a la ejecución del Plan de Desarrollo, en última instancia, del proceso de desarrollo.

La evaluación de impacto se refiere a los cambios o variaciones observables en el distrito, generados por el Plan, en cuanto a:

- Promover condiciones para el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Propiciar cambios de actitudes, comportamiento, etc.
- Mayor crecimiento competitividad de la economía Distrital.
- Crecimiento ordenado del distrito.

La evaluación se orientará por los siguientes pasos:

- Definición precisa de lo que se quiere evaluar: impactos, gestión del plan.
- Revisar lo planificado: objetivos, indicadores.
- Comparar lo planificado con los resultados.
- Identificar las conclusiones y recomendaciones.
- Aplicar las recomendaciones.

La aplicación del sistema de seguimiento, evaluación y control del proceso de desarrollo generará los siguientes resultados:

- Problemas y obstáculos identificados.
- Nuevas acciones incorporadas.
- Acciones de dialogo y concertación mejorados.
- Procesos, logros e impactos mejorados.